

Gallipienzo

Galipentzu

ORÍGENES E HISTORIA MEDIEVAL



Esta publicación recoge la historia medieval de Gallipienzo hasta la conquista de Navarra en 1512. Ha sido realizada mediante el trabajo en red de instituciones públicas y entidades científicas como el Ayuntamiento de Gallipienzo, Udalbiltza, la Escuela de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, la Udako Euskal Unibertsitatea y la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

El voluntariado científico debe convertirse en una herramienta útil para que las entidades académicas y científicas de nuestras capitales reviertan sus conocimientos y actividades en las dinámicas de los pequeños núcleos rurales y valles.

Argitalpen honek Galipentzuko Erdi Aroko historia biltzen du Nafarroa 1512an konkistatu zuten arte. Erakunde publikoen eta zientzia-elkarteen sareari esker egindako lanaren bidez prestatu dugu, eta horien artean, honako hauek aipatu behar ditugu: Galipentzuko Udala, Udalbiltza, Euskal Herriko Unibertsitateko Arkitekturako Eskola, Udako Euskal Unibertsitatea eta Aranzadi Zientzia Elkarte.

Boluntariotza zientifikoak tresna erabilgarri bihurtu behar du, gure hiriburuetakoko elkarte akademikoek eta zientifikoek beren ezagutzak eta jarduerak landatar gunetako txikiak eta haranetako dinamiketara itzul ditzaten.



Este primer libro sobre Gallipienzo está dedicado a todos sus vecinos y especialmente a sus mujeres, que como se observará no están reflejadas en la documentación medieval y que, sin embargo, han sido la fuente de vida y el motor de nuestra historia.

Galipentzuri buruzko lehen liburu hau herritar guztiei eta, bereziki, bertako emakumeei eskainita dago. Izan ere, ikus dezakegun moduan, emakumeak ez daude islatuta Erdi Aroko dokumentazioan, baina, hala ere, bizitza-iturri eta gure historiaren eragileak izan dira.

Patrocinadores / Babesleak:



Ayuntamiento de Gallipienzo
Galipentzuko Udala



UDALBILTZA



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

ARKITEKTURA GOI ESKOLA TEKNIKOA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Colaborador / Laguntzailea:





GALLIPIENZO – GALIPENTZU

ORÍGENES E HISTORIA MEDIEVAL

Aitor Pescador Medrano

Juantxo Agirre-Mauleon

Borja Villarejo Pérez

Gallipienzo-Galipentzu 2014



ARANZADI

zientzia elkartea . society of sciences
sociedad de ciencias . société de sciences

Foto de la cubierta / Azaleko argazkia:

Vista del casco urbano de Gallipienzo con el río Aragón y su vega. 📷 Aranzadi - Aeroclik.

Foto de la contracubierta / Atzeko azaleko argazkia:

Cripta románica de San Salvador. 2014. 📷 Eneko Tuduri.

Foto de la página 30 / 30 orriko argazkia:

Gallipienzo 1978. 📷 Txema Faus.

Maquetación / Maketazioa: Tam Tam S.L.

Impresión / Inpresioa: Graficas Lizarra S.L.

ISBN: 978-84-941323-7-7

D.L.: SS 1245-2014

Coordinación / Koordinazioa:

Juanjo Arrizabalaga. Arkitektura Eskola. UPV-EHU.

Juanto Mauleon. Aranzadi Zientzia Elkartea.

Investigadores colaboradores / Ikerlari laguntzaileak:

Haizea Bravo, Gaizka Altuna, Eneko Tuduri.

Agradecimientos / Eskerrak:

A todos los vecinos y vecinas de Gallipienzo. A los alumnos y alumnas que participaron en el curso de verano y auzolan de 2014, Mattin Campos Azpiroz, Lore Caballero Barandiaran, Ane López Puertas, Ander Salinas Garrido, Eneko Tuduri Zubillaga, Garazi Bidaurreta Ruiz, Erkuden Aldasoro Errea, Clara Elizondo Fernández, Jon Peña Ramos, María Odriozola Soraluze, Francisco Gómez Díez, Janire Zubizarreta García, Maialen Oregi Arbide, Xabier Polledo Arrizabalaga, Sara Moreno Fernández, Amaia Ramírez de Okariz Kortabarria, Ana Galar Ariztegui, Xabier Ayape Palacios, Markel Etxebarria Iturrizar. Tito Agirre. Museo de Navarra - Nafarroako Museoa.

Dirige las cartas a esta dirección / Eskutitzak helbide honetara:

Sociedad de Ciencias Aranzadi/Zientzia Elkartea
Zorroagagaina 11 - 20014 Donostia
Tel: 943 46 61 42 / Fax: 943 45 58 11
email: idazkaritza@aranzadi.eus
www.aranzadi.eus

Vuelvo la vista atrás, veo el valle perfecto y escucho el melodioso rumor del viento entre las calles. Las casas, en su fuerza más íntima y profunda, están envueltas en el silencio, un gran silencio solo roto por el crepitar del fuego. Y vuelvo a apreciar, un día más, el sentido sagrado de vivir en la naturaleza.

Paseo entre las calles y al respirar su historia, respiro un aire inspirado por el ritmo y la música del mundo. Observo, en estas piedras, toda la belleza y la perfección del universo.

No se abre la vida si no se abre el conocimiento y los pueblos que no escriben su historia pierden su identidad, se desdibujan en el tiempo y se diluyen en territorios más amplios.

Agradecemos a la Sociedad de Ciencias Aranzadi y la Escuela de Arquitectura de la Universidad del País Vasco todo el esfuerzo que nos han entregado para que nuestro anonimato salga a la luz. Ambas entidades se han volcado en nosotros y nos han proporcionado, en este libro, un regalo maravilloso. A ambas nuestro agradecimiento infinito.

Este libro es un tributo a todos su vecinos que, al cabo de los siglos, crecieron y progresaron con nosotros. Todos juntos sellamos, en las piedras de estas calles, una unión de siglos. Ayer, hoy y siempre todos ellos vibran, como la música de los astros, en la dulcísima experiencia de respirar este presente momento histórico.

En especial a la mujer. Mientras el hombre estuvo «haciendo» la historia, la mujer en silencio ha ejercido un dominio amplio y constante sobre ella, no tanto por lo que hacía sino por lo que «es», irradiando su talento específico. La mujer, en mayor medida, ha estado en contacto con las formas básicas y permanentes de la vida ejerciendo, durante milenios, un dilatado dominio sobre nuestra historia.

La historia la hacemos todas y todos los vecinos, la nuestra es una historia de labradores y de pastores que gracias a su trabajo y sacrificios han sabido sacar adelante a sus familias. Ellos nos han enseñado que la realidad supera con creces al arte.

Que esta publicación nos sirva para reafirmarnos en nuestra identidad e impulsar con más ilusión los proyectos de futuro que individual o colectivamente surjan en nuestro pueblo.

PRESENTACIÓN



KARMELE IRIGUIBEL SOLA
Alcaldesa de Gallipienzo

AURKEZPENA

Atzera begiratu eta hor ikus dezaket haran bikaina, eta kaleen artean haizearen zurrumurru ezta entzun dezaket. Etxeak, haien indar sakon eta barnekoenean, isiltasunean sartuta daude; suaren txinparta-hotsek bakarrik hausten duten isiltasun handian. Eta, beste egun batez, naturan bizitzearen zentzu sakratua suma dezaket.

Kaleetan aurrera eta atzera nabil, eta bertako historia arnastean, munduko erritmoak eta musikak inspiratutako airea arnasten dut. Harri hauetan unibertsoaren edertasun eta bikaintasun osoa ikus dezaket.

Ez da bizitza irekitzen dena; ezagutza da irekitzen dena, eta beren historia idazten ez duten herriek nortasuna galtzen dute, denborarekin itxuragabetu egiten dira eta lurralde zabalagoetan desagiten dira.

Aranzadi Zientzia Elkarteari eta Euskal Herriko Unibertsitateko Arkitektura Eskolari eskerrak eman nahi dizkiegu gure anonimotasuna ezagutarazteko eskaini diguten ahalegin guztiagatik. Bi elkarteek ahalegin guztia egin dute guregatik eta, liburu honetan, opari zoragarria eskaini digute. Eskerrik asko bihotz-bihotzez bie.

Liburu hau mendez mendez gurekin hazi eta aurrera egin zuten bizilagun guztiei eskainitako omenaldia da. Guztiok batera, kale hauetako harrian, mendez ugari iraun duen lotura zigitatu dugu. Atzo, gaur eta beti harri guztiek dar-dar egiten dute, astroen musikak bezalaxe, une historiko hau arnasteko esperientzia gozo-gozoan.

Eta bereziki, emakumeok. Gizonezkoa historia «egiten» aritu zen bitartean, emakumeak, isil-isilik, nagusitasun zabala eta iraunkorra izan du bere buruarengan eta egiten zuen horregatik baino, bere «izaezagatik» izan da hori, beti bere talentu espezifikoak erakutsiz. Emakumea, neurri handiagoan, bizitzako modu oinarritzko eta iraunkorrekin harremanetan egon da eta milurteko ugartan, gure historiarengan nagusitasun zabala izan du.

Historia herritar guztiok egiten dugu; gurea nekazarien eta artzainen historia da eta, haien lanari eta sakrifizioei esker, familiak aurrera ateratzen asmatu dute. Haiek erakutsi digute errealitateak erraz gainditzen duela artea.

Argitalpen honek gure nortasunari eusteko eta banaka zein taldean gure herrian sor daitezkeen etorkizuneko proiektuak ilusio handiagoz bultzatzeko balioko digula espero dugu.

KARMELE IRIGUIBEL SOLA

Galipentzuko Alkatea

GALLIPIENZO - GALIPENTZU

ORÍGENES E HISTORIA MEDIEVAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	11
2. HISTORIOGRAFÍA	15
3. GEOGRAFÍA FÍSICA Y NATURAL	19
4. DENOMINACIONES HISTÓRICAS	25
5. HISTORIA DE GALLIPIENZO: DESDE LOS INICIOS HASTA 1117	29
6. DEL SIGLO XII AL XV. HISTORIA MEDIEVAL (1117-1450)	39
7. DE LA GUERRA CIVIL AL FINAL DEL REINO DE NAVARRA (1450-1512)	51
8. EL CASTILLO	61
9. LAS IGLESIAS Y ERMITAS	73
10. MOLINOS Y PUENTE DE LA VILLA	85
11. LA POBLACIÓN DE GALLIPIENZO EN LA EDAD MEDIA	95
12. EL EUSKARA EN GALLIPIENZO	103
13. ANEXOS DOCUMENTALES Y BLIBIOGRAFÍA	107



INTRODUCCIÓN



Ilustración: Nicolás de Fe. Paris, 1707 (en ESPARZA, 2012: p.54).

1. INTRODUCCIÓN

Siempre resulta complicado reflejar la historia de un pueblo. En el oficio de historiador, como en otros, se mezclan la necesidad de transmitir los conocimientos adquiridos y a la vez el deseo de que éstos lleguen al mayor número posible de personas. En este ámbito los trabajos divulgativos siempre se debaten entre el no caer en un excesivo cientificismo y no perderse en la simple historia anecdótica. Son obras cuya finalidad es la de ofrecer los resultados de una investigación histórica, pero con la exigencia de ser un texto ameno y comprensible para cualquier tipo de lector. Este era el objetivo primordial del libro, y lo que se ha intentado con este trabajo es alcanzar la complicadísima fórmula de «el placer acompañado por el saber».

Gallipienzo es una de las villas con más historia de Navarra. Se trata de un punto estratégico de primer orden, un oteadero natural que casi con toda probabilidad ya llamó la atención de los pueblos de la Prehistoria y, por supuesto, de Roma. Pero ¿cuándo surge un pueblo para la Historia? Siempre aparecen restos arqueológicos y la documentación permite datar fueros, gracias, poblamientos, construcciones, etc. Sin embargo, en poquísimas ocasiones contamos con el acta fundacional de un pueblo, un documento que diga el día en el que comenzó la vida allí. No debe de extrañarnos, por lo tanto, que carezcamos de dicha fuente y que a la hora de situar los orígenes de un pueblo simplemente hagamos referencia a cuáles son los primeros datos conocidos a nivel arqueológico e histórico.

Por otro lado, en la Edad Media, etapa en la que se centra este libro, los escribas no redactaban sus textos para que algún historiador los consultase en el siglo XXI. Son documentos administrativos, judiciales, económicos, laborales... una infinidad de textos que, sin embargo, nos aportan de manera involuntaria gran cantidad de datos sobre los modos de vida, la situación de la villa, los problemas vecinales, las guerras, los pleitos, las relaciones con la corona y la nobleza, la capacidad productiva, la existencia de molinos y castillos, etc. Toda esa información es la que se ha pretendido volcar en este texto, pero siempre buscando en la medida de lo posible un lenguaje comprensible para el lector. La intención ha sido dar al interesado la posibilidad de conocer desde las primeras referencias documentales del siglo X, pasando por los complicados años de la Alta Edad Media, hasta alcanzar el traumático siglo XVI. Todo un periplo histórico plagado de acontecimientos que convirtieron a Gallipienzo en una villa crucial dentro del sistema defensivo del Reino de Navarra. Evidentemente, no solo hemos pretendido centrarnos en la siempre indispensable Historia referida al reino, a los reyes y demás, sino que la intención ha sido la de contar la historia de Gallipienzo desde la óptica de las gentes que por aquel entonces habitaban la villa. Una perspectiva ciertamente complicada de obtener, pero que nos permite sumergirnos en lo que realmente suponía vivir en Gallipienzo durante los siglos X, XII o XV. Los datos obtenidos de la documentación nos han ayudado a reconstruir parte de esa vida. Es la humilde historia del día a día, pero no por ello menos importante, puesto que es precisamente esa historia la que se pretende salvaguardar con este tipo de libros.

El que los vecinos de un pueblo puedan consultar un texto que les refiera la memoria histórica de los siglos pasados, en el que puedan además reconocer lo sucedido en el suelo que pisan, las casas en las que viven y la tierra que trabajan, va a servir para que tomen conciencia de la importancia de todo aquello que tienen y que tal vez en algún momento no han podido apreciar. La historia de un pueblo la guardan sus propios habitantes. Este tipo de trabajos son solo la vía para que ellos puedan disponer de todos los medios a su alcance para mantener esta memoria y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio histórico, artístico y humano de una villa como Gallipienzo. Un pueblo sin historia es un pueblo sin identidad ni patrimonio, incapaz de mantener su singularidad y compartirla e integrarla con todas aquellas novedades que el paso de los años traen a nuestra tierra. El pueblo de Gallipienzo ha comprendido esta necesidad y este es el fruto de su esfuerzo.

Durante el verano de 2014 un grupo de jóvenes estudiantes de arquitectura, historia y antropología han desarrollado trabajos de documentación y recuperación del patrimonio arquitectónico de Gallipienzo, cuyos resultados esperamos sean publicados próximamente. Estos jóvenes han realizado su labor en auzolan o voluntariado y han vivido durante dos semanas en Gallipienzo, donde han tenido la oportunidad de conocer la realidad social y patrimonial de esta pequeña población. Una actividad académica realizada fuera de las aulas universitarias y basada sobre todo en unos trabajos prácticos, que demostraron la necesidad de una investigación como la presente, ya que el conocimiento de la historia es fundamental para los estudios patrimoniales.

Esta iniciativa ha sido posible gracias al trabajo en red de instituciones como el Ayuntamiento de Gallipienzo y Udalbiltza, junto con entidades académicas y científicas como la Udako Euskal Unibertsitatea, la Escuela de Arquitectura de la Universidad del País Vasco y la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

ARCHIVOS Y SIGLAS

AGN: Archivo General de Navarra.
ACP: Archivo Catedral de Pamplona.
ADP: Archivo Diocesano de Pamplona.
AMG: Archivo Municipal de Gallipienzo.

ABREVIATURAS Y EQUIVALENCIAS

lib.: libras	k.: cahíces
s.: sueldos	ar.: robos
d.: dineros	q.: cuartales
fl.: florines	alm: almudes
Reg.: Registro de Comptos	fol.: folio

La moneda corriente en el Reino de Navarra durante casi toda la Edad Media es el denominado *dinero sanchete*, que se cuenta en libras y sueldos. Sus equivalencias son las que se siguen:

1 libra = 20 sueldos.
1 sueldo = 12 dineros.
1 dinero = 2 dineros óbolos o meajas.

En cuanto a las medidas en especie se utilizan aquellas que refieren la capacidad de lo producido. La más utilizada es el cahíz (*kafiz*) que, dependiendo del tipo de cereal, rondaría los 88 kilos para el trigo, 72 kilos para la cebada y 64 kilos para la avena:

1 cahíz = 4 robos.
1 robo = 4 cuartales.
1 cuartal = 4 almudes¹.

¹FORTÚN, 1986: pp. 268-269.





HISTORIOGRAFÍA

GALLIPIENZO: v. con ayunt. en el valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.). part. jud. de Aoiz (6), merind. de Sangüesa: **SIT.** en el cerro donde termina la cord. de montañas procedente de la sierra de Lerma: **CLIMA** templado propenso á inflamaciones é intermitentes. Tiene 100 casas distribuidas en 6 calles, varias callejuelas y 2 plazas, casa municipal, escuela concurrida por 50 ó 60 alumnos de ambos sexos y dotada con 2,000 rs., 1 gl. parr. (San Pedro) servida por un vicario y 3 beneficiados, cementerio en la parte mas elevada del pueblo, 5 ermitas dedicadas á San Babil, Sta. Elena, la Concepcion, San Salvador y Sta. Quiteria, además de otras cuatro, San Zoilo, San Pelayo, San Juan y San Sebastian, que hay derruidas; junto á la de Sta. Quiteria existe un torreón ó cast. ant. que se dice perteneció á los templarios en su primitivo origen. y despues á los padres Cistercienses, á quienes lo quitó la v. en virtud de sentencia jud. El **TÉR.M.** confina N. Eslaba; E. Sada; S. Caseda y Carcastillo, y O. Uxue; siendo su estension 5 leg. de N. á S., y 2 de E. á O.: dentro de esta circunferencia y 4 leg. dist. por el S. del casco de la pobl., existe un lugar destruido que llaman Villacuensu: hay 5 montes denominados: Beraga que contiene robles y otras maderas diferentes; Coparrota que cria madroños, salvas y otras yerbas; Aurino poblado de pinos y carrascos; Bildeoscasa y la Sierra con igual arbolado; en todos existen corralizas con pastos de in-

vierno para ganado lanar. El **TERRENO** es calizo y de yeso, participa de llano y quebrado; y le bañan además de 7 fuentes, una de ellas medicinal, que brotan en el mismo, el bastante caudaloso r. Aragon que lo atraviesa por espacio de 4 leg. de E. á S., recibiendo en su curso y dentro del término de la v. los barrancos de Sada, Ondallo y Baldarras, y el riach. de Abaiz, en cuya ribera hay un prado para ganado que aumenta considerablemente su caudal: el puente de piedra que cruza el r. es de mucha solidez y ha sido cortado en las diferentes guerras de Felipe V. república francesa y la última civil, habiendo sido reparado siempre, con la diferencia de haberse hecho ahora de madera; la expedición de D. Carlos le dió mas celebridad, por ser el punto por donde pasó á Aragon. Los **CAMINOS** son locales, de travesía y quebrados. El **CORREO** se recibe de Sangüesa por baljero los lunes, miércoles y sábados, y sale los mismos dias. **PROD.:** trigo, cebada, avena, algunas legumbres, vino y aceite; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, lobos y zorros, y pesca de truchas, barbos, madrillas y anguilas. **IND.:** además de la agricultura hay un molino harinero con 2 muelas y una fuerte presa sobre el r. Aragon. **COMERCIO:** exportacion del vino granos y sobrantes, é importacion de otros art. que faltan. **POBL.:** 420 vec., 600 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.). El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 44,000 reales.

2. HISTORIOGRAFÍA

Los fueros, los derechos locales, el comunal, la organización municipal, el amojonamiento de términos y un largo etcétera han sido cuestiones que todos los pueblos han querido retener en su memoria colectiva. Por diversos motivos también la propia administración del reino de Navarra, y con posterioridad la corona de España, tuvieron siempre el objetivo de anotar la situación de las diversas poblaciones adscritas a su señorío. Así, lo que en un inicio fue guardándose en pergaminos y legajos, pasó a trabajos editados desde los organismos oficiales con el objetivo de mostrar y registrar la riqueza artística, humana, social, económica e histórica de los pueblos de Navarra. En la actualidad los herederos de aquellos trabajos iniciales continúan produciendo notables estudios cuya gran diferencia con los del pasado es que ahora abarcan las múltiples facetas del saber.

Las primeras referencias de trabajos científicos provienen del siglo XIX, cuando se comenzaron a publicar los diccionarios geográficos e históricos al estilo del que editó a mediados de ese siglo Pascual Madoz. En ellos se reflejaba la realidad del momento describiendo el número de casas, las iglesias, fuentes, la escuela, pero también la geografía física y natural, la historia, la vida diaria y hasta los medios de producción. La llegada del siglo XX supuso una mayor producción de trabajos de este tipo y también el inicio de investigaciones más locales centradas en la historia y arqueología de la zona.

En el ámbito arqueológico, la zona del valle de Aibar y el término de Gallipienzo son muy ricos en restos de todo tipo, desde yacimientos de la Edad del Hierro hasta asentamientos de época romana. El número de investigaciones llevadas a cabo en referencia a los restos arqueológicos de la zona (desde los primeros estudios de Julio Altadill, en los inicios del siglo XX, pasando por los de Francisco Escalada o José María Blázquez, hasta las publicaciones de los últimos años en la revista *Trabajos de Arqueología Navarra* ha permitido la configuración de una carta arqueológica que manifiesta la antigüedad del poblamiento en esta zona.

La riqueza histórica de la Edad Media navarra ha tenido también su reflejo en el valle de Aibar y poblaciones aledañas. Gallipienzo pertenece al espacio geo-histórico en el que nació lo que se ha venido a denominar la Navarra primordial, es decir, el corazón del reino surgido en el siglo IX. Si a esto le añadimos la estratégica posición de la villa, puede entenderse que tanto en los trabajos relativos a las campañas musulmanas del siglo X como en los relacionados con la frontera con la corona de Aragón aparezca de manera habitual el nombre de Gallipienzo. Aun así no hay estudios dedicados explícitamente a la historia medieval del pueblo, siendo en la mayoría de los casos referencias puntuales en trabajos de corte mucho más general. La gran cantidad de publicaciones relativas a los múltiples aspectos de la historia medieval de Navarra, han permitido recrear buena parte de los aspectos de interés relativos a una población como Gallipienzo. Las obras de José María Lacarra siguen siendo indispensables a la hora de conocer el devenir del reino de Navarra durante toda la Edad Media, trabajos que se han venido complementando con los estudios llevados a cabo por Ángel J. Martín Duque y el grupo de investigadores surgidos a su alrededor en los últimos decenios del siglo XX (Luis Javier Fortún, Juan Carrasco, Eloísa Ramírez, etc.).

En relación a las investigaciones llevadas a cabo sobre la población tardoantigua y medieval en Gallipienzo, contamos con los ensayos del ya citado Ángel J. Martín Duque, Carmen Jusué o Juan José Larrea, que presentan una óptica global del poblamiento en Navarra durante estos primeros siglos medievales. El aporte de datos provenientes de fuentes directas como los Libros de Fuegos y los Registros de Comptos del Archivo General de Navarra, que en parte han sido publicados en los últimos años por la Sociedad de Estudios Vascos (David Alegría, Aitor Pescador, Raquel García Aracón, etc.) de un lado y el Gobierno de Navarra de otro (Acta Vectialia), ha permitido la realización de análisis sobre la población en Navarra durante los siglos XIII, XIV y parte del XV. Estudios y publicaciones de los que se han podido entresacar los datos relacionados con Gallipienzo para incluirlos en este libro.

Como es lógico suponer, los monumentos artísticos han recibido una mayor atención. En el caso de Gallipienzo, tanto la iglesia de San Salvador como la de San Pedro, y las diversas ermitas diseminadas por su término municipal, quedaron registradas en el enciclopédico trabajo llevado a cabo por diversos autores en el Catálogo Monumental de Navarra. Esta publicación es heredera directa de las investigaciones realizadas con anterioridad por autores como Tomás López Sellés y Fernando Pérez Olló, quienes trabajaron en el tema eremítico en Navarra en la segunda mitad del siglo XX. Por su parte Carlos Martínez Álava con sus investigaciones se ha convertido en referente indispensable a la hora de consultar cualquier cuestión relativa al románico en Navarra, incluyendo evidentemente sus estudios sobre la cripta e iglesias de Gallipienzo. Igualmente no

pueden olvidarse los trabajos de Roldán Jimeno Aranguren relacionados con el tema del primer cristianismo en Navarra y las advocaciones de las parroquias medievales, investigaciones que han permitido conocer no solo aspectos religiosos de cada población sino también históricos y poblacionales. En estos últimos años la restauración de la iglesia de San Salvador ha exigido la realización de diversos estudios tanto históricos como técnicos. A este respecto se tiene constancia de que Roberto Ciganda y Fernando Cañada (Muraria S.L.) realizaron en el año 2012 una investigación con documentación gráfica, referencias documentales y citas bibliográficas para la Sección de Patrimonio Arquitectónico.

Los trabajos sobre toponimia en la zona también han dado como resultado importantes publicaciones. Patxi Salaberrí realizó una encuesta de gran interés y obligada consulta sobre la zona próxima a Eslava, incluyendo a los términos de Gallipienzo. José María Jimeno Jurío coordinó los estudios llevados a cabo sobre toponimia y cartografía en Navarra, además de publicar un excelente artículo sobre el euskara en Gallipienzo. El libro que en su día publicó Mikel Belasko referido a los nombres de las localidades navarras y las investigaciones llevadas a cabo por Euskaltzaindia-Real Academia de la Lengua Vasca han servido para que los investigadores tengan a mano las múltiples variantes que sobre el nombre de Gallipienzo han ido apareciendo a lo largo de la Historia.

Tampoco puede, ni debe, olvidarse en este apartado la aparición en los últimos años de páginas web que han estudiado diferentes facetas de la historia y el arte de Gallipienzo. La Gran Enciclopedia Navarra y la Enciclopedia Auñamendi ofrecen en la actualidad la posibilidad de ser consultadas desde la red por cualquier persona interesada. Del mismo modo se han hecho públicas páginas web relacionadas con la historia del arte y los monumentos existentes en las diversas localidades de Navarra (por ejemplo, en www.romanicodigital.com). Por último, desde un ámbito más local, también se han llevado a cabo meritorios trabajos cuya intención ha sido la de divulgar de una forma amena y accesible los diversos aspectos de la historia, geografía y vida en Gallipienzo (www.gurelur.blogspot.com.es).

Todos estos trabajos han permitido tener una perspectiva de la historia de Gallipienzo, pero ha sido la consulta directa de los documentos la que ha aportado el mayor número de datos. En cuanto a la documentación original relativa a Gallipienzo, buena parte se encuentra en el Archivo General de Navarra en sus diferentes secciones. Otros archivos en los que se han localizado datos de interés son el Archivo Diocesano o el archivo de la catedral de Pamplona.

En el archivo municipal de Gallipienzo no se encuentran los documentos medievales pertenecientes a la villa. Lo que sí se ha conservado es un inventario realizado en 1768, siendo alcalde José Antonio Mateo y regidores Simón Martínez, Miguel Mateo, Martín Ángel Mateo y Sebastián Pérez. En dicho año se revisaron e inventariaron los documentos guardados en el *archivo nuevo* que se había hecho en la iglesia de San Pedro y se cotejaron con el inventario que se había realizado en 1703². El listado de documentos refiere a buena parte de aquellos que se han encontrado en los diferentes archivos ya mencionados, pero es bien cierto que también se anotan textos que lamentablemente no pueden ser localizados y que aportarían una visión mucho más próxima de la vida diaria de Gallipienzo. Así, por ejemplo, encontramos un título que nos advierte del amojonamiento de términos que en 1370 realizaron los de Cáseda y Gallipienzo, otro sobre el acuerdo al que llegó la villa y los monjes de Marcilla, etc.



Fig. 1. Primera página del inventario del archivo municipal de Gallipienzo (1768).

² AMG, Libro 201, fols. 41r - 54r.



3

GEOGRAFÍA FÍSICA Y NATURAL



3. GEOGRAFÍA FÍSICA Y NATURAL

Gallipienzo es una villa situada en la parte oriental de la Comunidad Foral de Navarra, merindad de Sangüesa-Zangoza y partido judicial de Aoiz-Agoitz, cuyo término municipal tiene una extensión de 56 km² y linda con los de Sada, Eslava y Ezprogui por el norte, el de Cáseda por el este, los de Ujué y Murillo el Fruto por el oeste y el de Carcastillo por el sur. Su situación también está próxima a las sierras de Izko y de Leire, formadas a partir de conglomerados, areniscas y margas de facies continental. Una ubicación estratégica que ha servido como paso norte-sur en Navarra y que ha configurado un singular asentamiento de alto valor cultural gracias a sus numerosos yacimientos, su entramado urbano y a la buena conservación de su patrimonio. Asimismo, su situación como territorio fronterizo en las conexiones transpirenaicas hace de Gallipienzo un espacio de vínculo comunitario con un gran potencial humano, cultural y turístico.

En su momento perteneció administrativamente al Val de Oibar o Valle de Aibar, pero se secesionó del mismo en 1846. Su propia fisonomía demuestra que se trata de un término municipal nacido al calor de lo que se ha venido conociendo por la historiografía tradicional como «la Reconquista». Es un espacio alargado, menos en su parte septentrional, delimitado por los términos de Ujué y Cáseda, con los que avanzó al unísono en la expansión y toma de las tierras meridionales. La captura de Caparroso y sus términos supusieron el fin de la expansión de Gallipienzo, quedando delimitado su espacio en buena medida a tal y como lo conocemos hoy.

Son tres los espacios geomorfológicos en los que se dividen los terrenos de Gallipienzo: El denominado piedemonte de la val de Aibar, la sierra de la Peña y el piedemonte en el que se sitúan las terrazas fluviales del río Aragón. La suma de las diferentes alturas y la característica longitud del término municipal de norte a sur hace que surjan notables variaciones climatológicas a lo largo del año, teniendo como consecuencia inviernos de bajas temperaturas (entre 1 y 5 grados) y altas precipitaciones, mientras los veranos son calurosos (entre 22 y 38 grados) y con escasas lluvias. La temperatura media anual oscila entre los 12'5 grados y los 14, con precipitaciones anuales situadas entre los 450 y los 750 milímetros.



Fig. 2. Vista de las cubiertas de Gallipienzo con el río Aragón de fondo. © J. Agirre.

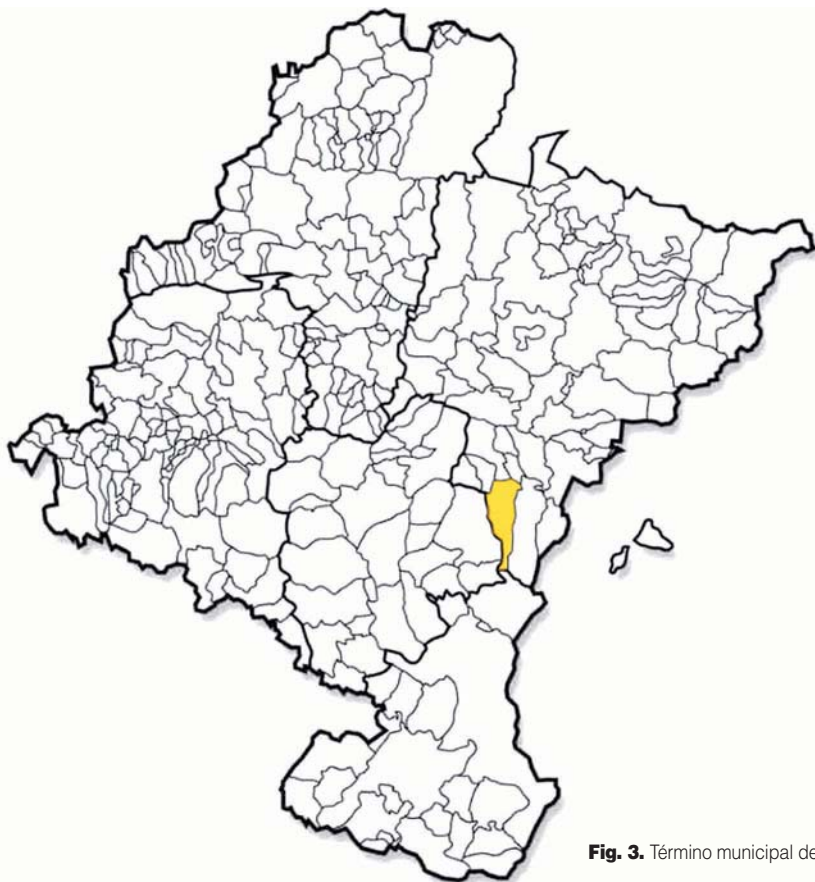


Fig. 3. Término municipal de Gallipienzo-Galipentzu.

Este clima de tipo Mediterráneo-continental convierte las tierras de Gallipienzo en una zona perteneciente a la Navarra agraria sub-mediterránea, siendo el pino de Alepo la especie arbórea predominante, aunque todavía quedan restos de otras especies como robles, encinas o el laricio. Se debe tener en cuenta además que las sierras de Gallipienzo y San Pedro son algunas de las zonas más repobladas en esta parte de Navarra³. En el siglo XIX Pascual Madoz incluyó en su estudio sobre Gallipienzo un total de cinco montes: Beragu (con un importante robledal), Kaparreta (*Coparrota* en el texto, con madroños y salvias), Aurino (pinos y carrascos), Valescura (*Baldeoscasa* en el texto) y la Sierra. En la actualidad son los nombres de las sierras de Kaparreta, Gallipienzo y el Palomar, junto a los montes de Beragu y San Pedro, los que predominan en los textos. También registró Madoz la existencia de siete fuentes, destacando el riachuelo de Abaiz aunque sin citar la existencia de los arroyos Indusi, Valenturri y Ondano⁴.

Como es lógico suponer dentro de la red hidrológica de Gallipienzo destaca por encima de todo el río Aragón, que atraviesa las sierras de Gallipienzo y San Pedro, siguiendo las fracturas abiertas entre los conglomerados y areniscas que conforman el terreno y recibiendo a su paso los numerosos manantiales que desembocan en él⁵. Las aguas que lo alimentan provienen de cauces secundarios que bajan desde la sierra de San Pedro, los barrancos del Molino, de Indusi (o del Soto), Ondallu y Valdarras. Se ha de destacar que es en Gallipienzo donde se encuentra el mayor tramo del río Aragón libre de obstáculos, 15 kilómetros comprendidos entre la central de La Cueva y la presa de Murillo el Fruto.

Las aguas del lugar son aguas bicarbonatadas cálcicas, de dureza media y mineralización ligera. Presentan nitratos de valores bajos que irán aumentando a partir de Cáseda. No obstante, el aprovechamiento

³ PERALTA, 1996: p. 7.

⁴ MADDOZ, 1845-1850: p. 130.

⁵ PERALTA, 1996: p. 6.

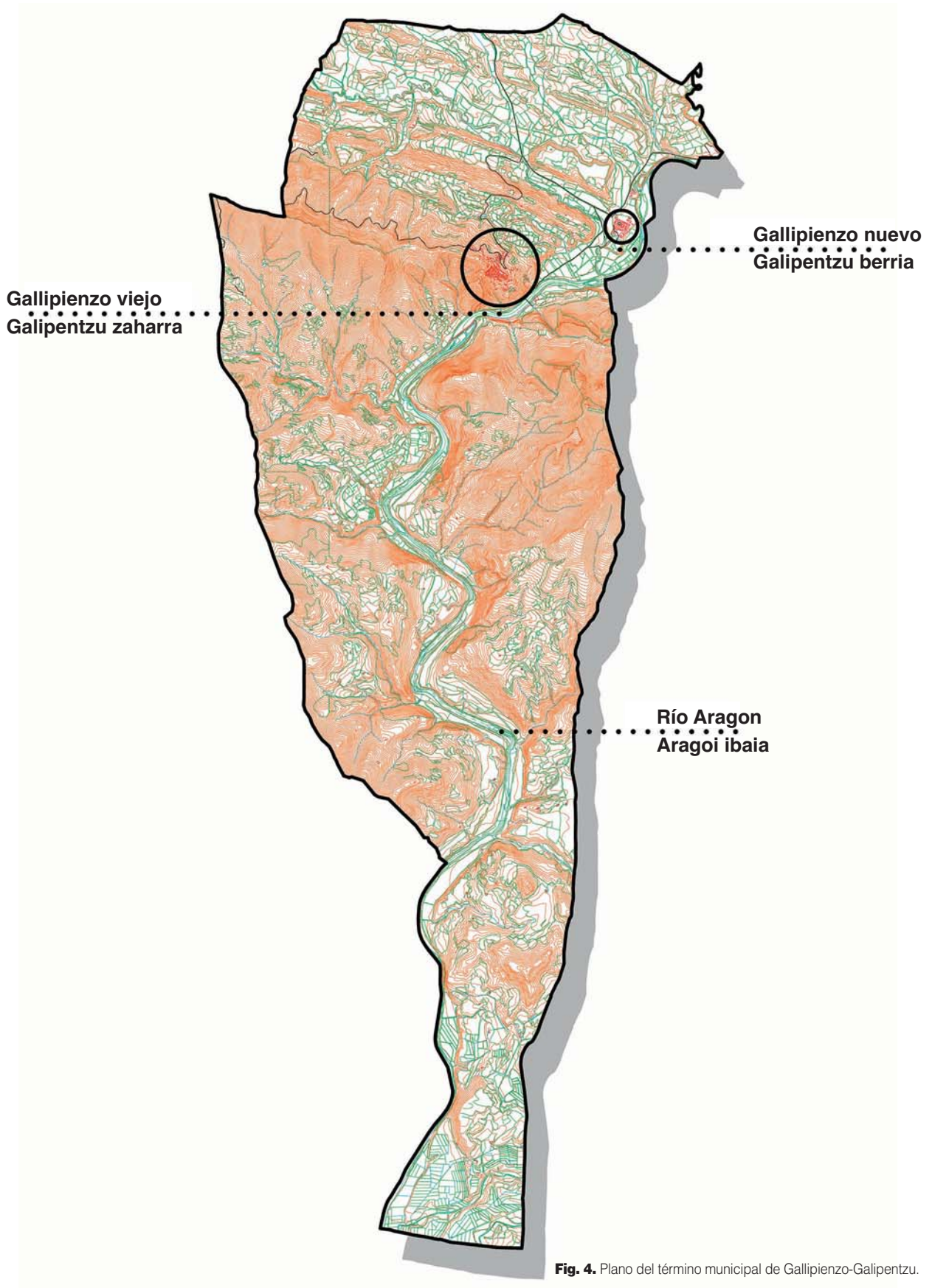


Fig. 4. Plano del término municipal de Gallipienzo-Galipentzu.

de las aguas subterráneas se limita prácticamente a las terrazas bajas aluviales del Aragón, ya que en las superiores las gravas están muy consolidadas y el nivel calcáreo imposibilita la percolación de las mismas.

Ya se ha advertido que arcillas, margas y gravas componen los principales tipos de suelos según los diferentes períodos. En una banda con dirección oeste-este, localizada en la parte Norte del municipio, encontramos arcillas y margas características del Terciario Oligoceno, mientras que desde el núcleo antiguo de Gallipienzo hacia el Sur las formaciones son más abruptas y generalmente con formas acunadas, lo que nos sitúa en el Terciario Mioceno. El periodo Cuaternario lo conforman las gravas y cantos rodados del río Aragón. Estos cantos presentan un tamaño máximo de 50 centímetros aunque podemos considerar que la media siempre ronda de 4 a 5 centímetros⁶.

En cuanto a la fauna se cuenta con diferentes especies de animales protegidas en el término municipal de Gallipienzo. Entre ellas cabe destacar la nutria (*Lutra lutra*), el visón (*Mustela lutreola*), y la presencia de forma estable del galápagos europeo (*Emys orbicularis*). Son estas tres especies las que se encuentran recogidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra. Asimismo, encontramos diversos tipos de murciélagos y una gran variedad de rapaces en los cortados del río Aragón. Las aves cuentan con su propia Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA) al sur del término municipal de Gallipienzo: la Reserva Natural *Caparreta*. Esta se divide en dos zonas, este y oeste, donde anida el buitre, el alimoche, el águila perdicera, el búho real, el cernícalo común, el quebrantahuesos y el águila real. A todas estas especies se las considera de especial interés y de gran vulnerabilidad o en peligro de extinción.

El antiguo núcleo urbano se encuentra situado en la orilla derecha del río Aragón a una altura aproximada de 544 metros, en una de las sinuosas curvas creadas por el propio río. Se trata de enclave geo-estratégico desde el que controlar el paso del Aragón. Madoz anotó que la villa estaba situada en un cerro en el que termina una serie montañosa «*procedente de la Sierra de Lerma*». Las viviendas se extienden por las tortuosas pendientes que culminan en la parte alta del cerro, donde se encuentra la iglesia del Salvador y las casas más antiguas. Hacia 1969 comenzaron las primeras gestiones para construir Gallipienzo Nuevo. Una población situada al norte, en una llanura próxima al río, con el objetivo de hacer mucho más cómoda la vida a los vecinos del pueblo. En este proceso la parte alta no quedó abandonada y a día de hoy sigue contando con vecinos que conviven con el silencio de las casas deshabitadas. El total de habitantes según el Nomenclátor de Navarra del año 2003 era de 76 personas en Gallipienzo y 87 en Gallipienzo Nuevo haciendo un total de 163, aunque según el padrón municipal de 2013 este número habría descendido hasta los 116 vecinos. Se han censado varios despoblados entre los que destacan Villacuensu o Villaescuensu, Zabaleta o Valdarras (próximo a La Torraza)⁷.

En el aspecto económico predomina con diferencia el sector agrícola, siendo el cereal el producto más explotado. Se tiene constancia de la existencia de una mina de cobre en el camino de Ayesa, aunque no existe estudio alguno en referencia a su explotación, y que en su momento hubo una bodega cooperativa vinícola cuya producción cesó hace un par de décadas aproximadamente.

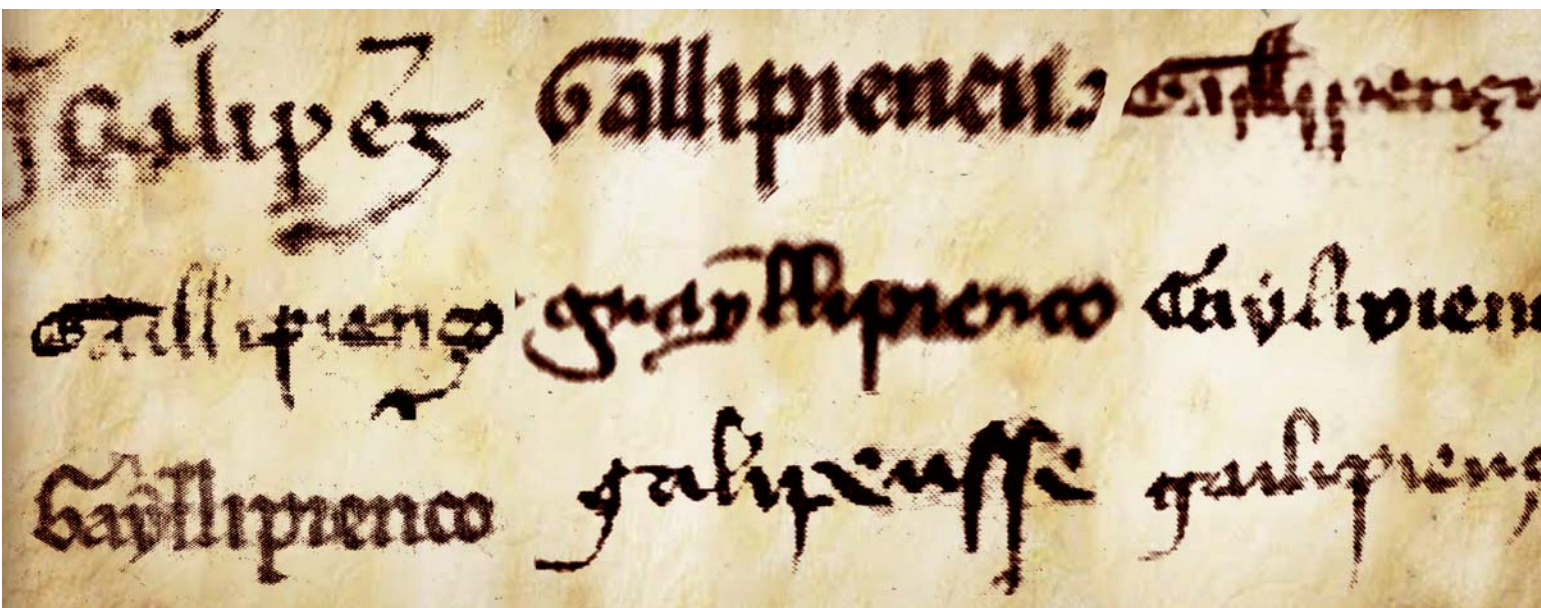
⁶ IGME, 1977, pp. 5-6.

⁷ JIMENO ARANGUREN, 2006: pp. 301-302.



4

DENOMINACIONES HISTÓRICAS

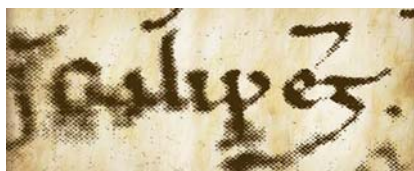
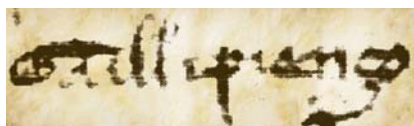
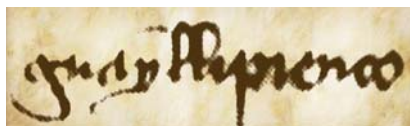


4. DENOMINACIONES HISTÓRICAS

El origen del topónimo *Gallipienzo* resulta desconocido o de muy dificultosa interpretación. Algunos autores que han estudiado el tema, por ejemplo Joan Corominas, llegan a la conclusión de que puede tratarse de una derivación del celta *KALLIPENDION*, compuesto de *KAL(L)IO* (piedra) y de *PEND* (fragmento)⁸. Otra teoría, defendida por Masu Nitta y continuada por Patxi Salaberri, propone que esta denominación proviene de las voces vascas *garai* (alto) y *pendiz* (cuesta pendiente) o *phendaitz* (peña puntiaguda)⁹. Julio Caro Baroja trató de darle un significado más agrícola al suponer que los también términos vascos *gari* (trigo) y *pentze* (pradera) eran la base del nombre. Tampoco faltan quienes quieren encontrar similitudes en zonas más alejadas como Braulio Vigón, que relaciona los nombres asturianos del *Pico de Pienzo* o *La Parea de Pienzo* con esta población navarra.

El nombre en euskara es el de *Galipentzu*, reconocido así por la propia Euskaltzaindia-Real Academia de la Lengua Vasca, tras un concienzudo estudio histórico de todas las denominaciones conocidas sobre este asentamiento humano¹⁰. También es cierto que en la documentación medieval pueden encontrarse infinidad de variantes en torno al nombre. Las primeras apariciones documentales, como por ejemplo Gallipenzo (1035), Galipenzo (1086), Gallipinz (1120), Galipençu (1141), muestran que ya desde un inicio el nombre era transcrito según le sonaba al escribano de turno¹¹. Esto es consecuencia de que en aquella época los escribanos no tenían una nomenclatura definida sobre los nombres de las poblaciones y muchos de ellos escribían el nombre «de oídas», interpretando con toda la buena voluntad aquello que escuchaban. En numerosas ocasiones las denominaciones pronunciadas por los habitantes vascoparlantes, eran redactadas por escribanos que no entendían el euskara. Dentro de todas esas variantes que se encuentran en los documentos, destacamos las más importantes, incluyendo en los casos que ha sido posible la reproducción en detalle del documento en el que han sido encontrados.

Las imágenes que a continuación se muestran son la prueba palpable del gran número de variantes con las que nos podemos encontrar en los documentos medievales.

GALIPENZ (1196)¹²GALLIPIENÇU (1232)¹³GALLIPIENÇU (1237)¹⁴GALLIPIENÇO (1277)¹⁵GUAYLLIPIENÇO (1350)¹⁶GAYLIPIENÇO (1355)¹⁷

⁸ SALABERRI, 1994: pp. 401-402.

⁹ BELASKO, 1999: p. 203.

¹⁰ EUSKALTZAINDIA, 1990: p. 192.

¹¹ BELASKO, 1999: p. 203; EUSKALTZAINDIA, 1990: 192.

¹² AGN, Clero, Leire, núm. 231.

¹³ AGN, Códices, núm. 1, fol. 265.

¹⁴ AGN, Sección Comptos, Documentos, caj. 2, núm. 39, II.

¹⁵ Ídem, caj. 3, núm. 136.

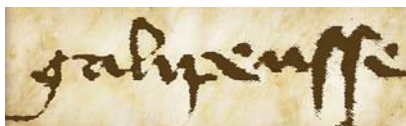
¹⁶ Ídem, caj. 11, núm. 24.

¹⁷ Ídem, Registros, Primera Serie, núm. 76, 1, fol. 57v.

GAYLLIPIENÇO (1366)¹⁸



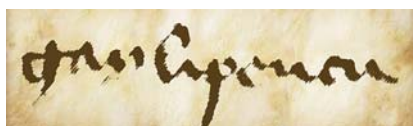
GALIPENSSE (1372)¹⁹



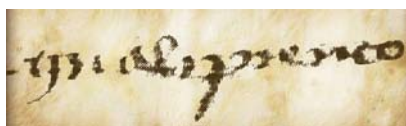
GAILIPIENÇO (1402)²⁰



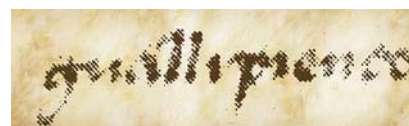
GAYLIPENÇU (1426)²¹



GUALIPIENÇO (1451)²²



GUALLIPIENÇO (1451)²³



GALIPIENÇ (1515)²⁴



En cuanto a la heráldica municipal los estudios al respecto advierten de la existencia de un sello utilizado por la villa durante la Edad Media en el que podía verse un castillo de tres torres, la central más alta y sobre ella un gallo. Este sello ha recibido las más variopintas interpretaciones. Desde aquella que defiende que la imagen del gallo sobre el castillo es una representación simbólica de la función vigilante de Gallipienzo, hasta la que presupone que la presencia de dicho ave en el sello es una referencia a la raíz del nombre de la villa *galli*. En la actualidad el escudo de la villa es el que está pintado en las vidrieras del Palacio de la Diputación en Iruña y trae de plata un castillo de oro sostenido por un águila de sable coronada, teniendo por timbre un yelmo empenachado²⁵.

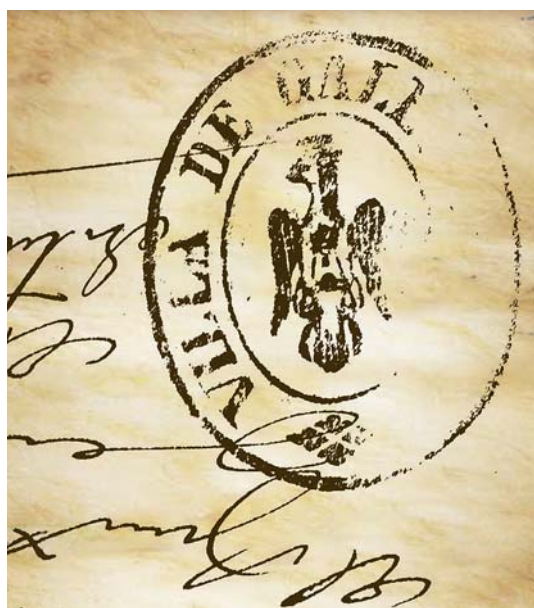


Fig. 5. Sello de Gallipienzo en un documento de la villa (siglo XIX).

¹⁸ Ídem, Libros de Fuegos, núm. 1, fol. 84v.

¹⁹ Ídem, Documentos, caj. 27, núm. 84, XXIV.

²⁰ Ídem, caj. 87, núm. 16, XI.

²¹ Ídem, caj. 125, núm. 9, IV.

²² Ídem, caj. 170, núm. 8, XV.

²³ Ídem, caj. 156, núm. 21, IV.

²⁴ Ídem, caj. 179, núm. 14.

²⁵ OTAZU, 1977: pp. 23-24.



5

HISTORIA DE GALLIPIENZO: DESDE LOS INICIOS HASTA 1117




5. HISTORIA DE GALLIPIENZO: DESDE LOS INICIOS HASTA 1117

No nos es posible establecer una cronología relativa al inicio del asentamiento humano en Gallipienzo, al carecer de datos suficientes como para aventurar una datación concreta. En realidad, el que no se pueda rastrear de forma directa el origen de un pueblo suele ser lo habitual, puesto que las noticias referentes al mismo provienen habitualmente de restos arqueológicos o documentos posteriores a su aparición. En el caso de Gallipienzo, como en la mayoría de los pueblos de Navarra, se posee una rica documentación medieval, pero con anterioridad a esta etapa de la Historia se carece de los datos mínimos como para formular cualquier teoría sobre el poblamiento de la zona. En todo caso, sí que se pueden constatar todos aquellos datos que nos han mostrado los restos arqueológicos encontrados.

La Prehistoria y Roma

La existencia de una veintena de yacimientos arqueológicos de diferentes épocas (Edad del Bronce, Edad del Hierro, etc.) nos da a entender que la zona estuvo poblada desde tiempos prehistóricos²⁶. Muy posiblemente el valle de Aibar fuese una zona donde proliferaron una serie de castros situados en las estribaciones de las sierras circundantes. Más concretamente en la zona próxima a Gallipienzo debieron de existir entre los siglos IV y I antes de Cristo poblamientos del Hierro (de momento se conoce al menos los de los Casquilletes, el Puyo Bartasteka y Santa Criz), cuya importancia se vería aumentada al estar próximos a los tradicionales caminos utilizados para la trashumancia de ganado.



Fig. 6. Gallipienzo 1978.  Txema Faus.

²⁶ Gure lurra (<http://www.gurelur.blogspot.com.es/>)

Como es lógico suponer, estas rutas quedarían integradas en el sistema viario implantado por los romanos tras su llegada en el siglo I a. C. A este respecto, uno de los primeros investigadores de las vías romanas en la zona, el párroco de Sada Juan Castrillo, intentó «reconstruir la calzada que tocando Lumbier se acercaba a Sangüesa, y pasando por el término de Eslava se alargaba hasta San Martín de Unx, para encaminarse de aquí, atravesando otros pueblos de la ribera, hacia la ciudad del municipio cascantino»²⁷. Poco más o menos es lo que a día de hoy se ha denominado la *Vía de Gallipienzo* y que algunos autores sitúan pasando de oeste a este por las proximidades de San Martín de Unx – Santa Criz – Gallipienzo – Valdoluengo, conectando a partir de entonces con la vía de Ruesta – Artieda – Mianos, etc.

La presencia de una intrincada red viaria de mayor o menor tamaño por todo el territorio de los vascos, viene confirmada por la aparición en fechas bastante tempranas de elementos relacionados con el cristianismo. Y es que parece lógico suponer que tanto las personas como las ideas viajaban a través de las calzadas imperiales. A este respecto hay que llamar la atención sobre la pilastra funeraria encontrada en 1980 en un paraje de Gallipienzo llamado *Rozandía*. Se trata de una columna de casi metro y medio de alto en la que se han grabado una serie de dibujos e inscripciones, entre las que destaca una concha o venera de notable tamaño, que bien pudiera asociarse a los primeros símbolos cristianos anteriores a los que conocemos a día de hoy (la cruz, el pez, etc.). Según los investigadores que la han estudiado se trataría del primer vestigio cristiano en tierras navarras y su datación sería del siglo IV²⁸. Por otro lado, el hallazgo de algunas monedas ibéricas, junto a otras hispano-romanas, en la *cerrada de Francisquete* confirmaría que esta zona estaba ya suficientemente poblada en el momento en el que la tierra de los vascones entró en la Historia²⁹.



Fig. 7. Debido a su posición estratégica a lo largo de los siglos Gallipienzo ha sido surcado por diferentes calzadas.

²⁷ CASTRILLO, 1917: p. 38.

²⁸ CASTILLO; FERNÁNDEZ, 1987: p. 368.

²⁹ <http://www.euskomedia.org/aunamendi/61378/44229>.

La llegada de Roma debió de articular el espacio de este valle en torno a un núcleo urbano de importancia. El yacimiento de época romana de Santa Criz ha sido identificado por algunos autores como la Nemanturisa de tierras vasconas anotada por Ptolomeo en su *Geografía*. La existencia de dicha ciudad provocaría casi con toda seguridad la aparición de varios centros o núcleos agrícolas a su alrededor, lugares que con el paso del tiempo irían adquiriendo una importancia superior a la de meras villas de producción de cereal. Estos *vicus* (granjas o aldeas próximas a una zona urbana) pueden ser reconocibles en varios lugares. Tal sería el caso, por ejemplo, de *Los Casquilletes de San Juan*, a solo 2 kilómetros del antiguo núcleo de Gallipienzo y con una extensión cercana a las 9 hectáreas, o Santitisi, con 13 hectáreas³⁰.

Todos estos hallazgos han ido siendo investigados por los especialistas que han tratado el tema del poblamiento vascón en época romana en esta parte de Navarra. Las primeras noticias fueron publicadas por el párroco de Sada, Juan Castrillo, en 1917³¹. Julio Altadill también hizo algunos descubrimientos en la zona y en sus trabajos describe una enorme piedra labrada, cilíndrica y maciza denominada por los del lugar *el Molón*, también refiere el hallazgo de un anillo de bronce y los restos de un edificio en una finca junto al camino de Cáseda³². Con posterioridad fueron los investigadores Blas Taracena y Luis Vázquez de Parga quienes hicieron referencia a todo lo localizado en *El Castellar* de Javier y en *Los Casquilletes de San Juan* (1946)³³. José María Blázquez continuó con las publicaciones relativas a lo localizado en las proximidades de Gallipienzo, centrando su atención en los hermosos relieves encontrados en el mausoleo de *Los Casquilletes de San Juan* (1961)³⁴. A día de hoy se continúan haciendo prospecciones y se han publicado nuevos datos como los referidos en un trabajo colectivo de 2011³⁵.



Fig. 8. Mausoleo de los Casquilletes (foto Taracena / Vázquez de Parga).



Fig. 9. Imagen de los silos encontrados por Taracena y Vázquez de Parga.

Por desgracia son pocos los restos epigráficos con los que se cuenta en la actualidad, siendo uno de los más conocidos el citado en 1934 por Francisco Escalada. El autor dedujo en su día que se trataban de restos de un miliario romano situado también en la zona de *Los Casquilletes*, aunque solamente alcanzó a leer la inscripción *F DIVI NER* (hijo del divino Nerva)³⁶. En los últimos años Javier Velaza ha publicado un breve trabajo sobre cierta inscripción romana encontrada en una piedra que se haya en la cripta de San Salvador de Gallipienzo. La lectura de la misma permite reconocer a dos libertos de la familia Valeria, gentes que al parecer estaban muy implantadas en la zona³⁷. También se han encontrado fragmentos de inscripciones romanas imposibles de descifrar en el muro de una era cercana a *Los Casquilletes de San Juan*³⁸.

³⁰ VV. AA., 2011: p. 138.

³¹ CASTRILLO, 1917: pp. 33-40.

³² ALTADILL, 1923: pp. 523-524.

³³ TARACENA & VÁZQUEZ DE PARGA, 1946: pp. 9-25.

³⁴ BLÁZQUEZ, 1961: pp. 121-126.

³⁵ VV. AA., 2011: pp. 119-140.

³⁶ ESCALADA, 1934: p. 285.

³⁷ VELAZA, 2001: p. 333.

³⁸ BLÁZQUEZ, 1961: p. 124.

La decadencia del Imperio Romano a partir del siglo III d.C. supuso un cambio en las estructuras sociales y económicas de toda Europa. El que el elemento romano no hubiese sido una imposición, sino más bien un modo de vida aceptado y asumido por los indígenas permitió la existencia de una cultura mixta, bilingüe y muy rica en todos sus aspectos. Pero a partir del siglo III, con la paulatina desaparición de las estructuras imperiales, hubo un claro repunte del indigenismo a costa de la aculturación romana que hasta entonces era lo que había predominado.

En el ámbito del poblamiento se produjo un proceso continuado de abandono de las grandes urbes y un fortalecimiento de los centros de producción en el campo: las villas (*villae*). Lo que de inicio no eran sino localizaciones rurales con diferentes edificios destinados a las labores agrícolas fueron transformándose en focos de atracción para la gente que huía de la decadencia urbana y de los ataques de los grupos bárbaros que asolaban ya toda Europa. El dueño de las instalaciones (*dominus*) ponía a disposición de los recién llegados tierras, vivienda y protección, mientras que ellos a cambio trabajaban las tierras. Con el tiempo lo que de inicio habían sido granjas agrícolas pobladas por gentes que habían huido de las ciudades, acabaron por convertirse en pequeños pueblos sometidos a la autoridad de un señor que los protegía frente a cualquier amenaza exterior. Esta especie de acuerdo entre el señor y sus siervos acabaría cristalizando en lo que se ha conocido posteriormente como el feudalismo.

Poca luz pueden traernos a la historia de Gallipienzo los denominados siglos oscuros. El período que va desde el siglo V hasta el VIII está plagado de notables vacíos que solamente pueden verse cubiertos parcialmente con excavaciones arqueológicas que aporten algún dato. La consecuencia de carecer casi por completo de documentos provoca que el período de dominación visigoda quede muy poco dibujado en el territorio de los vascones. Las constantes campañas militares para controlar un territorio complicado y montañoso, simplemente demuestran que los germanos nunca controlaron de forma definitiva este territorio. Pamplona y algunos puntos fortificados más al sur (Olite, por ejemplo) serían las zonas de acantonamiento de las tropas y la administración visigoda. Por su parte, los valles del norte y las tierras menos ricas debieron de quedar en manos de los vascones romanizados.

El Reino de Pamplona

El origen de lo que se conocerá como Reino de Pamplona proviene de los antiguos espacios de asentamiento de los vascones. Hablamos de valles y cuencas cercanos entre sí e integrados en un distrito político-religioso-administrativo de herencia indígena y romana. Evidentemente, el territorio más destacado sería el de las tierras próximas a la que se había convertido con el tiempo en la ciudad por excelencia de los vascones: Iruñea, es decir, Pompaelo. Pero queda claro que las tierras del valle de Aibar también formaron parte de lo que se ha dado en denominar como el *solar originario* del reino de Pamplona. Este espacio se extendería desde las tierras occidentales del Arakil hasta el lugar donde confluyen los ríos Irati, Onsella y Aragón. Tierras estas en las que el elemento indígena habría mantenido su lengua y cultura, eso sí, ambas notablemente enriquecidas por la influencia romana. Los cabecillas de esos grupos indígenas, cuyas familias habían medrado durante el período imperial romano y habían navegado entre la sumisión y la guerra en tiempos de la monarquía visigoda, fueron los encargados de presentarse ante los nuevos poderes que aparecieron en tierras peninsulares a partir del siglo VIII.

Tras la derrota de los visigodos frente a los musulmanes en el año 711, las tierras vasconas recibieron a los nuevos llegados como un poder contra el que no se podían enfrentar y era mejor negociar. Se estableció un pacto con las élites del territorio por el cual se debía pagar un impuesto como símbolo de respeto a la autoridad musulmana establecida en las tierras meridionales de Hispania. En algunos casos los cabecillas locales prefirieron renunciar a su religión y abrazar la religión musulmana. Tal fue el caso del conde Casio, hombre fuerte de un distrito visigodo de la zona de la Ribera del Ebro que dio origen a la familia de los Banu Qasi.

Las dos grandes potencias del momento, el reino franco y el imperio árabe, terminaron por chocar y enfrentarse. La tierra de los vascones y el señorío de los Banu Qasi quedaron justo en la zona de fricción de ambas potencias, por lo que estos territorios pudieron medrar y organizarse de una forma más independiente debido a su delicada, pero periférica, posición dentro del tablero estratégico de la Europa del siglo VIII.

El punto de inflexión más que evidente para la Historia de estas tierras fue lo ocurrido en el año 778, cuando la retaguardia del ejército de Carlomagno fue derrotada en Orreaga-Roncesvalles. Hasta entonces

pocas eran las noticias que teníamos sobre lo que acontecía en este lado de los Pirineos, pero tras lo sucedido en dicho año las dos grandes potencias centraron aquí su mirada.

Una nueva derrota de los francos en lo que se ha conocido como *la segunda batalla de Roncesvalles* (824) nos permite sospechar ya la existencia de un cabecilla encargado de dirigir a las tropas que tanto se enfrentaban con el poder musulmán del sur como con el imperio carolingio del norte, y este no sería otro que Iñigo Arista (Enneko Aritza). El reconocimiento de una autoridad superior que representaba a todas las gentes del territorio supuso el nacimiento de la monarquía pamplonesa, aunque esta tenía sus propias particularidades. Iñigo Arista era hermano uterino de un Banu Qasi, de modo que las relaciones entre la dinastía pamplonesa de religión cristiana y los señores musulmanes de la Ribera fueron durante un tiempo cordial.

Con la desaparición del primer rey de Pamplona en el año 851 la estrella de la dinastía comenzó a decaer lentamente, debido sobre todo a su debilidad frente a los musulmanes. En el año 905 una especie de golpe de estado incruento dado por el grupo nobiliar pamplonés, aunque seguramente apoyado desde Asturias, sustituyó al último descendiente de Iñigo Arista por una nueva sangre real representada en la persona de Sancho Garcés I³⁹.

El nuevo monarca reinaría desde el año 905 hasta el 925, y sería durante su gobierno cuando empezamos a tener las primeras noticias sobre Gallipienzo en la Edad Media. Hay que tener en cuenta que según sospechan la mayoría de los autores, la familia o incluso el propio Sancho Garcés era oriundo de tierras próximas a Sangüesa. Puede suponerse que tanto el rey como sus allegados mantendrían intereses y posesiones en el valle de Aibar, al que por aquel entonces pertenecía la villa de Gallipienzo. Tampoco puede olvidarse, por ejemplo, que Onneca Rebelle de *Sancossa* (Sangüesa) fue la primera mujer de García Jiménez, padre de Sancho Garcés I, lo que confirmaría aún más la localización geográfica originaria de buena parte de la familia real pamplonesa⁴⁰.

Con la llegada de la dinastía denominada *Jimena* en el año 905 la guerra contra los musulmanes fue la única opción. En realidad, los años de estabilidad anteriores habían permitido un notable aumento de población en las estribaciones montañosas desde las que se articulaba el reino de Pamplona, de modo que era el momento de expandirse hacia el sur, aprovechando una saturación demográfica que iba a permitir repoblar las tierras tomadas a los musulmanes. En el caso del valle de Aibar, como ocurría en todo el reino, se habían ido creando pequeñas poblaciones vinculadas sobre todo a los reyes de Pamplona. Pocas eran las tierras adscritas directamente a nobles en esta época, de modo que gracias a esta intrincada red de pequeñas villas y pueblos se había ido generando una administración capacitada para recoger los impuestos y frutos de la tierra necesarios para que el soberano pamplonés pudiese armar un ejército que protegiese a los habitantes del reino. A su vez comenzaron a crearse pequeños castillos incrustados en las peñas de las sierras navarras, elevados oteaderos desde los que podían observarse las tierras enemigas de la ribera del Ebro.

El propio reino había generado ya una estructura defensiva muy bien articulada. El sistema se regía por el modelo de las *tenencias* u *honoros*. Los castillos del reino en su inmensa mayoría eran propiedad de la corona, así que el soberano tenía el derecho de elegir quiénes debían encargarse de su defensa. Como una forma de mantener su fidelidad, el rey entregaba las tenencias a los nobles del reino y a cambio ellos le juraban pleito-homenaje. Las tenencias se organizaban a través de un núcleo fortificado, o una villa con castillo, desde el cual se vigilaba tanto el espacio circundante como las pequeñas poblaciones cercanas. En sí era un pacto entre el rey y sus nobles. Él tenía derecho a removerlos de las tenencias cuando lo considerase oportuno, aunque no fue lo más habitual. Por su parte los nobles que recibían *la honor* o *tenencia* estaban obligados a defenderla y administrarla en nombre del rey. A cambio obtenían la mitad de los beneficios que se conseguían en las tierras que controlaban. Hasta la llegada de la dinastía de Champaña en el siglo XIII serán los nobles quienes se encarguen de administrar y defender los castillos del reino. Tras el ascenso de Teobaldo I (1234) se producirá un cambio paulatino, por el cual los hombres designados por el rey para la defensa de los castillos actuarán como oficiales reales con un sueldo de las arcas «públicas». A partir de ese momento se hablará más de alcaides y no tanto de tenentes, aunque la denominación siga apareciendo en los documentos⁴¹.

³⁹ LACARRA, 1972: I, p. 104.

⁴⁰ MARTÍN DUQUE, 1999: pp. 107-108.

⁴¹ PESCADOR, 1999: pp. 107-144.

El caso es que los enfrentamientos entre pamploneses y musulmanes no se hicieron esperar, pero por aquellos tiempos el poder de Córdoba era todavía muy superior. La estrategia habitual, tal vez seguida desde época visigoda, era la de mostrar sumisión cuando llegaba al norte un potente ejército musulmán e iniciar de nuevo la sublevación poco después de su marcha. Gracias a los golpes de mano dados en la frontera, se iban a ir ganando tierras y poblaciones que ya no volverían a manos musulmanas. Hacia el año 915 el empuje bélico cristiano mantenía como perímetro defensivo las tierras cercanas a Gallipienzo, aunque con el paso de los años las acciones militares irían ganando terreno hasta alcanzar rápidamente la línea de Funes, Caparros y Carcastillo.

Harto ya de las constantes razzias cristianas, el emir Abd al-Rahmán III decidió dar un duro escarmiento al rey de Pamplona. En el verano del año 924 se inició la campaña contra las tierras de Sancho Garcés I. El 10 de julio salía de Tudela el potente ejército del emir cordobés con la intención de «*penetrar en pleno país cristiano, llegando al centro mismo de los infieles, desde donde partían sus ataques y donde se consideraban seguros*»⁴². Daría la sensación de que por la dirección tomada por las tropas el primer golpe de mano se quiso dar en los señoríos patrimoniales del rey Sancho, ya que el primer núcleo de importancia atacado fue la villa de Sangüesa «*de donde el cristiano era originario*». Con esa intención se fue remontando el curso del río Aragón en varias etapas (Tudela – Cárcar – Peralta – Falces – Tafalla – Carcastillo) hasta llegar el sábado 17 de julio ante Gallipienzo⁴³. Por desgracia nada refiere la crónica musulmana sobre si se atacó la población, en realidad ni tan siquiera se tiene la absoluta certeza de que tomase este camino y no otro alternativo hacia Sangüesa. Pero si se tiene en cuenta que la estrategia militar llevada a cabo por Abd al-Rahmán III era la de arrasar todos los puntos fortificados del enemigo, se puede deducir que Gallipienzo también fue presa de la furia del cordobés al ser una plaza estratégica dentro de su ruta.

Tras este episodio de nuevo vuelve a la oscuridad la historia de la villa. Solamente contamos con un documento de hacia el año 941 en el que se cita como tenente a un *Garsea Enneconis de Galpenço*, pero la sospecha de que el documento está manipulado no permite afirmar con absoluta rotundidad la presencia de dicho señor como primer alcaide del castillo de Gallipienzo⁴⁴.

Lo que sí resulta evidente es que, pese a que la frontera ya hubiese avanzado hacia el sur, Gallipienzo se mantenía como una tenencia más dentro del sistema defensivo pamplonés. El propio término de Gallipienzo avanzó siguiendo el curso del Aragón hasta las inmediaciones de Carcastillo. Precisamente la fisonomía actual del término municipal de Gallipienzo mantiene esa forma alargada y estrecha constreñida por las mugas de Ujué y Cáseda, lo que demuestra que nos encontramos ante un distrito que fue creciendo según se avanzaba en la conquista de tierras musulmanas.

La llegada al trono de Sancho Garcés III «el Mayor» (1004-1035) supuso el momento de mayor esplendor del reino de Pamplona. Es justo con la muerte de este rey cuando volvemos a encontrar a Gallipienzo en los documentos. En el año 1035 desaparecía el rey de Pamplona y dejaba como heredero del reino a su hijo mayor, García III. Sin embargo, Sancho Garcés III había tenido un hijo bastardo con una noble de la tierra conocida como Sancha de Aibar. Ramiro, que así se llamaba el muchacho, había sido considerado siempre como un miembro más de la familia real, aunque su origen le impedía ser rey, pese a ser el mayor de todos los hijos de Sancho Garcés III. Como consecuencia de todo ello recibió una parte del patrimonio de su padre, aunque sin el título de rey. Por fortuna se conserva una copia del documento que en su día ordenó redactar el rey de Pamplona a favor de su hijo natural. En el mismo se dice que Ramiro recibía de la herencia de su padre varias propiedades en Navarra y Castilla, y sobre todo las tierras patrimoniales que iban desde Vadoluengo hasta Matidero, y entre las próximas a la primera localización «*Eibar (Aibar) et Gallipienzo, cum totas suas uillas*»⁴⁵. Una de las condiciones impuestas por el padre fue la de que Ramiro siempre fuese fiel a su hermano el rey García III, al retener en sus manos buena parte de las tierras que habían pertenecido al viejo condado de Aragón. Estas tierras habían quedado fusionadas a la corona pamplonesa cuando Sancho Garcés II, hijo de la heredera al condado Andregoto Galíndez, llegó al poder (970).

⁴² LACARRA, 1972: I, p. 123.

⁴³ CAÑADA, 1976: p. 113.

⁴⁴ UBIETO, 1986: p. 69.

⁴⁵ UBIETO, 1962: p. 226.

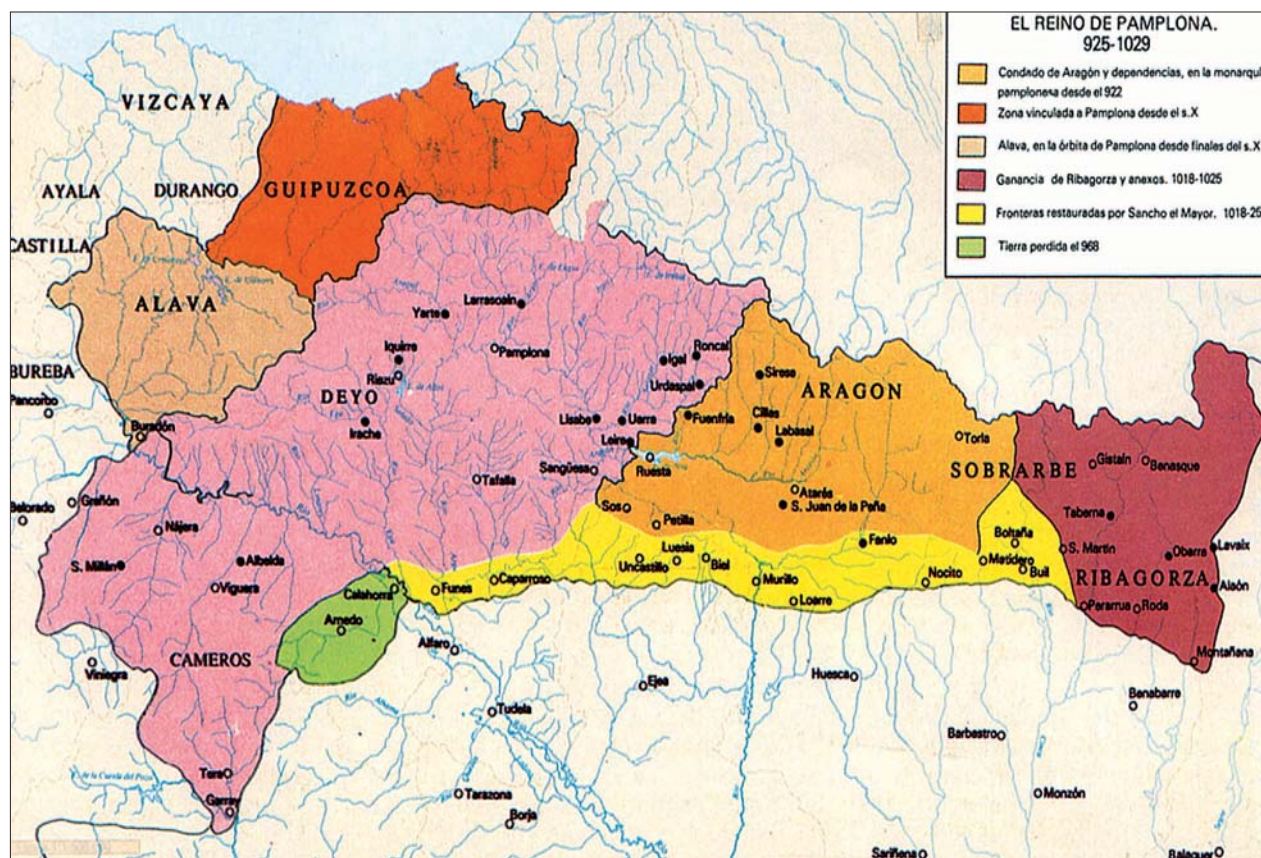


Fig. 10. El reino de Pamplona al inicio del reinado de Sancho III «el Mayor». (Fuente: Gran Enciclopedia Navarra).

Pese a que Gallipienzo quedó en manos de Ramiro no tenemos constancia entre sus documentos de señores o tenentes en el castillo de la villa. Tal vez al ser una villa asentada en el interior del reino de Pamplona, quien decidiese sobre este asunto fuese su hermano García. Además se debe tener en cuenta que durante esta época la frontera entre Aragón y Pamplona era muy difusa debido a que ambos territorios pertenecían a la misma corona. No será hasta mucho más tarde, con la muerte de Alfonso I en 1134, que comience a perfilarse de manera definitiva la muga o frontera entre ambos territorios.

Con los reinados de García III «el de Nájera» (1035-1054) y su hijo Sancho IV «el de Peñalén» (1054-1076) se iniciará el declive de la estrella pamplonesa. El primero morirá en Atapuerca en un enfrentamiento con su hermano Fernando, ya por aquel entonces rey de León. En cuanto a Sancho IV todo parece indicar que sus problemas psicológicos y su política egoísta, acabaron por afectar a su relación con sus nobles y familiares. En el verano de 1076 moría asesinado por sus hermanos en el desfiladero de Peñalén, aunque la rápida reacción de los soberanos vecinos, Alfonso VI de Castilla y Sancho Ramírez de Aragón, hace sospechar que ambos tuviesen cuando menos conocimiento de la conjura.

Y así fue como el reino de Pamplona fue repartido entre los dos reinos cristianos. El rey de Castilla se quedó con la Rioja y las tierras occidentales de habla vasca, mientras que Sancho Ramírez, hijo de Ramiro I, obtuvo para sí el reconocimiento de rey de los navarros. A partir de 1076 el que hasta entonces había sido el condado vecino y amigo de Aragón, circunscrito incluso a la monarquía pamplonesa durante buena parte del siglo X, se convertía ahora en el centro neurálgico de un reino donde sus soberanos pasaron a intitularse como reyes de Aragón y Pamplona⁴⁶.

Poco más puede decirse de la historia de Gallipienzo en estos primeros decenios de la Edad Media, ya que el avance de la frontera hizo que perdiese el protagonismo que había tenido en los inicios del siglo

⁴⁶ LACARRA, 1972: I, pp. 271 y ss.

X. Solo tenemos algunas referencias sueltas que nos llegan relacionadas con la historia del castillo-abadía de Montearagón, aunque los propios documentos generan reservas a la hora de tomarlos como plenamente auténticos. Según estos documentos, en 1086 el rey Sancho Ramírez donó diversos bienes a la iglesia de Santiago de Funes y lo mismo hizo con la de Santa María de Ujué, a la que entregó las diezmas y primicias de Gallipienzo⁴⁷. El 3 de mayo de 1093 de nuevo Sancho Ramírez hizo donación al monasterio de Montearagón de los diezmos, primicias, posesiones y beneficios de 22 poblaciones navarras. Entre la lista de villas encontramos la de Gallipienzo, aunque esta cesión solamente habría de durar el tiempo que estuvieron unidas las coronas de Pamplona y Aragón⁴⁸.

El listado de tenentes que tuvieron el castillo en nombre de los reyes de Aragón y Pamplona nos demuestra que Gallipienzo se había convertido en una tenencia de interior. Entre 1084 y 1086 aparece Fortún Enecones rigiendo el castillo de la villa, aunque lo hace simultaneando su gobierno con la tenencia de Funes⁴⁹. Por último, en 1090 quien firmaba en los documentos reales como tenente en Gallipienzo era Aznar Jiménez.

⁴⁷ BARRIOS, 2004: p. 23.

⁴⁸ GONI, 1965: p. 79.

⁴⁹ MARTÍN DUQUE, 1983: p. 166, p. 176.



6

DEL SIGLO XII al XV. HISTORIA MEDIEVAL (1117-1450)



6. DEL SIGLO XII AL XV. HISTORIA MEDIEVAL (1117-1450)

El rey Sancho Ramírez moría en 1094 y le sucedía su hijo Pedro I (1094-1104), período este en el que volvemos a carecer de noticias que nos refieran la situación sobre Gallipienzo. Será con la llegada al trono de Alfonso I «el Batallador» (1104-1134), rey de Aragón y Pamplona, cuando la villa vuelva a los documentos reales. Este rey consiguió devolver a su reino los tiempos de esplendor de Sancho III, incluso lo amplió de manera muy notable arrebatando a los musulmanes ciudades de la importancia de Tudela o Zaragoza. Sin embargo, en el momento de su muerte tomó una decisión cuando menos extraña. No tenía hijos, de modo que decidió dejar su reino a las órdenes militares (Templarios, San Juan de Jerusalén y el Santo Sepulcro), aunque el testamento no fue aceptado por sus súbditos. Casi de inmediato, tras su muerte en 1134, la nobleza aragonesa eligió a un nuevo rey en la persona de su hermano Ramiro. Por su parte, en Navarra los nobles reaccionaron y aprovecharon las circunstancias para escindir las tierras del antiguo reino e independizarse de Aragón. Al poco tiempo fue alzado y elegido como rey García Ramírez, quien era de sangre real, pero por una línea bastarda.

Para Gallipienzo la Historia daba un giro de 180 grados. Su función de vigilancia sobre el río Aragón había perdido utilidad con el avance de la frontera musulmana, pero a partir de 1134 nació una nueva frontera entre los dos reinos que hasta entonces habían estado unidos y Gallipienzo recuperó su valor estratégico como baluarte defensivo en la línea fronteriza con Aragón. En realidad nada se sabe de cómo se formalizó en aquel tiempo la línea divisoria entre ambos reinos, pero una crónica posterior (la llamada *Crónica de San Juan de la Peña*) afirma que hubo un acuerdo entre Ramiro «el Monje» de Aragón y García Ramírez de Navarra para que las tierras bañadas por el río Aragón sirvieran de frontera natural desde el lugar en el que se unía con el río Irati, pasando a continuación por Vadoluengo y Gallipienzo⁵⁰. Al parecer desde Gallipienzo la muga seguía el curso del río hasta que este se unía con el Arga y desde ahí hasta su unión con el río Ebro⁵¹. Evidentemente, lo que recoge la crónica pinatense son las aspiraciones aragonesas, puesto que la frontera con Aragón quedó más adelante de lo expuesto. Todas las tierras bajo la influencia de Tudela quedaron en manos navarras y más al nordeste serían posiciones avanzadas, como la de Carcastillo, las que harían frente a las incursiones aragonesas, quedando así buena parte del río Aragón en una segunda línea defensiva.

Las relaciones entre Navarra y Aragón se torcieron casi de inicio y en 1136 ya se habían iniciado las hostilidades. García Ramírez se vio obligado entonces a situar en la frontera a sus nobles de mayor rango. Hasta ese momento los tenentes de Gallipienzo habían seguido la tradición de tener una doble *honor* al ser ambas de poca importancia estratégica. Tal fue el caso de Jimeno Fortuniones, quien aparece en los años 1110-1112 como señor en Gallipienzo y Punicastro (Sierra de Codés)⁵². Pero a partir de los sucesos de 1134 encontramos nuevos tenentes, hombres de confianza del rey García Ramírez encargados de la nueva función de defender la frontera de Aragón. El primero de ellos es el renombrado Martín de Lehet, quien rigió la tenencia de Gallipienzo entre 1138 y 1149. La importancia de este noble, verdadero hombre fuerte del rey en la zona, queda demostrada al ver que también gobernaba las tenencias de San Martín de Unx (1146) y Peralta (1149)⁵³.

En 1137 García Ramírez decidió arrebatar a los establecimientos eclesiásticos aragoneses sus posesiones en Navarra, de modo que cabe suponer que la iglesia de Gallipienzo volvió a manos reales después de unos años vinculada al monasterio de Montearagón. El conflicto fue a peor al entrar Castilla en la pelea. En 1140 los reyes de Castilla y Aragón decidían repartirse el reino de Pamplona, siguiendo la tradición iniciada en 1076. La situación se volvió muy complicada, tanto que algunos nobles navarros decidieron pasarse de bando, pero en el caso de Gallipienzo parece que la población se mantuvo en manos navarras gracias a la presencia del ya citado Martín de Lehet⁵⁴. Los pequeños escauceos fronterizos durarían todavía un buen número de años, de ahí que Gallipienzo mantuviese su importancia como oteadero desde el que advertir la llegada de tropas aragonesas.

⁵⁰ UBIETO, 1961: p. 97.

⁵¹ BARRIOS, 2004: p. 99.

⁵² LEMA, 1990: pp. 72 y 83.

⁵³ GOÑI, 1965: pp. 195, 225 y 230.

⁵⁴ LACARRA, 1972: II, pp. 21 y ss.

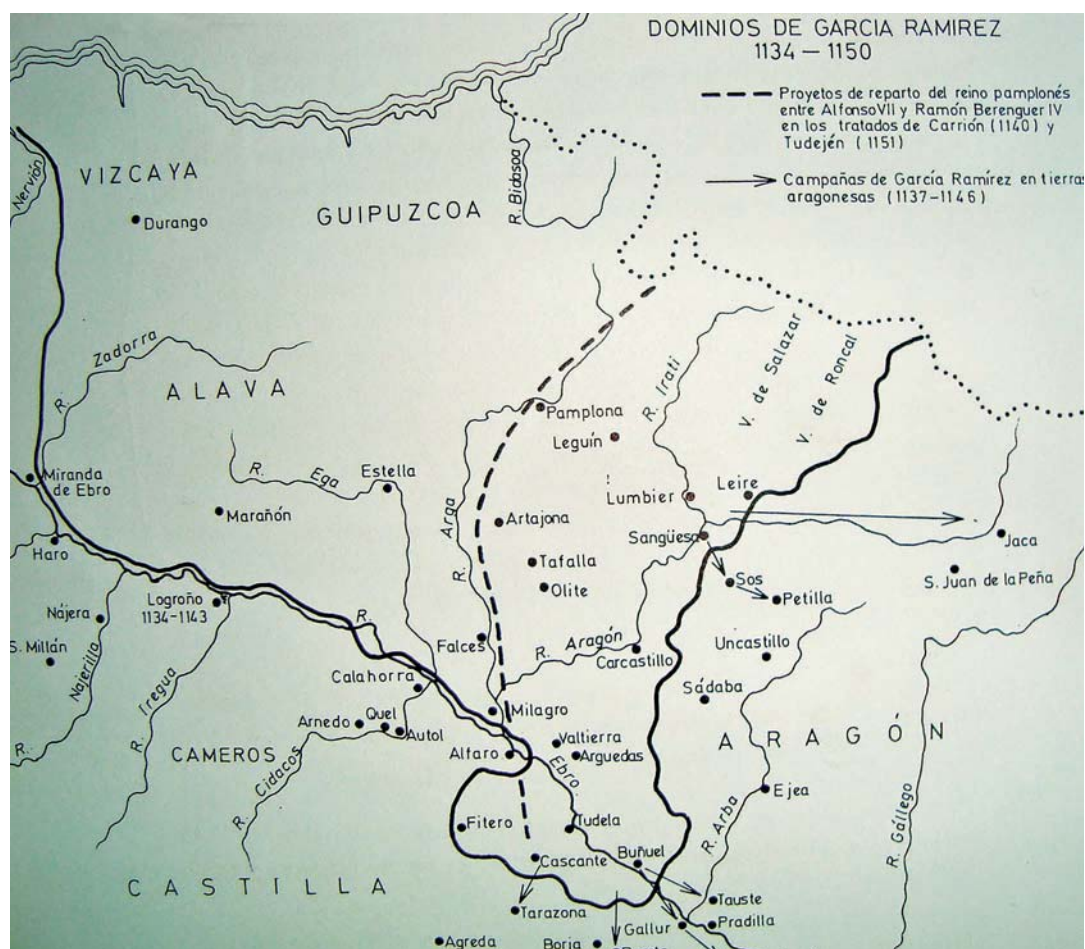


Fig. 11. Navarra en tiempos de García Ramírez (LACARRA, 1972: II, p. 26).

Poco varió la situación con el ascenso al trono de Sancho VI «el Sabio» (1150-1194). Los conflictos con Aragón continuaban y los nobles navarros se veían tentados por los soberanos aragoneses. Parece que al inicio del reinado fue García Almoravid el teniente encargado de defender la frontera oriental del reino (1154)⁵⁵. En sus manos estaban las tenencias de Aibar y Gallipienzo y pertenecía a una de las familias que habían estado en el círculo más íntimo de los monarcas desde tiempos de Alfonso «el Batallador». Pese a lo dicho, García Almoravid estuvo al servicio del rey de Castilla e incluso se pasó por un tiempo a la obediencia del conde de Barcelona y príncipe de Aragón, Ramón Berenguer IV. A cambio de dicha defección el esposo de la heredera al trono aragonés le ofreció las villas de Roncesvalles, Obanos, Urroz y una heredad en Gallipienzo⁵⁶.

A Sancho VI no le quedó más remedio que renovar a su clase nobiliaria e incluso reformar el propio concepto del reino. A partir de 1161 el soberano dejó de intitularse como *rey en Pamplona* para hacerlo como *rey en Navarra*. Una diferencia sustancial, ya que a través de ese cambio oficial de denominación conseguía vincular la corona a la tierra, a su propio reino, y de paso la desligaba de aquella especie de deuda contraída con los nobles pamploneses desde la elección de su padre García Ramírez en 1134. Igualmente confirmó un buen número de fueros y privilegios de las diferentes villas navarras, incluido Gallipienzo (1161), para ganarse su fidelidad. Un par de años después era teniente Pedro Ruiz, quien también regentaba otra estratégica posición del reino: Estella. En 1166 hubo un recambio temporal y fue Fortún Almoravid el noble encargado, aunque en 1171 volvemos a tener como teniente de Gallipienzo y Estella a Pedro

⁵⁵ GOÑI, 1965: p. 245.

⁵⁶ LACARRA, 1972: II, p. 46.

Ruiz⁵⁷. Otro nuevo nombre, Egidio de Aibar, nos aparece en 1181. Casi al final del reinado de Sancho VI aparece confirmando los documentos como tenente de la villa y el castillo de Gallipienzo Martín de Subiza, quien ostentaría el cargo desde 1190 hasta la muerte de Sancho VI e incluso en los primeros años del reinado de Sancho VII (1196)⁵⁸.

Con Sancho VII «el Fuerte» (1194-1234) las relaciones entre Navarra y Aragón variaron sustancialmente. Pese a las inevitables disputas fronterizas, endémicas durante toda la Edad Media, el navarro inició una política de aproximación hacia los soberanos aragoneses, en especial hacia Jaime I, que pudo haber acabado con la unión de ambos reinos en una sola corona. Esta situación quedó reflejada en los documentos, perdiendo importancia paulatinamente los señores encargados de la defensa de la zona oriental del reino y ganándola los de la frontera occidental. En 1196 encontramos en los documentos a Martín de Subiza, quien se mantiene en la tenencia de Gallipienzo. Para 1201 quien aparece es Eneco Martínez, quien se mantendrá en la tenencia por poco tiempo, pues para 1205 ya contamos con la presencia de Pedro Jordán⁵⁹. A partir de 1207 el tenente de Gallipienzo no aparece en los documentos reales expedidos por Sancho VII. Evidentemente, habría un noble al cargo de la defensa y administración de la villa, pero carecemos de constancia documental para reconocerlo.

Con la muerte de Sancho VII en 1234 se abrió una nueva etapa para Navarra. Fue el último soberano de la dinastía autóctona conocida como Jimena, tras él llegará la casa de Champaña proveniente de tierras francesas. Pero antes de seguir avanzando en el resto de la Historia de Gallipienzo conviene volver atrás para hablar de los fueros de la villa. Alfonso «el Batallador» dejó otra herencia de gran importancia, puesto que fue durante su reinado, en 1117, cuando se redactó supuestamente la conocida concesión de los fueros de Sobrarbe a Tudela, Cervera de Río Alhama y Gallipienzo. Desgraciadamente el documento en sus múltiples copias resulta de lo más sospechoso, no atreviéndose los investigadores a considerarlo como completamente falso, pero sí desde luego muy manipulado⁶⁰. La fecha que aparece en el mismo es de 1117, pero Tudela no cayó en manos de Alfonso I hasta 1119. Pese a lo dicho, el texto fue confirmado por García Ramírez durante su reinado (1134-1150) y lo sería años más tarde por el propio Sancho VI (1161), dando con ello carta de autenticidad a un documento realmente sospechoso⁶¹. Precisamente el texto de esta última confirmación de Sancho VI fue el copiado en los cartularios reales que los oficiales de Teobaldo I de Champaña (1234-1253) redactaron para así confirmar y dar oficialidad a los títulos y derechos que cada población presentaba al nuevo rey. El que el documento confirmado por Sancho VI fuese registrado en los cartularios reales lo revistió de la necesaria oficialidad como para que fuese utilizado por los pobladores de Gallipienzo. Sin embargo, no parece que ni desde la administración real se tuviese muy claro la autenticidad del texto, ni que los propios vecinos de Gallipienzo hiciesen mucho uso de los derechos que dicho texto les confería, tal vez para no despertar reticencias.

Lo cierto es que el nuevo rey de Navarra, Teobaldo I, decidió reorganizar la administración del reino y unificar algunos de los impuestos que debían pagar los pueblos de Navarra. En el caso de Gallipienzo se había aceptado como auténtico el privilegio que los consideraba como pobladores con fueros y derechos concedidos por Alfonso I, pero a nivel jurídico la cosa no era tan fácil. Tal vez por eso Teobaldo I aprovechó la concesión de unificación de pechas (impuestos) que les hizo en 1237 para aclarar la situación de Gallipienzo. Las propias palabras de Luis Javier Fortún revelan que la situación fue, en cierta medida, de difícil resolución:

*«Más problemático es el caso de Gallipienzo, que había recibido el fuero de Tudela y le había sido confirmado en 1161. Es muy difícil aventurar su status social, ya que según a qué texto se atenga uno, pueden ser considerados hidalgos o labradores. La situación ya debía ser complicada en 1237, pues el rey les carga con una fuerte cantidad, normal en el caso de la pecha, pero sin especificar que es en concepto de pecha.»*⁶².

Es decir, ni la propia administración real tenía muy claro cuál era la situación legal de los vecinos de Gallipienzo. Como solía ocurrir en estos casos el asunto se dejó de lado al considerar que lo mejor era con-

⁵⁷ MARTÍN DUQUE, 1983: p. 427.

⁵⁸ ALEGRIA *et alii*, 1997: pp. 68, 78, 85, 125, 155, 157, 161 y 185.

⁵⁹ MARTÍN DUQUE, 1983: p. 464; JIMENO ARANGUREN & JIMENO JURÍO, 1998: pp. 49, 74 y 81.

⁶⁰ LEMA, 1990: p. 125.

⁶¹ ALEGRIA *et alii*, 1997: pp. 32-33 y pp. 63-64.

⁶² FORTÚN, 1985: p. 659.

seguir una solución intermedia: no se removía el tema legal y a cambio el rey recibía unos suculentos impuestos de la villa.

La unificación de pechas supuso que los vecinos debían pagar 200 cahíces de cereal *mesura* (medida) real, 100 de trigo y 100 de cebada, los cuales debían ser llevados los almacenes reales de Sangüesa en las fechas determinadas para ello. A este respecto se debe advertir que cada merindad poseyó durante la Edad Media un tipo de medida diferente, por lo que no era lo mismo la medida o medida de Pamplona que la de Sangüesa. Oficialmente 1 cahíz de Sangüesa equivalía a 1 cahíz 2 almudes de Pamplona, cuestión esta que quedará reflejada en la documentación, donde siempre se especifica si se utiliza una medida u otra⁶³.

También estaban obligados a pagar una cantidad en metálico, 200 sueldos sanchetes (10 libras) por un impuesto denominado *la cena*. Esta era una antigua obligación que exigía a los vecinos de la villa la entrega de alimentos al rey y sus acompañantes cuando pasaban por el lugar. Con el paso del tiempo se convirtió en un impuesto ordinario que guardó el nombre de donde provenía. Del mismo modo quedaron en manos del soberano los beneficios que se pudiesen obtener por las penas (*caloñas*) obtenidas de sentencias dictadas en Gallipienzo y su término. Para administrar el dinero obtenido y los gastos de aplicar la justicia existía en los pueblos y ciudades el *bailío*, cargo regentado por un baile que solía ser elegido por el merino y cuya misión principal era la de cobrar las multas. Este cargo podía arrendarse o el rey lo podía donar como una gracia más, cosa que como veremos ocurrirá en Gallipienzo bien avanzado el siglo XV⁶⁴.

Estos impuestos debían pagarse al rey, pues él era el señor de la villa, de ahí su denominación de *villa de realengo*. Como su propietario el soberano tenía la facultad de entregar dichas exacciones según su voluntad a alguno de sus nobles o familiares. También podía hacerlo para pagar una deuda, como agradecimiento, por un tiempo determinado, durante la vida del beneficiario o incluso donarlo a perpetuidad a una familia.

En el caso de Gallipienzo pronto encontraremos a diversas personas que disfrutaron de la concesión de los tributos de la población. Ya para 1266 la documentación nos refiere que Pedro Sánchez cobraba las 10 libras de la

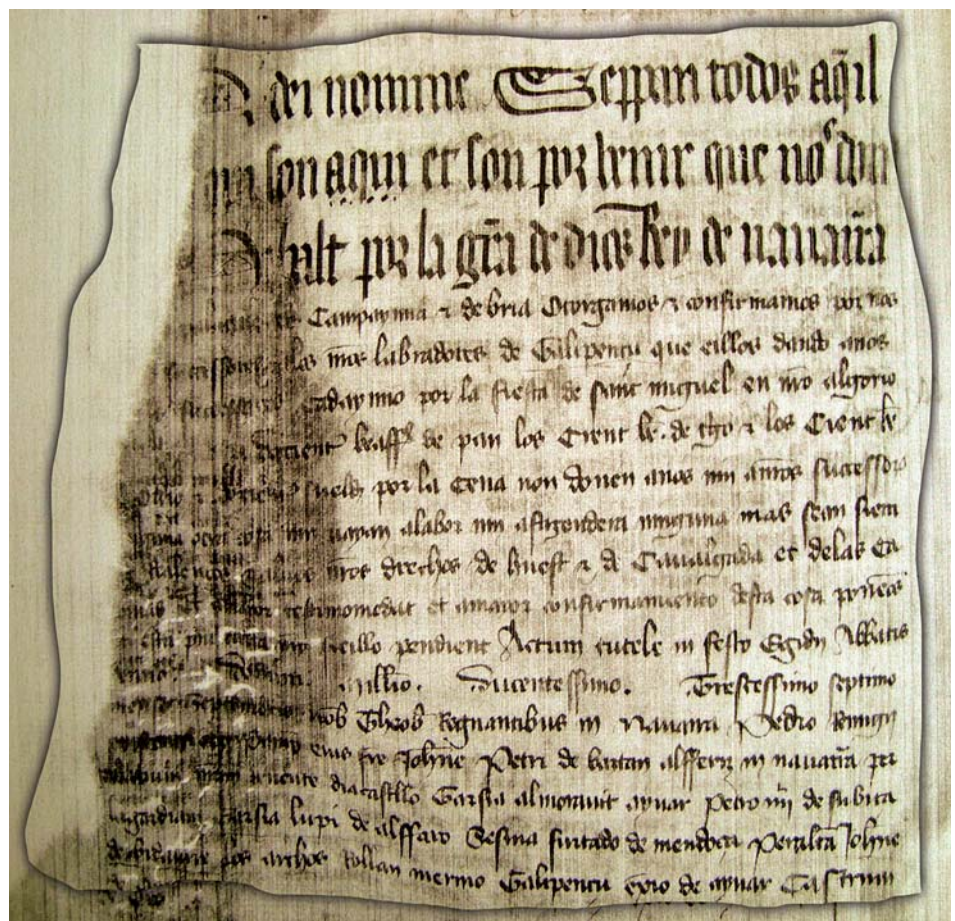


Fig. 12. Fuero concedido a los de Gallipienzo por el rey Teobaldo (1237).

⁶³ ZABALO, 1973: p. 228.

⁶⁴ Ídem, p. 115.

⁶⁵ AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 1, fol. 5v.

cena por dono del rey⁶⁶. Más importante fue la concesión a doña Marquesa Gil de Rada. La historiografía clásica la identificó con una hija natural de Teobaldo I y esposa de Pedro Fernández de Híjar, a su vez bastardo de Jaime I de Aragón o incluso con otra descendiente bastarda de Teobaldo II. Sin embargo, nuevos datos han hecho aparecer la sombra de la duda en referencia a dicha señora. Por aquellas mismas fechas Gil de Rada, señor de Rada, está casado con Marquesa López de Haro, familia de los señores de Bizkaia, y ambos disfrutaban de varias concesiones reales. En el registro de 1290 se dice que doña Marquesa, sin especificar el apellido, era receptora de la pecha, *caloña* (administración de justicia) y *cena* de Gallipienzo⁶⁶. En 1294 todavía dicha señora disfrutaba de las rentas de la villa, aunque solamente se registra con el nombre de Marquesa de Rada⁶⁷. Pero el dato que tal vez aclare la confusión sobre la persona que cobraba las pechas de Gallipienzo es que en 1304 las hijas de don Lope Díez de Rada, es decir, las nietas de doña Marquesa, reclamaron a la administración las rentas que había recibido su abuela en vida⁶⁸. Lope Díaz de Rada fue el hijo nacido del matrimonio de Gil de Rada y Marquesa López de Haro. Incluso se tiene constancia de que Lope Díaz tuvo solamente dos hijas, con lo que eso supuso de problema sucesorio para el señorío. Con este nuevo aporte de datos puede suponerse que quien se benefició en vida de las rentas de Gallipienzo fue Marquesa López de Rada, señora de Rada⁶⁹.

Pese a la reclamación de las nietas, está claro que a comienzos del siglo XIV las rentas de Gallipienzo habían vuelto a manos del rey. Las pechas no habían variado desde lo pactado con Teobaldo I y seguían constando de 100 cahíces de trigo, 100 de cebada, y 10 libras por *la cena*. A esto se le añadían los impuestos por lo producido en el molino y por lo que se cobraba por la administración de la justicia ordinaria, aunque en ambos casos la imposición era variable cada año.

La vida en Gallipienzo no debió de variar mucho durante la primera mitad del siglo XIV. Si bien es cierto que fueron tiempos en los que Navarra se superpobló y comenzaron a aparecer los primeros problemas por malas cosechas y carestía de la vida, algunos autores han calculado que el reino alcanzó la cantidad del cuarto de millón de habitantes, cifra que no se volvería a repetir hasta comenzado el siglo XIX⁷⁰. La cosa cambió radicalmente a partir de 1348. En este año comenzaron a reconocerse los primeros casos de Peste, enfermedad que arrasó en pocos meses con buena parte de la población del reino. La consecuencia de esta primera oleada de Peste fue la despoblación de las villas del reino y el radical empobrecimiento de aquellos que consiguieron sobrevivir. También se vieron afectados los ingresos de la corona, debido a que al haber menos pobladores muchos de los lugares se veían incapaces de pagar los impuestos acordados en los tiempos de bonanza. En 1350 el merino de Sangüesa todavía anotaba las raquíticas cantidades obtenidas con los impuestos debido a la «*gran mortaldat*» que assolaba al reino.

A todo esto había que sumarle que el nuevo rey de Navarra, Carlos II (1349-1387), había introducido al reino en las guerras europeas que por aquel entonces assolaban los campos de Francia. Tampoco puede olvidarse que con la llegada de este soberano se batió nueva moneda. Los viejos sueldos sanchetes fueron sustituidos por los carlines prietos (blancos y negros), pero las series que se batieron fueron de tan mala calidad que produjeron un serio proceso de inflación. Los carlines blancos valían más que los negros (12 dineros blancos por 15 negros), cuestión esta que influirá a la hora de reconocer en la documentación el pago de la pecha en dineros de Gallipienzo, ya que en algunas ocasiones se utilizarán los carlines blancos y en otras los negros o prietos⁷¹.

Resulta lógico suponer que la situación de Gallipienzo debió de empeorar sensiblemente en estos años. El 17 de abril de 1346, estando prisionero el rey Carlos II en París, el infante Luis ordenó que parte de los nuevos impuestos que había solicitado el rey pasasen directamente al concejo para que este se encargase de fortificar la villa en previsión de posibles ataques⁷². La Peste y la guerra también fueron unos jinetes demasiado difíciles de capear como para que el pueblo no sufriese sus desastrosas consecuencias. La propia documentación nos refiere que en 1361 hubo una solicitud por parte de la villa para que se les rebajase los impuestos de ese año, puesto que no podían pagarlos debido a «*la guerra que aue-*

⁶⁶ PESCADOR & SEGURA, 2002: p. 232.

⁶⁷ AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 6, fol. 62r.

⁶⁸ Ídem, núm. 8, fol. 76r.

⁶⁹ QUIROGA, 1955: pp. 423-425.

⁷⁰ MONTEANO, 2002: p. 34.

⁷¹ ZABALO, 1973: p. 237.

⁷² AGN, Comptos, Documentos, caj. 13, núm. 25, l.

mos auido contra el rey [roto] otras grandes cargas que les ha conuenido sostener por muchas otras maneras». El rey parece que escuchó la petición de los labradores de Gallipienzo y aquel año se les condonaron los 40 cahíces de trigo y 40 de cebada que todavía tenían que pagar al fisco⁷³.

En 1366 se iniciaba un nuevo conflicto peninsular en el que Carlos II también estaba involucrado. Las Grandes Compañías, mercenarios europeos al servicio del mejor postor, fueron contratadas por el bastardo Enrique de Trastámara con la intención de expulsar del trono a su hermanastro Pedro I de Castilla. En Navarra la situación no era menos peligrosa, dada la implicación del rey en el conflicto, así que todos los pueblos se pusieron en alerta. En el caso de Eslava se solicitó al rey la posibilidad de refugiarse en el castillo de Gallipienzo, pues estaban obligados a encerrarse en Sangüesa, y les parecía más adecuado protegerse en una población más cercana⁷⁴.

Pese a lo crítico de la situación Gallipienzo siguió formando parte de las villas que el rey destinaba para el mantenimiento de sus allegados y hombres de confianza. El 2 de octubre de 1364 las pechas de la villa quedaron circunscritas a las rentas que debía percibir Juana de Francia, esposa de Carlos II, para manutención de ella y su séquito⁷⁵. La reina disfrutó de las mismas hasta 1373, año en que falleció. No mucho después, el 18 de diciembre de 1375, Carlos II entregó toda la pecha de Gallipienzo (incluidas *la cena*, la justicia baja y mediana, cualquier otro derecho e incluso el alcaldío del castillo) a su hombre de confianza y lugarteniente en Francia, Fernando de Ayanz⁷⁶. Tras esta concesión el rey solamente se quedó con la alta justicia y algunos impuestos especiales necesarios para sus campañas.

Poco le duró el privilegio a Fernando de Ayanz. En el compto de 1380 quedó registrado que había perdido el favor real al no defender como estaba obligado los señoríos franceses de Carlos II. Por todo ello

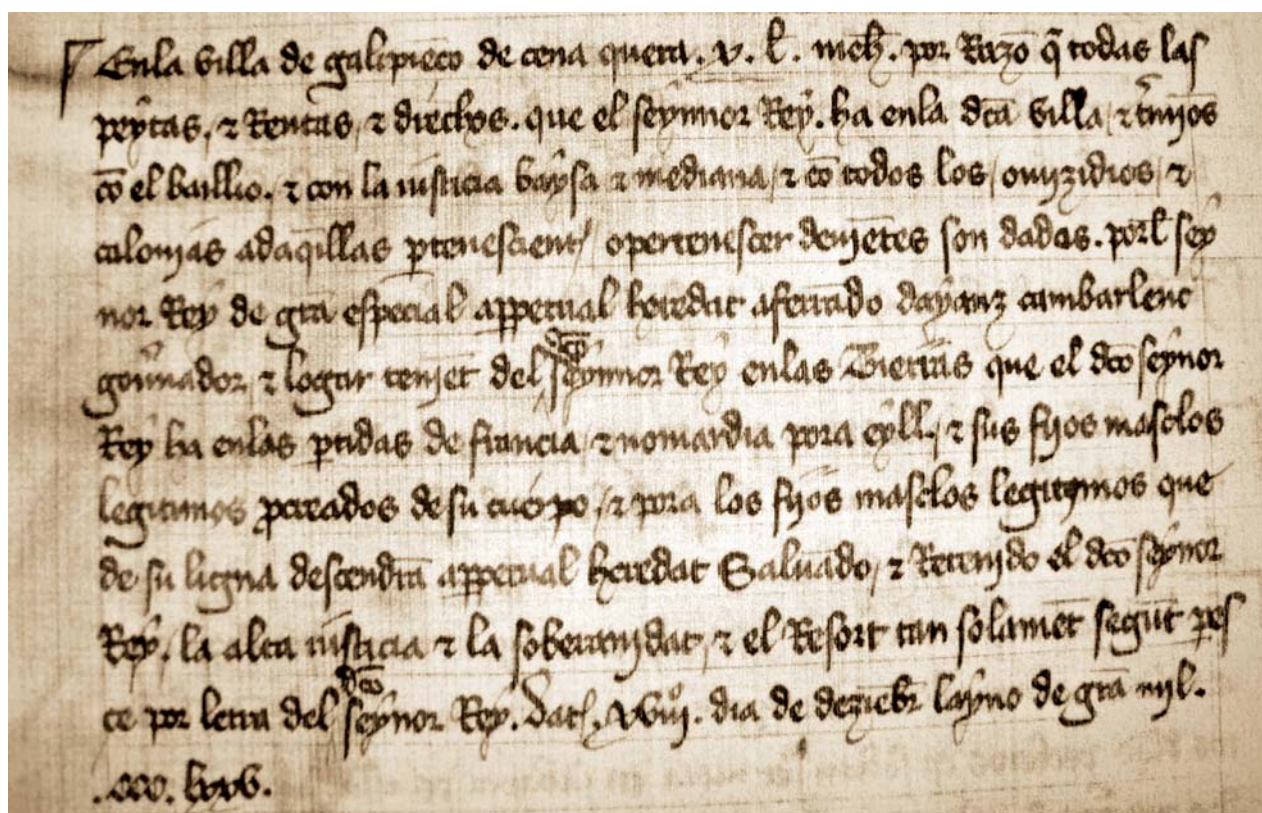


Fig. 13. Memoria del Registro de Comptos de 1376 que refiere la cesión de todos los impuestos y derechos de Gallipienzo a Fernando de Ayanz.

⁷³ AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 101, intercalado ½.

⁷⁴ MARTINENA, 1994: p. 559.

⁷⁵ AGN, Comptos, Documentos, caj. 18, núm. 98, III.

⁷⁶ AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 157, fol. 67v.

cayó «en la sayna et indignation del dicho seynnor rey» y este decidió entonces entregarle todos los impuestos que se debían cobrar en Gallipienzo a otro de sus nobles. El agraciado en esta ocasión fue su chambelán, Ramiro Sánchez de Arellano, quien recibió de nuevo no solo los derechos reales de la villa sino también el castillo. Como en casos anteriores el rey se reservaba la alta justicia, los impuestos extraordinarios y, en esta ocasión, la pecha de los judíos que habitaban o podían habitar en el futuro en Gallipienzo⁷⁷. Ramiro de Arellano hizo testamento en 1385 y ese mismo año aparecía en la documentación como alcaide del castillo de Gallipienzo Miguel García de Maquirriain. Sin embargo, el cambio de señor del castillo debió de llevarse a cabo en nombre del propio Ramiro. Es decir, fue él quien puso a Miguel García en su nombre, seguramente porque se veía incapacitado para ejercer el cargo dada su edad. La propia documentación nos refiere que Ramiro de Arellano falleció en noviembre de 1393 y que disfrutó hasta el final de sus días de las pechas de Gallipienzo⁷⁸.

Antes de su muerte Navarra ya había cambiado de soberano y era Carlos III (1387-1425) quien ostentaba la corona. Al parecer, el nuevo rey mantuvo de inicio a la mayoría de los hombres de confianza de su padre y simplemente fue renovando los cargos según se fue haciendo necesario. Así fue como recibió en 1393 el cargo de alcaide del castillo Sancho García de Echagüe, una vez había fallecido quien tenía de dono dicho título. Por su parte las pechas o impuestos de Gallipienzo volvieron a las rentas reales, quedando reflejadas nuevamente en los Registros de Comptos del reino.

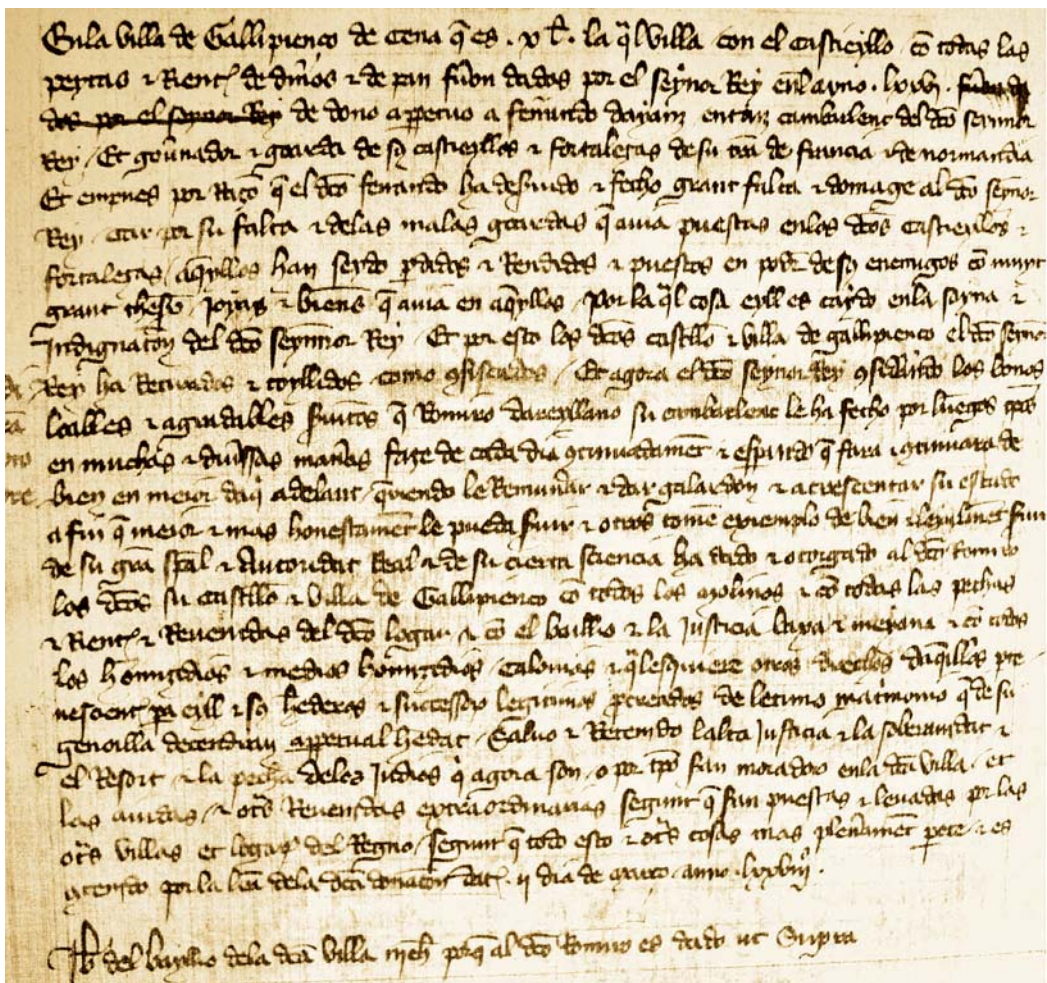


Fig. 14. Concesión de los derechos reales en Gallipienzo a Ramiro de Arellano (1380).

⁷⁷ Ídem, núm. 166, fol. 47v.

⁷⁸ Ídem, núm. 220, fol. 67r.

Todo parece indicar que las rentas producidas por esta villa eran muy atractivas tanto para el rey, que la donaba con prodigalidad, como para sus nobles. Y es que solo durante cuatro años se mantuvo la villa dentro de los pueblos que pechaban sus impuestos al soberano. El 7 de mayo de 1397 Carlos III entregó otra vez las rentas de Gallipienzo a Juan de Barbazán, escudero, en un dono *a voluntad*, de modo que el rey podía quitárselo en el momento que lo necesitase o lo considerase oportuno⁷⁹. Tal vez lo más curioso del caso es que, según la normativa de la administración real de Navarra, Juan de Barbazán debía de cobrar las cantidades expresadas un año después de la concesión de la gracia. A pesar de ser esa la norma el propio Carlos III se encargó de expedir otro documento, el 19 de mayo de 1397, por el cual se ordenó que el beneficiario debía recibir la pecha ese mismo año⁸⁰. Finalmente, quien recibía el cereal y dinero de los labradores de Gallipienzo el 6 de enero de 1398 fue Elvira Ramírez de Arellano, hija del difunto Ramiro Sánchez de Arellano y mujer de Juan de Barbazán, quedando circunscrita la pecha de dicha villa a esta familia de la nobleza navarra⁸¹.

Pese a que se desconoce cuándo se recuperaron de nuevo las pechas de Gallipienzo, Juan de Barbazán moría en 1406, sí que tenemos constancia documental de una nueva entrega de las mismas. El beneficiado fue Godofre de Navarra, hijo ilegítimo del propio Carlos III, conde de Cortes, mariscal del reino y esposo de Teresa Ramírez de Arellano, casi con toda seguridad otra de las hijas del que en su día fuera chambelán de Carlos II, Ramiro Sánchez de Arellano⁸². La concesión fue realizada el 10 de agosto de 1413 junto con la pecha de los de Cáseda, aunque en esta ocasión Godofre recibió, al menos en esta primera concesión, solo una parte de los tributos de los labradores de Gallipienzo: 10 libras de carlines blancos (12 libras y 10 sueldos de carlines prietos) por el ancestral tributo de *la cena*⁸³. Al parecer, en algunas ocasiones Godofre pudo cobrar más de lo concedido inicialmente. En 1417 reconoció haber recibido para el sostenimiento de su estado la pecha de Cáseda, 12 libras 10 sueldos carlines prietos por *la cena* de Gallipienzo y 200 cahíces de pan *meitandeco* (pan mezcla de trigo y cebada a partes iguales) que debía dicho lugar por la pecha de los labradores.

Godofre de Navarra disfrutó de las múltiples rentas concedidas por su padre hasta 1428, año en que cayó en desgracia y tuvo que marcharse a Castilla. Su padre Carlos III ya había fallecido (1425) y había sido coronado el aragonés Juan II, rey de Navarra desde 1425 hasta 1479, por matrimonio con Blanca de Navarra, hija de Carlos III y dueña propietaria de la corona. Las rentas de Gallipienzo y otras villas quedaron para su esposa al menos hasta 1432, debiéndosele pagar 1.000 florines de oro por la dote y 300 florines anuales durante 7 años para su mantenimiento⁸⁴.

Desde luego no parece que estos fuesen años fáciles para las gentes de Navarra. Las pestes seguían asolando el reino cada cierto tiempo, tampoco faltaban el hambre y las carestías de los alimentos. La guerra, aparcada casi por completo desde el inicio del reinado de Carlos III, volvía a llamar a las puertas y acabaría entrando en su peor manera posible. En definitiva, el afamado castillo de Olite no era sino una imagen idealizada de lo que en realidad se estaba viviendo en Navarra a comienzos del siglo XV.

A todo esto había que sumarle la aparición de nuevos impuestos generados desde la corona. Los fastos, las guerras, la corte y demás suponían unos gastos tan elevados que la monarquía no podía sufragar todos ellos con los impuestos ordinarios o pechas. Por otro lado, los pueblos comenzaron a tener más poder de decisión sobre su destino, al verse el rey obligado a vender a los concejos parte del patrimonio real para así obtener dinero contante y sonante (en el caso de Gallipienzo se vendió en 1366 el molino harinero). Pero precisamente esas ventas redundaron en una nueva disminución de los ingresos de la corona. A su vez las Cortes del reino fueron adquiriendo más presencia en la vida pública de Navarra, puesto que el soberano debía pedirles a ellas los impuestos extraordinarios necesarios para mantener toda la estructura de la monarquía. Fue con Carlos II cuando comenzaron a aparecer dos nuevas exacciones que de inicio debían ser extraordinarias (para guerras, bodas reales, coronaciones, etc.), pero que con el tiempo acabaron por convertirse en impuestos fijos. El primero de ellos fue conocido como *la alcabala* y la primera

⁷⁹ AGN, Comptos, Documentos, caj. 75, núm. 25.

⁸⁰ Ídem, caj. 75, núm. 30, III.

⁸¹ Ídem, caj. 75, núm. 74, XXXVIII.

⁸² RAMÍREZ BAQUERO, 1990: p. 206.

⁸³ AGN, Comptos, Documentos, caj. 94, núm. 48.

⁸⁴ RAMÍREZ BAQUERO, 1990: p. 205.

vez que se solicitó a las Cortes de Navarra fue en 1361. El rey solicitó en esta ocasión un impuesto extraordinario durante cinco años del uno por veinte de todo lo que se vendiese en el reino. Las Cortes lo concedieron bajo la condición de que la imposición desapareciese una vez transcurrido el tiempo solicitado, pero, como suele suceder, el impuesto acabó por instalarse en la vida cotidiana de la gente. A partir de 1366 se comenzó a gravar la venta de cualquier producto con el 5 por ciento del precio y así quedó instaurada la alcabala como un impuesto más. Para Navarra había nacido el IVA de la Edad Media. El otro impuesto, de mayor importancia si cabe, fue cobrado por vez primera en 1355 y también fue implantándose paulatinamente. En aquel año las Cortes concedieron al rey una ayuda extraordinaria de 30.000 libras que debía ser pagada por los navarros (a excepción del clero y la nobleza) en cuatro tandas al año, de ahí que fuesen conocidos como *cuarteles*. En los años siguientes tanto Carlos II como Carlos III solicitarían constantemente el permiso de recibir estas cantidades para así cubrir los gastos de las bodas, fastos, guerras, embajadas, etc. Con el tiempo la exención de estos cuarteles se convertirá en un verdadero signo de nobleza, al quedar libres de pagar este impuesto solo los más privilegiados. Finalmente, todas estas ayudas «extraordinarias», en especial las dos citadas, comenzaron a convertirse en ordinarias, de tal manera que cada vez que se reunían las Cortes del reino aprobaban los cuarteles para el año siguiente, calculaban la alcabala y solicitaban el reparo de los agravios cometidos por la corona.

Para los habitantes de Gallipienzo tampoco fueron unas décadas fáciles. El despoblamiento producido por la Peste había reducido el número de habitantes de manera alarmante y cada vez resultaba más complicado cumplir con el pago de los impuestos. La crisis alcanzó a todos los ámbitos de la vida, incluida la administración. El 28 de octubre de 1423 la reina escribía al recibidor de la merindad para que de inmediato se le pagase el sueldo de alcaide del castillo a Martín Sánchez de Ureta, quien no había cobrado sus emolumentos en la forma y manera debidas⁸⁵. En 1424 Carlos III condonó a los labradores del pueblo el pago de 25 cahíces de pan meitandeco por tiempo de tres años. Sin embargo, en 1428 los vecinos todavía reclamaban a la reina Blanca que el merino de Sangüesa no les exigiese el pago de dichas cantidades⁸⁶.

Eran tiempos de cambio, el rey-consorte Juan II pertenecía a la familia de los Trastámara, quienes mantenían importantes intereses tanto en Castilla como en Aragón. Para este rey Navarra no sería sino una plataforma desde la que dirigir sus acciones en Castilla y una reserva de la que obtener dinero en momentos de necesidad. Pronto comenzó a intervenir en la elección de los hombres que debían regir diferentes aspectos de la administración navarra. En el caso del castillo de Gallipienzo el 1 de diciembre de 1430 fue elegido como alcaide León de Mauleón con las prerrogativas y sueldo acostumbrados⁸⁷. La de los Mauleón era una casa de gran importancia en Navarra, al estar emparentada directamente con la de los Agramont. Oger de Agramont casó hacia 1375 con Elena de Mauleón, hija y heredera del señor de Rada, por lo que su hijo Oger de Mauleón, quien al parecer prefirió el apellido materno, comenzó a ostentar el título de señor de Rada a partir de 1402, señorío que ya había estado vinculado a Gallipienzo en la persona de Teresa López de Rada⁸⁸. En el caso de León de Mauleón se carece de la filiación exacta que tenía con la familia de los señores de Rada, pero desde luego fue una persona de importancia, ya que ostentó cargos notables dentro de la corte como el de trinchante de la reina (1430) o el de maestrestal (1440)⁸⁹.

León de Mauleón fue consolidando su posición en el alcaldío de Gallipienzo mientras los conflictos familiares comenzaban a nacer en la casa real de Navarra. El 25 de julio de 1437 *Leonet* recibió en concepto de dono 10 cahíces de trigo y dos años después se confirmó dicho dono durante toda su vida en la pecha de Gallipienzo⁹⁰.

Tres años antes (1434) había quedado registrado en los libros de Comptos la condonación de una parte de la pecha que debían pagar los labradores de Galli-

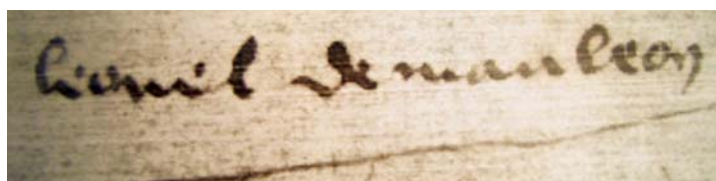

 A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, yellowish paper. The signature is written in a cursive, medieval-style script and reads "León de Mauleón". The ink is slightly faded, and the paper shows some texture and minor staining.

Fig. 15. Firma autógrafa de León de Mauleón.

⁸⁵ AGN, Comptos, Documentos, caj. 110, núm. 23, IV.

⁸⁶ Ídem, caj. 126, núm. 47, II.

⁸⁷ Ídem, caj. 190, núm. 26.

⁸⁸ RAMÍREZ BAQUERO, 1990: p. 144.

⁸⁹ AGN, Comptos, Documentos, caj. 190, núm. 26; RAMÍREZ BAQUERO, 1990: p. 147.

⁹⁰ Ídem, caj. 140, núm. 13, XVIII y caj. 142, núm. 20, VIII.

pienzo, porque la riada se había llevado parte del puente de la villa y la torre que este poseía. El vecindario tuvo que reconstruir la infraestructura y por ello el rey les perdonó 20 cahíces de trigo y 20 de cebada «*durant la voluntat de la senoria*». Todavía en 1461 se anotaba que el pueblo de Gallipienzo tenía vigente esta gracia⁹¹.

En paralelo a esto iba a iniciarse la peor crisis sufrida por Navarra desde su reaparición como reino independiente en el siglo XII. Blanca, reina propietaria de Navarra, moría en 1441 y según las leyes y fueros del reino era su hijo Carlos quien debía recibir la corona. Sin embargo, Juan II se negó a entregarle el título real a su hijo, al principio dando largas sobre el tema y finalmente enfrentándose a él. En 1447 Juan II casó con su segunda esposa, lo que suponía un completo contrafuero para el reino, pero el usurpador contaba con el apoyo de una de las familias más importantes del reino, los Agramont, cosa que le permitiría mantenerse en el poder. Por su parte el príncipe Carlos, viendo que su padre le impedía el acceso a lo que por derecho le correspondía, comenzó a buscar partidarios para su causa. Pronto los encontró en la familia de Juan de Beaumont, prior de San Juan de Jerusalén y consejero personal del príncipe.

Carlos de Viana huyó a Gipuzkoa en julio de 1450, dándose así inicio a un conflicto civil que dividiría al reino en dos bandos irreconciliables y que arrastraría a Navarra al caos interior durante medio siglo. Nada más comenzar la lucha entre padre e hijo la mayoría de los nobles del reino tomó partido, del mismo modo las villas y pueblos siguieron en muchos casos a sus señores o a los grupos de poder que las controlaban desde sus concejos⁹². En el caso de Gallipienzo, León de Mauleón era el alcaide del castillo, familia de los señores de Rada y miembro de la casa de Agramont será a este bando al que quedará adscrita la villa durante toda la guerra civil.

⁹¹ AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 501, fol. 45r.

⁹² LACARRA, 1972: III, p. 261.



7

DE LA GUERRA CIVIL AL FINAL DEL REINO DE NAVARRA (1450-1512)



7. DE LA GUERRA CIVIL AL FINAL DEL REINO DE NAVARRA (1450-1512)

La Peste, el hambre... y finalmente la guerra. La segunda mitad del siglo XV fue uno de los peores momentos de la Historia de Navarra. Los dos bandos enfrentados convivían en una misma tierra y se nutrían de ella. El rey Juan II y el príncipe Carlos donaron importantes partes del patrimonio regio y ofrecieron atractivas recompensas tanto a los nobles que estaban indecisos como a aquellos que ya les seguían pero convenía mantenerlos contentos. Las bandas de partidarios de uno u otro señor campaban a sus anchas, saqueando los pueblos y robando todo aquello que se podían llevar. La justicia del rey no existía. A todo ello hubo que sumarle las necesidades económicas de ambos contendientes, las cuales quedaron reflejadas en los registros de cuentas del Reino.

Los pueblos se vieron así constreñidos por la presión fiscal, el peligro de los asaltos de las bandas descontroladas, la falta de justicia y su cesión a los nobles de cada facción, quienes en muchas ocasiones podían llegar a actuar como «señores de la guerra». En el caso de Gallipienzo ya se ha dicho que quedó circunscrita dentro de las villas fieles a Juan II y al bando agramontés. León de Mauleón seguía siendo el alcaide del castillo y recibía por ello un sueldo, además de un dono a vida de 10 cahíces de trigo. El alcaide de la villa era Juan Pérez, hombre afecto al rey Juan de quien recibió el 12 de marzo de 1451 el bailío de Gallipienzo, valorado en 30 sueldos anuales, para que lo cobrase durante su vida, y eso que había sido el príncipe Carlos quien lo había enfranqueado en 1445 al concederle la remisión de los cuarteles que en aquel año se debían pagar⁹³.

El 20 de noviembre de 1450 el rey de Navarra decidió entregar a uno de sus fieles en las tierras de Sangüesa, Juan de Ezpeleta (merino de Sangüesa y hermano del vizconde de Valderro), la pecha de los labradores de Gallipienzo. Se la concedió aduciendo que Carlos III se la había entregado durante su reinado, pero que la había perdido en 1441 por una orden dictada por él y ahora quería compensarlo por dicha pérdida. En aquel tiempo la «renta ordinaria» o pecha se cifraba en 80 cahíces de trigo, 80 de cebada medida real (todavía se mantenía la redención de 20 cahíces de cada uno de los cereales por la rotura del puente en 1434) y 12 libras carlines prietos en dinero por *la cena*⁹⁴. El total de impuestos que debían pagar los habitantes de Gallipienzo a mediados del siglo XV era el siguiente:

- 1) La pecha:
 - 80 cahíces de trigo (medura real)⁹⁵.
 - 80 cahíces de cebada.
 - 10 libras de carlines blancos por la cena
 - (12 libras 10 sueldos de carlines prietos o negros).

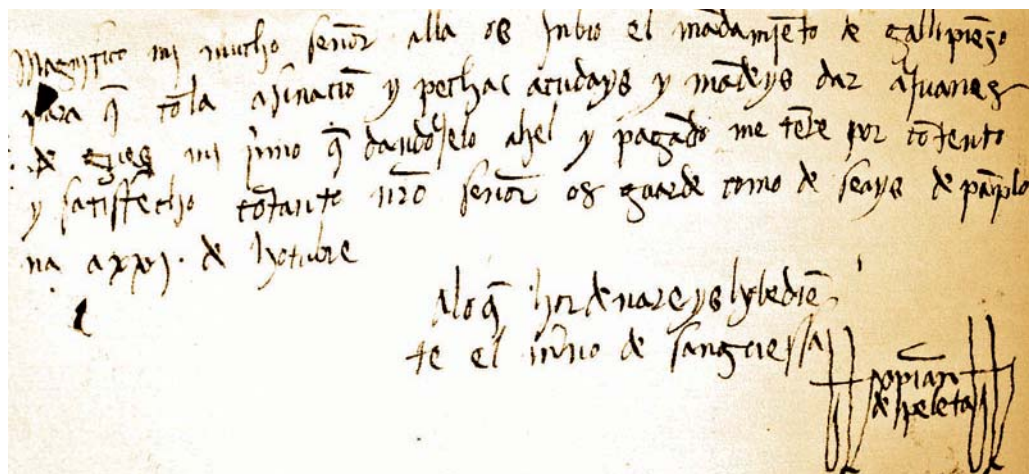


Fig. 16. Carta de Cristian de Ezpeleta dando orden del cobro de la pecha de Gallipienzo (1451).

⁹³ AGN, Comptos, Documentos, caj. 151, núm. 47, I y caj. 156, núm. 21, IV.

⁹⁴ Ídem, caj. 157, núm. 7, XVI.

⁹⁵ Como ya se ha dicho la diferencia entre las medidas de las merindades era la siguiente: 1 cahíz de Sangüesa equivalía a 1 cahíz 2 almudes de Pamplona.

- En manos de Juan de Ezpeleta y sus herederos.
- 2) El bailío (valorado en unos 30 sueldos anuales).
 - 3) La alcabala (un porcentaje del precio de venta de todos los productos).
 - 4) Los cuarteles (importe que era decidido anualmente por las Cortes).
 - 5) El diezmo (para la iglesia).
 - 6) La primicia (para el sostenimiento de la iglesia de Gallipienzo).

La documentación del año 1451 nos muestra a Gallipienzo en manos de Juan II y sus hombres. El 10 de septiembre Juan de Ezpeleta se daba por bien pagado de los emolumentos que debía recibir de los impuestos de los labradores, recogiendo el recibo que la pecha se cifraba aquel año en 60 cahíces de trigo, 80 de cebada medida real y 12 libras de carlines prietos. Por su parte Cristian de Ezpeleta, el nieto de Juan de Ezpeleta, dio la orden de que se entregase el dono a su primo Juan de Egüés, quien había sido facultado para recibirlo en nombre del merino de Sangüesa⁹⁶.

En ese año la guerra parecía decantarse a favor del príncipe de Viana. A partir del verano Castilla intervino a su favor, mientras Juan II iba perdiendo partidarios poco a poco. Sin embargo, el usurpador de la corona navarra tuvo un golpe de suerte que le permitió recuperar buena parte del territorio perdido. En octubre de 1451 se produjo un enfrentamiento en Aibar, que al principio dio la impresión de no ser sino una simple escaramuza, pero que acabó sorprendentemente con la derrota y prisión del príncipe Carlos⁹⁷. Pese a la desaparición de su cabecilla, los nobles que lo apoyaban no dejaron de luchar, manteniendo prendida la llama de la guerra.

Nombre	Valor/Unidad
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy
Juan de Ezpeleta	et noy
Juan de Egüés	et noy

La llegada de 1452 nos presenta a una Navarra fragmentada en donde los agramonteses afectos a Juan II controlaban sobre todo la Ribera, la merindad de Sangüesa y la tierra de Ultrapuertos. En Gallipienzo la guerra seguía influyendo en la vida diaria. El 18 de enero Fernando de Madrigal, alguacil del rey, recibió de diferentes villas, entre las que se encontraba Gallipienzo, el trigo, cebada y harina necesarios para alimentar a las tropas. El 20 de junio era Juan de Ezpeleta, ya con el cargo también de alcaide del castillo de Gallipienzo, quien reconocía la entrega de 10 carneros por orden del rey para alimentar a los hombres que guardaban la fortaleza. En octubre de ese mismo año se intimó a varias poblaciones para que entregasen los aprovisionamientos necesarios para las tropas que se movían en la merindad. En caso de no entregarlos se les embargarían en la forma y manera preparada para el efecto⁹⁸.

Las cosas no cambiaron mucho en 1453, salvo por la libertad del príncipe Carlos. Para los habitantes de Gallipienzo la guerra seguía dando duros zarpazos. En el mes de septiembre se producía un cambio de importancia. Juan de Ezpeleta, hijo y heredero del recién fallecido merino de Sangüesa del mismo nombre (Juan de Ezpeleta), recibió del rey los derechos que había poseído su padre sobre la pecha de la villa⁹⁹. En octubre el rey ordenó que se entregasen los víveres necesarios para los hombres que guardaban Cáseda del enemigo. Los pueblos obligados a entregar los alimentos, y ame-

Fig. 17. Listado de los hombres de armas que los de Gallipienzo debían alimentar (1453).

⁹⁶ AGN, Comptos, Documentos, caj. 156, núm. 7, XV.

⁹⁷ LACARRA, 1972: III, p. 267.

⁹⁸ AGN, Comptos, Documentos, caj. 156, núm. 53, V.

⁹⁹ RAMÍREZ BAQUERO, 1990: p. 318; AGN, Comptos, Documentos, caj. 157, núm. 10, VIII.

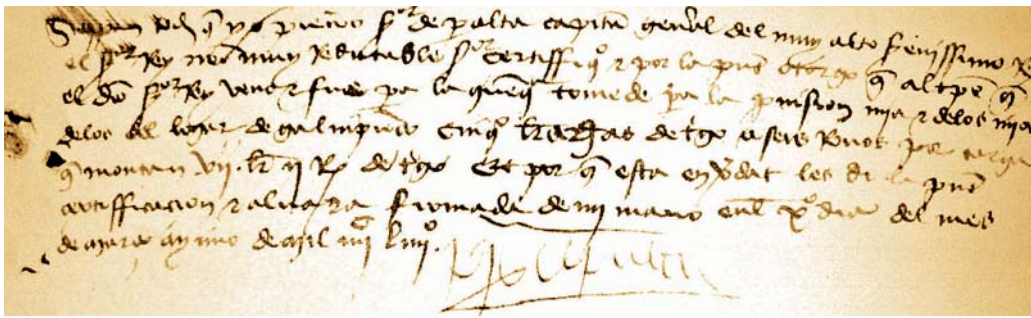


Fig. 18. Recibo de Pierres de Peralta para los de Gallipienzo (1454).

nazados con una multa de 500 florines de oro si no cumplían con lo exigido, fueron Sada, Gallipienzo y la propia Cáseda¹⁰⁰. A comienzos de noviembre se hacía una relación nominal de los hombres de Iñigo de Berberana que debían recibir vino, trigo y cebada de Cáseda y Gallipienzo¹⁰¹.

En diciembre de 1453 ambos contendientes acordaron una tregua de un año ampliable hasta 1455. Sin embargo los bandos continuaron la guerra casi por inercia, dando la sensación de que los provocadores del conflicto habían comenzado a perder las riendas del mismo. Ya eran muchas las deudas de sangre que los bandos guardaban entre sí y también es verdad que se habían acostumbrado al modo de vida basado en la rapiña y la violencia. El 10 de marzo de 1454 Pierres de Peralta, capitán general de Juan II, tomó para sus necesidades y las de su tropa 7 cahices y 2 robos de harina pertenecientes al concejo de Gallipienzo. A cambio entregó un albarán en el que reconocía la requisa para que fuese pagada en el momento oportuno¹⁰².

Ese mismo día se expedía un documento en la villa de Sangüesa por el cual Juan II de Navarra reconocía los esfuerzos de los habitantes de Gallipienzo a la hora de reparar el puente de la población: «de mandamiento de los de nuestro conssejo fazieron çierta obra et reparaçion en el puent del dicho lugar de Gallipienço, et ponian continuament noche et dia agoardas en aquel porque gente alguna de los aduersarios passar non podiessen a daprificar la dicha nuestra gente d'armas». El clima de tensión bélica que sufría el vecindario no pudo quedar mejor reflejado. Los vecinos, por orden del consejo del rey, hacían guardia día y noche en el puente para que las gentes de armas del príncipe no pudiesen atravesarlo y auxiliar a las tropas que defendían a Valtierra del asedio de Pierres de Peralta¹⁰³.

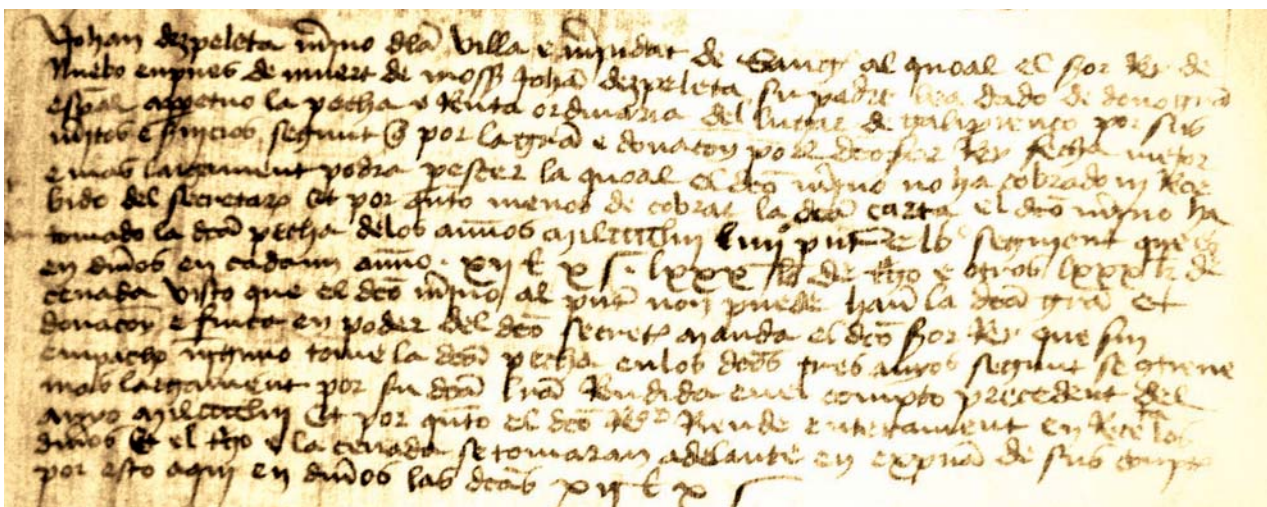


Fig. 19. Memoria de 1454 que refiere el impago de los derechos de Juan de Ezpeleta sobre la pecha de Gallipienzo (1454).

¹⁰⁰ AGN, Comptos, Documentos, caj. 157, núm. 10, VIII.

¹⁰¹ [dem, caj. 169, núm. 10, fol 8r.

¹⁰² [dem, caj. 157, núm. 18, III.

¹⁰³ [dem, caj. 157, núm. 33, IV.

La situación no era nada fácil incluso para los más pudientes a nivel social. El registro de 1454 advierte que Juan de Ezpeleta «el joven» no había podido cobrar sus derechos sobre la pecha de Gallipienzo de los años 1453 ni 1454 por estar retenidos en manos del secretario del rey, aunque finalmente se le pagarían en 1455¹⁰⁴.

Esta situación tan ruinosa para los habitantes no podía durar mucho más tiempo sin que se corriese el riesgo de que la villa, como ya había ocurrido en otros casos, quedase despoblada. Y es que la sangría continuaba en todas las maneras y formas posibles. Así en 1456 la villa de Gallipienzo se veía obligada a colaborar en nuevos préstamos entregados al rey de Navarra¹⁰⁵.

Todo parece indicar que las súplicas solicitando algún tipo de moderación en las cargas impositivas tuvieron resultado, y el 5 de agosto de 1456 Juan II ordenó la expedición de un documento por el cual se eximía a los de Gallipienzo de cierta parte de la pecha. El texto reflejaba muy bien cuál era la situación real de la villa y sus vecinos: «Fazemos saber que por parte de los alcaide, jurados, et concejo vezinos, habitantes et moradores de nuestro lugar de Gallipienço nos ha seydo suplicado et dado a entender deziendo que por causa de la distenssion et guerra nociua de aqueste nuestro regno han recebido muchos et doblados daynos en sus perssonas et bienes, por los reueles nuestros han seydo perseguidos, vexados et robados de todos sus ganados granados et menudos, presos et rescatados et encara muertos muchos de los vezinos et habitantes del dicho lugar en la resistencia et defenssion que a los dichos reueles nuestros les ha seydo necessario fazer en diuerssas maneras et tiempos. Et por seruicio nuestro, goarda et defenssion del dicho lugar, castillo et fortaleza de aquel han sostenido et passado muchos cargos, afanes et trabajos excessiuos en las velas, roldas (sic)

y en otras diuerssas cosas por guardar a nos la fidelidat que deuen et son tenidos. Tanto que son destruydos totalment et no han de qué vivir ni sustentar sus vidas ni pagar los drechos reales a nos devidos.

E por esta causa el dicho lugar con mucho diminuydo et despoblado et los pocos vezinos que fincan no puedan estar ni habitar en aquel por la mucha pobredat et miseria en que son deuenidos, si por nos algunament no sean reuelados et sostenidos faziendoles gracia et merced de los cargos et drechos reales que a nos deuen et son tenidos pagar por la via que nos paresceria ser justo et razonable, iusta los graues danyos et males que han recebido et los cargos et trabajos que han comportado et passado, suplicando et pidiendonos por merced que en ello

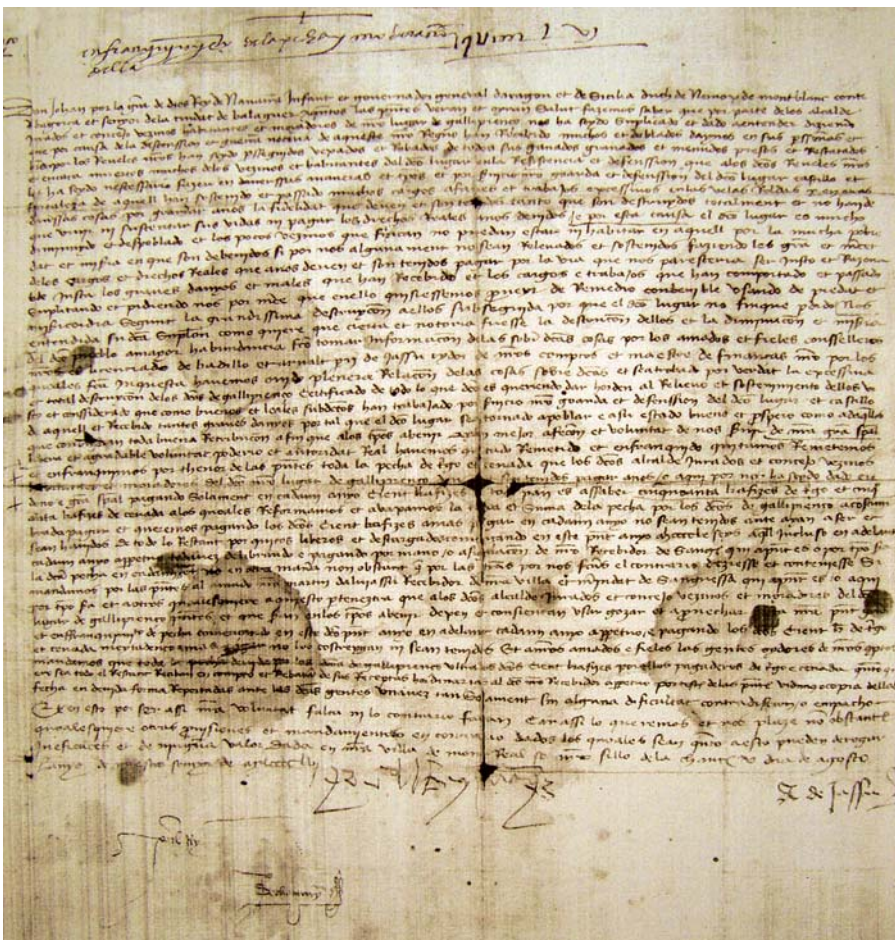


Fig. 20. Remisión de parte de la pecha de Gallipienzo con la firma autógrafa de Juan II de Navarra (1456).

¹⁰⁴ AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 490, fol. 8v.

¹⁰⁵ AGN, Comptos, Documentos, caj. 169, núm. 19, fols. 20-24.

quisiessemos proueer de remedio conbenible, vsando de piedat et misericordia segunt la grandissima destruycion a ellos subseguida porque el dicho lugar no finque perdido, nos entendida su dicha suplicacion como quiere que cierta et notoria fuesse la destrucion d'ellos et la disminucion et miseria del dicho pueblo, a mayor habundancia fecho tomar informacion de las sobredichas cosas por los amados et fieles consellers nuestros el licenciado de Badillo et Arnalt Periz de Jassu, oydor de nuestros comptos et maestros de finanças nuestro, por los quales fecha inquesta hauemos ouido plenera relacion de las cosas sobredichas et se a trobado por verdat la excessiua et total destruycion de los dichos de Gallipienço certificado de todo lo que dicho es, queriendo dar horden al relieuo et sostenimiento d'ellos, visto et conssiderado que como buenos et leales subditos han trabajado por seruicio nuestro, goarda et defenssion del dicho lugar et castillo de aquel, et recebido tantos graues danyos por tal que el dicho lugar sea tornado a poblar e a su estado bueno et prospero como ad aquellos [...] de nuestra gracia special, libera et agradable voluntat, poderio et autoritat real hauemos quitado, remetido et enfranquido, quitamos, remetemos et enfranquimos por thenor de las presentes toda la pecha de trigo et ceuada que los dichos alcalde, jurados et concejo, vezinos, habitantes et moradores del dicho nuestro lugar de Gallipienço deuen et son tenidos pagar a nos o a qui por nos ha seydo dado en dono e gracia especial, pagando solament en cada un anyo cient kafizes [roto] pan, es assaber cinquenta kafizes de trigo et cinquenta kafizes de ceuada a los quales reformamos et avaxamos la [roto] et suma de la pecha de los dichos de Gallipienço»¹⁰⁶.

La situación de los habitantes no podía mostrarse más penosa. Las propias gentes de Comptos, enviadas por el rey para comprobar que lo que se decía era cierto, reconocieron que la villa corría riesgo de despoblarse. La situación debía de ser realmente mala, porque al año siguiente (12 de enero de 1457) el rey haría una nueva gracia a los de Gallipienzo eximiéndoles de pagar una parte de los cuarteles que se debían ese año. La cantidad condonada alcanzó las 9 libras y 3 sueldos¹⁰⁷.

Pese a todo, y a lo ordenado por el rey en la concesión de 1456, la documentación de 1461 refiere que Juan de Ezpeleta debía cobrar de la pecha ordinaria de Gallipienzo un total de 83 cahíces 1 robo de trigo, 83 cahíces 1 robo de avena (hasta entonces solo se había hablado de cebada) y 12 libras 10 sueldos de carlines prietos¹⁰⁸. Tal vez esta discordancia entre el privilegio emitido por Juan II (que dejaba la pecha en 50 cahíces de trigo y 50 de cebada), y lo que Juan de Ezpeleta consideraba debía de cobrar fuera el germen de las diferencias que muy pronto nacerían entre los de la villa y este señor.

Carlos de Viana fallecía ese mismo año de 1461. Sin embargo, el conflicto civil había adquirido vida propia y tanto un bando como otro continuaron con la lucha. Tras la muerte del príncipe de Viana, quienes se enfrentaron a Juan II fueron sus propias hijas, en primer lugar Blanca (fallecida en 1464), y con posterioridad Leonor, quien quedó como princesa primogénita y lugarteniente del reino tras la muerte de sus dos hermanos mayores.

Fue ella quien en 1468 ordenó el envío de un nuevo comisario para que este comprobase la situación real de Gallipienzo. La memoria de dicha investigación quedó registrada de la siguiente manera: «[...] nos presentaron vna suplicacion contenient en efecto la grandissima necessitat, diminuçion e pobreza en que ellos estauan constituydos causantes las discenssiones e diferencias de aqueste regno que seyendo mas

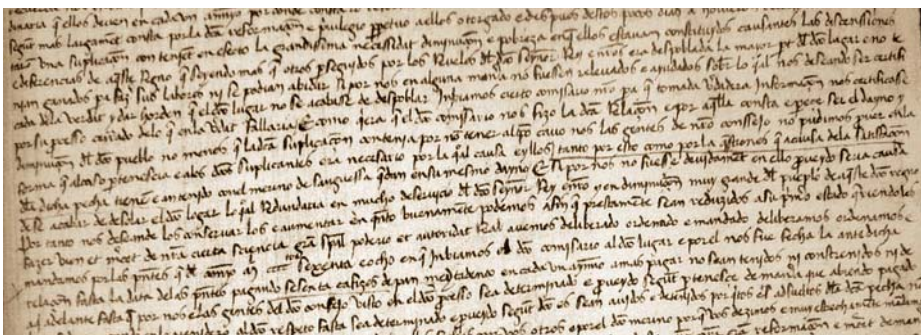


Fig. 21. Reducción de la pecha de Gallipienzo hecha por la princesa Leonor (1468).

¹⁰⁶ AGN, Comptos, Papeles Suelos Primera Serie, leg. 2, núm. 13.

¹⁰⁷ AGN, Comptos, Documentos, caj. 158, núm. 2, VI.

¹⁰⁸ AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 501, fol. 23v.

que otros perseguidos por los reueles del dicho seynor rey e nosotros, era despoblada la mayor part del dicho lugar e no tenían ganados para fazer sus labores ni se podían avidar, si por nos en alguna manera no fuesen reuelados e ayudados. Sobre lo qual nos deseando ser certificada de la verdat y dar horden que el dicho lugar no se acabasse de despoblar, inbiamos cierto comissario para que tomada la verdadera informacion nos certificasse por su processo cerrado de lo que en la verdat fallaria. E como quiera que el dicho comissario nos fizo la dicha relación e aquella consta e pareçe ser el dayno y dimiñucion del dicho pueblo no menos que la suplicacion [...]». Como consecuencia de lo observado por su comisario la princesa Leonor decidió disminuir todavía más la pecha de Gallipienzo dejándola en 60 cahíces de pan meitandeco (30 de trigo y 30 de cebada), aunque advirtiendo de las «*questiones que a causa de la satisfacion de la dicha pecha tienen e an tenido con el merino de Sanguessa*»¹⁰⁹.

En 1469 tanto Leonor como su esposo Gastón fueron destituidos de los cargos de lugartenientes por Juan II. Sin embargo, todo hace suponer que siguieron manteniendo su autoridad a pesar de las órdenes dictadas por su padre el rey¹¹⁰. Fueron ellos precisamente los que dieron la orden de derruir el castillo de Gallipienzo el 27 de octubre de 1470, puesto que el tener una plaza fortificada junto al pueblo suponía una dura carga para sus habitantes.

La polémica sobre la pecha de Gallipienzo duraría muchos años. En el registro de Comptos de 1476 se anotaba que Juan de Ezpeleta debía cobrar de la pecha ordinaria de la villa un total de 12 libras 10 sueldos carlines prietos, 83 cahíces 1 robo de trigo y la misma cantidad de avena. Tal vez estas cantidades no habían sido reformadas por un error en la administración, pero la cuestión es que sí existía todavía un pleito entre los vecinos de Gallipienzo y el merino de Sangüesa¹¹¹. En septiembre de 1476 la princesa Leonor emitió un nuevo documento por el cual se imponían intermediarios en esta confrontación. La pecha de Gallipienzo quedaba establecida en 30 cahíces de trigo y 30 de avena medida real, y mientras durase el pleito sería un tercero el encargado de cobrarla en nombre de Juan de Ezpeleta. En esta ocasión el elegido fue Sancho de Leoz, vecino de Sangüesa¹¹². Los años se irán sucediendo y casi en cada anualidad aparecerá un nuevo documento emitido por los secretarios de la reina, consignando a la persona encargada de recibir la pecha de Gallipienzo.

En enero de 1479 moría Juan II de Aragón. Había usurpado la corona de Navarra durante más de 25 años, dejando tras de sí los cadáveres de sus hijos Carlos y Blanca, además de una guerra civil que seguía desangrando al reino. Su otra hija, Leonor, le sobrevivió nada más que un par de semanas, dejando como heredero de la corona a su nieto Francisco Febo, quien vivía con su madre Magdalena de Francia en los estados de la casa de Foix más allá de los Pirineos. Durante este período se vio en Navarra por primera vez la figura del *virrey*, cargo este que acabaría por convertirse en asiduo al reino tras la invasión de 1512, aunque en esta ocasión las atribuciones no serían las mismas que en la etapa española. El cargo fue ostentado a mediados de año por el tío del joven rey, el cardenal Pedro de Foix, y fue precisamente él quien volvió a confirmar la decisión tomada en referencia a la pecha de la villa de Gallipienzo. El 14 de octubre de 1479 ordenaba que la imposición de la villa debía ser entregada a Juan Jiménez Marqués, vecino de la villa de Cáseda, para que él la recibiese en nombre del rey, a sabiendas de que le pertenecía a los herederos de Juan de Ezpeleta, quien había fallecido hacía poco tiempo¹¹³.

Cuatro años después cambiaron los actores, pero no la situación. Era virrey por aquel entonces el infante don Jaime, hermano del anterior, en nombre de la reina Catalina de Foix (su hermano Francisco Febo había muerto en enero de 1483). El 30 de agosto de 1484 se informaba de nuevo sobre el pleito llevado entre la villa de Gallipienzo y los herederos de la casa de Ezpeleta, en este caso Cristian de Ezpeleta. Se reconocía que la deliberación sobre el tema seguía en el Consejo Real y que no se había tomado una decisión en firme, por lo que se continuaba con el sistema de ir entregando la pecha anual (30 cahíces de trigo y 30 de cebada en esta ocasión), a una persona interpuesta, en esta ocasión a Ochoa de Beruete, escudero y alcaide del castillo de Sangüesa¹¹⁴.

¹⁰⁹ AGN, Comptos, Papeles Sueltos, leg. 2, núm. 13.

¹¹⁰ LACARRA, 1972: III, p. 326.

¹¹¹ AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 508, fol. 9r.

¹¹² AGN, Comptos, Documentos, caj. 156, núm. 7, V.

¹¹³ Ídem, caj. 156, núm. 7, IX.

¹¹⁴ Ídem, caj. 156, núm. 7, X.

Catalina de Foix, reina propietaria de Navarra, y su esposo Juan de Albret fueron coronados en la catedral de Pamplona en 1494, diez años después de haber recibido en herencia la corona. Esta enorme dilación entre un hecho y otro demuestra bien a las claras la situación poco segura que se vivía en el interior del reino. Tras la muerte de Juan II los bandos habían cambiado sus posiciones. Los agramonteses decidieron apoyar a Leonor y sus herederos, mientras que los beaumonteses buscaron la ayuda de Fernando de Aragón, hijo también de Juan II, e Isabel de Castilla. La guerra civil se prolongaba ahora gracias a los intereses de una potencia extranjera que veía en dicho enfrentamiento una vía para mantener a Navarra débil y controlada.

Para Gallipienzo la situación había llegado al límite. Las constantes alusiones al peligro de despoblación, la incapacidad de pagar parte de la pecha e incluso el pleito que mantenía el pueblo con la casa de Ezpeleta, hizo que desde las altas instancias se tomase cartas en el asunto. El 23 de agosto de 1496 los reyes Juan y Catalina tomaron una decisión de gran importancia: concedieron a los vecinos de Gallipienzo el derecho de infanzonía. El texto relata la penosa situación de la villa por culpa de «*las guerras, discusiones e diferençias que en este nuestro regno a ouido en los tiempos passados*», aunque tampoco olvida advertir de «*la asperidat de la hauitacion del lugar, de donde en fuera con mucho trabajo han de fazer sus labores e las otras cosas para sostenimiento de la vida*». Como consecuencia Gallipienzo era «*venido en grande derruycion y en mucha pobreza e diminuycion y casi en total desolaçion*», a lo que no ayudaba precisamente que «*todas las villas e lugares circunbecinos de la val de Aybar, donde el dicho lugar esta situado, an seydo enfranquecidos e libertados por nuestros predecesores reyes d'este nuestro regno de feliz recordaçion y solo el dicho lugar queda con pecha e cargo en la dicha valle e los vezinos de aquel se uan a los tales lugares donde son exhimidos tanto por ser libres e quitos*». Por todo ello Juan y Catalina habían decidido «*de nuestra cierta sciencia, propio mouimiento, gracia special, poderio e autoridat real a los dichos alcalde, jurados e concejo, vezinos e moradores del dicho lugar de Gallipienço, clerigos e legos, que a present son o por tiempo seran, a perpetuo auemos enfranqueçido, quitado e remetido, enfranquimos, quitamos, exhimimos et remetemos, por e con thenor de las presentes en la mejor forma, orden e modo que drecho e fecho [...] los fazemos liberos, francos, esenptos e ymunes de toda manera de pecha real e personal e de seruitudes por ellos a nos e a nuestra corona real en qualquier manera devidos*». Los vecinos, habitantes y moradores de Gallipienzo se convertían en hombres «*fijos d'algo, liberos et ingenuos*» con todos los derechos que infería el recibir una hidalguía universal de este tipo.

Este tipo de enfranquecimientos a labradores fueron más habituales en Navarra de lo que pudiera pensarse y en realidad no solían eximir del pago de impuestos, simplemente se cambiaba su denominación. Gallipienzo tampoco fue una excepción a esta regla. El documento confirmaba como hemos visto la desaparición de la pecha ordinaria de la villa, cualquier tipo de imposición proveniente del fisco regio e incluso el derecho de los vecinos de apelar a instancias judiciales en calidad de hidalgos, pero a cambio de ello el alcalde, concejo y vecinos «*destinarian parte de sus terminos donde la dicha cantidad conuertida en cens perpetuo fuese asentada*». Es decir, a cambio del derecho a no pagar las pechas ordinarias (los 30 cahíces de trigo y 30 de cebada), los vecinos de Gallipienzo entregaron a los soberanos la propiedad de parte del término municipal. En este caso se trataba de las bardenas del municipio «*tomando en la muga de Carcastillo a vn puyo que se llama Pullato e segunt van las mugas que parten las Bardenas de Casseda e Gallipienço fasta la muga de Agudilla que esta entre dos pinares e de ay tomando en la peyna del collado que esta vna cruz en la entrada del barranquo abaxo fasta el rio clamado Aragon*». A su vez, los soberanos alquilaban a la villa dichos términos para que los aprovecharan a cambio de un censo perpetuo valorado en 127 libras 10 sueldos carlines. Así desaparecía la antigua pecha en especie y se convertía en un impuesto en dinero, aunque al menos los vecinos habían conseguido recibir el título de infanzones del reino¹¹⁵.

Si el problema de la despoblación parecía haber quedado solucionado tras la concesión regia de 1496, el viejo pleito con la casa de Ezpeleta volvía a cobrar fuerza con la exención de impuestos que conllevaba dicho privilegio. Pese a que la cuestión todavía estaba en los tribunales, lo que no puede negarse es que Cristian de Ezpeleta había heredado el derecho de su padre de recibir la imposición que los de Gallipienzo debían pagar a la corona. Ahora, al desaparecer esta, quien quedaba agraviado era el merino de Sangüesa, por lo que había que buscar una solución.

¹¹⁵ AGN, Comptos, Papeles Sueltos Primera Serie, leg. 2, núm. 13.

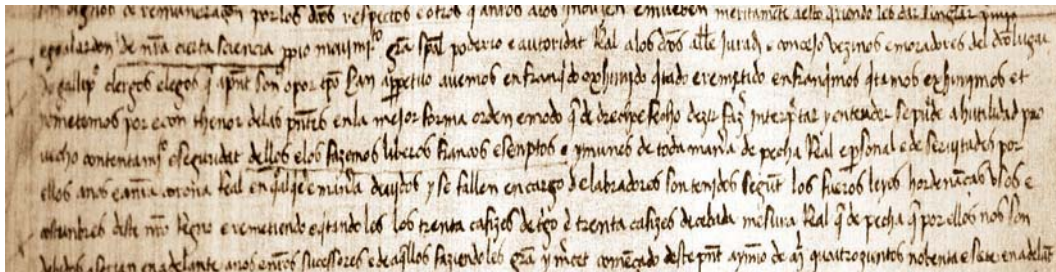


Fig. 22. Fragmento del documento donde se concede la hidalguía a los de Gallipienzo (1496).

La vía para llegar a un acuerdo tuvo que esperar un par de años. El 18 de febrero de 1498 los reyes de Navarra expedían un nuevo documento sobre el asunto, aprovechando el matrimonio de Cristian de Ezpeleta con Esmena de Pardella, viuda y criada de los reyes. Según el texto los derechos que Cristian y su padre Juan habían tenido en la villa se concretaban en 80 cahíces de trigo, 80 de cebada, 12 libras y 10 sueldos. Curiosamente ahora se añadían un par de elementos nuevos: el baillío (que había pertenecido durante muchos años al alcalde de Gallipienzo) y la alcabala de la villa. La concesión original de 1450 nada refiere sobre este tema, de modo que estos títulos se debieron de ir añadiendo durante los años de conflicto civil. La cuestión es que para compensar la pérdida de dichos derechos los reyes entregaban entonces a Cristian de Ezpeleta y su esposa el censo perpetuo de 127 libras 10 sueldos, el baillío y la alcabala que los de Gallipienzo debían pagar cada año¹¹⁶. Pese a todo, la cuestión siguió enquistada en el Consejo Real, ya que bien avanzado el siglo XVI (1569-1571) encontramos un tortuoso proceso entre la villa de Gallipienzo y Matías de Ezpeleta, señor de Celigüeta y heredero de Cristian, en referencia a los derechos que según él le asistían a la hora de cobrar los impuestos de Gallipienzo.

Pocas referencias documentales más dignas de mención aparecen sobre Gallipienzo en este período tan complicado de la Historia de Navarra. En 1507 los reyes de Navarra consiguieron expulsar del reino al conde de Lerín y la paz interior comenzó a consolidarse. El reino de Navarra necesitaba una reforma estructural completa tras casi medio siglo de guerra y enfrentamientos. Los bandos quedaron apaciguados gracias a que los soberanos comenzaron a recuperar su autoridad sobre ellos y esto dio pie a que se iniciasen profundos cambios a todos los niveles. Sin embargo, de cara al exterior los soberanos navarros tenían que negociar con las dos grandes potencias de la época: Castilla (España) y Francia. Ambos poderes se enfrentaban en diferentes escenarios por toda Europa y finalmente Navarra también fue campo de batalla para dirimir sus diferencias. En julio de 1512 un ejército comandado por el duque de Alba penetró en Navarra con la excusa de que los reyes Juan y Catalina se habían aliado con Luis XII de Francia contra Fernando «el Católico». Pese a la poca veracidad de tal afirmación, las tropas españolas penetraron en un reino indefenso y carente casi por completo de tropas. A fines de agosto de 1512 la mayor parte del reino estaba ya en sus manos y los reyes se habían visto obligados a huir a sus estados más allá de los Pirineos. Para la villa de Gallipienzo, situada en buena medida dentro del bando agramontés, fueron momentos de tribulación. Su posición estratégica frente a Aragón hizo que pronto se situasen en la villa tropas afectas a los españoles, que participaron en el control de la zona frente al contra-ataque llevado a cabo por Juan III de Navarra en octubre de 1512¹¹⁷.

La guerra por la libertad de Navarra se prolongaría entre 1512 y 1524, resultando vencedor el contrincante más poderoso. De todas formas poco a poco se volvería a recuperar la vida cotidiana y la administración del invasor, basada en buena medida en la ya existente, comenzó a poner al día el sistema administrativo del reino. Con el registro de comptos de 1516 se abre un nuevo período de la fiscalidad Navarra, puesto que las nuevas autoridades quisieron desde un inicio actualizar la situación real de cada pueblo y su capacidad contributiva. En referencia a Gallipienzo en estos primeros años tras la conquista se anota lo siguiente: «*En el lugar de Gallipienço por los reyes antepassados fue conbertida toda la pecha del dicho lugar en dinero en la suma de CXXVII libras 10 sueldos, las quaoles pagasen en nombre de cens perpetuo por la bardena llamada Lande Eterra y Labeaco Aldea. De las quaoles CXXVII libras X sueldos el merino de Sanguessa Xristian moça d'Ezpeleta tiene gracia durante su vida del rey catolico y del en-*

¹¹⁶ AGN, Comptos, Documentos, caj. 156, núm. 7, l.

¹¹⁷ MONTEANO, 2010: p. 65.

perador nuestro señor. Las quales lleba el dicho por librança y a mano del dicho recibidor. Et porque el dicho recebidor no ara despensa d'ellas en la presente cuenta nichil.

- Solian pagar dozientos cafizes de pan metalenco de pecha y diez libras de la cena.
- El vallio del dicho lugar se solia tributar, pero en estos años no se tributa mas que los otros, et asi nichil.
- El molino del dicho lugar se solia ser del patrimonio real y fue vendido aquel como pareçe por el conpto del año MCCCLXVIIIº y al presente es del prior y canonicos de Santa Maria de Roncesvalles, et asi nichil.»¹¹⁸

Con esta última referencia entraríamos ya en la Edad Moderna. Hay constancia de que el rey Carlos II de España liberó a la villa en 1687 de sus obligaciones impositivas para con la corona a cambio de colaborar económicamente en la construcción de la puerta principal de la fortaleza de Pamplona. Para Gallipienzo la Edad Media había transcurrido, como para muchos pueblos de Europa y Navarra, a través de varias etapas de esplendor y crisis. Los últimos años del siglo XV y comienzos del XVI vieron renacer a una población que fue enfranquecida, pero que tuvo que seguir pagando impuestos a través de una vía indirecta. La recuperación a lo largo del siglo XVI sería lenta pero constante, quedando así asegurada la supervivencia de la villa.

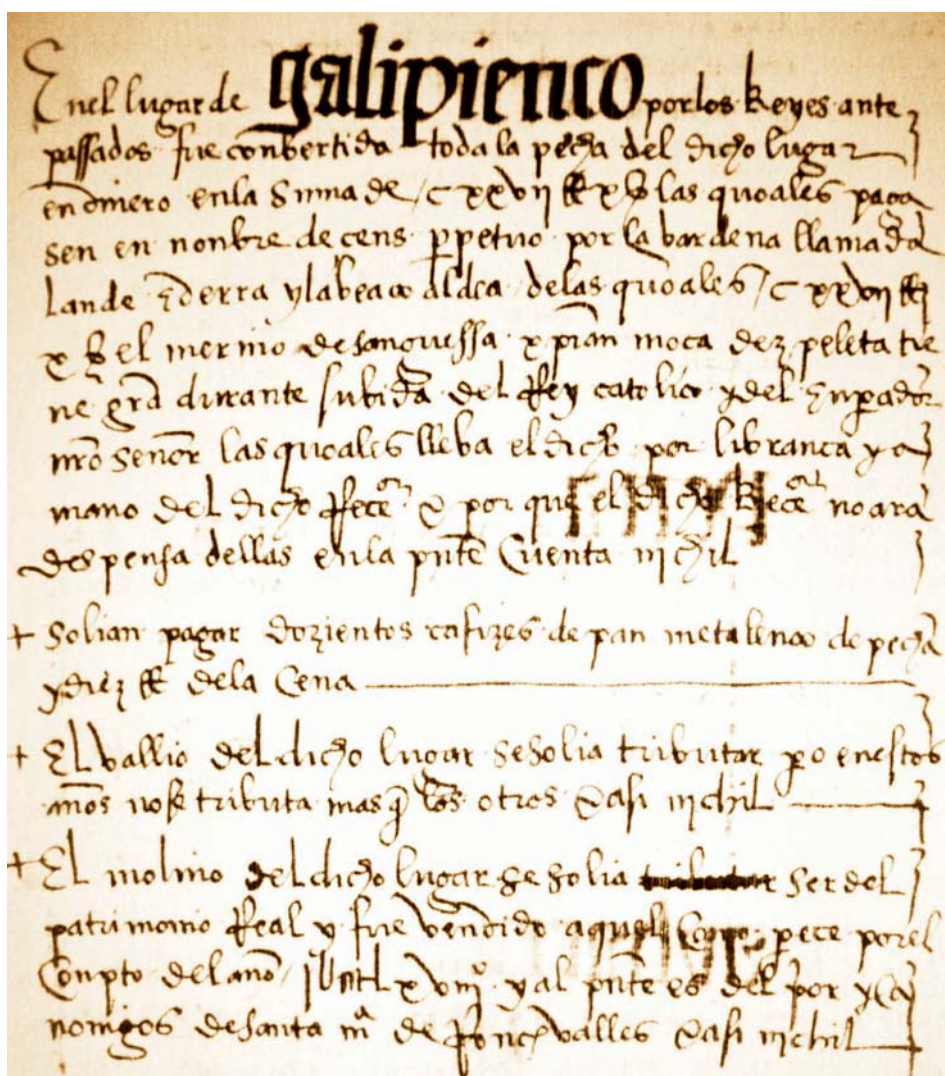


Fig. 23. Memoria de los impuestos que debían pagar los de Gallipienzo (1516).

¹¹⁸ AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 545, fol. 2v.

8

EL CASTILLO



8. EL CASTILLO

En 1764 la villa de Miranda de Arga solicitaba que no se utilizaran las piedras del castillo para otras construcciones, porque aquellas ruinas servían para «*la conservación y memoria de la antigüedad, servicios y honor de esta villa, porque a sus resultas la hicieron dichos señores Reyes franca, noble, inmune [...]»*¹¹⁹. Precisamente, este es el significado que para muchos pueblos de Navarra tenían los recintos defensivos que guarnecían sus casas. No solo eran un punto defensivo en el que refugiarse en caso de ataque, sino que con el tiempo se convirtieron en verdadero reflejo de la fidelidad y el honor de los pueblos para con la corona de Navarra. Los vecinos además convivían con los soldados que guardaban los castillos, quienes se convertían así una parte más del día a día de la población.

El castillo de Gallipienzo hace siglos que desapareció. Sin embargo, se conservan un buen número de documentos que nos pueden ayudar a imaginar lo que fue aquella estratégica fortaleza fronteriza de Navarra. Pese a todo, los inicios de cualquier población o fortaleza suelen estar ocultos por la niebla de la Historia. Las primeras referencias casi siempre se encuentran en relatos indirectos, copias posteriores de documentos e incluso falsificaciones interesadas. Está claro que, como en la mayoría de los castillos de Navarra, el castillo de Gallipienzo fue una fortaleza perteneciente al patrimonio real desde un inicio. Fue siempre parte del dominio de los reyes, eso sí, siendo cedido en ocasiones a grandes señores para que lo tuviesen durante su vida y cobrasen el sueldo o los impuestos que por tal cargo les correspondía.

En el caso del castillo de Gallipienzo la primera cita o sospecha de su existencia ya se ha visto que proviene de la crónica que relata la campaña de Abd al-Rahman III en el año 924. Según el historiador Alberto Cañada, el 17 de julio del año 924 el caudillo musulmán se presentó ante la población de Gallipienzo, siguiendo la ruta trazada de inicio de ascender por el río Aragón desde Carcastillo hasta Sangüesa. Se trataba de una expedición de castigo cuyo objetivo era acabar con los puntos fuertes del reino de Pamplona. Sangüesa era el objetivo principal, pero todos los pueblos y fortalezas que había en el camino sufrieron el asalto de las tropas musulmanas¹²⁰. Desgraciadamente, como ya se ha dicho, la crónica de dicha campaña no alude directamente a Gallipienzo, sino que se sobreentiende que tuvo que pasar por allí durante su ascenso por las riberas del Aragón. También es lógico pensar que al carecer de datos exactos haya voces discordantes que aseguran que la ruta llevada a cabo por las tropas musulmanas fue otra¹²¹.

Ya sea correcta una versión u otra parece bien claro que una posición tan estratégica como la de Gallipienzo, debía de contar ya desde los primeros años del reino de Pamplona con una atalaya o punto fortificado que sirviese para controlar el paso río en dicha zona. En sí, la guarnición permanente no pasaría de la decena de hombres en períodos de paz, multiplicándose el número de efectivos solo en caso de necesidad.



Fig. 24. El recinto fortificado del castillo se emplazaba en las peñas que van desde San Salvador a la ermita de la virgen de la Peña. 📷 Aranzadi – Aeroclick.

¹¹⁹ MARTINENA, 1994: p. 700.

¹²⁰ CAÑADA, 1976: pp. 112-113.

¹²¹ IRABURU, 1983: p. 135.

Ya se ha explicado que desde sus orígenes hasta el siglo XIII el reino de Navarra utilizó un sistema defensivo que contaba con núcleos fortificados de pequeño tamaño, pero que servían de centro de control de los espacios circundantes. Las *tenencias*, pues ese nombre recibían, estaban regidas por un noble que había sido colocado por voluntad del rey. Su función era la de controlar y administrar en nombre del soberano el castillo y territorio que se le había asignado, pudiendo ser removido de su cargo en el momento en el que el rey así lo decidiese. A cambio, el noble recibía el cincuenta por ciento de todos los beneficios que produjesen los impuestos de la zona¹²². Este no era un mal sistema para la época, pues permitía al rey conceder las tenencias a sus hombres de confianza. Incluso podía suceder que algunos notables contasen con el derecho de administrar más de una tenencia para que así sus beneficios fuesen mayores.

En el castillo de Gallipienzo el primer tenente que aparece es del año 941, aunque estos documentos tan antiguos siempre hay que verlos con la perspectiva de la sospecha, pues están copiados habitualmente en cartularios posteriores. Pese a esta ausencia de datos, nada nos puede hacer dudar de la existencia de un núcleo fortificado en Gallipienzo desde los inicios del siglo X. Se tiene que pensar más que nada en un núcleo pequeño, una atalaya con estructuras defensivas cuya función primordial sería la de controlar el paso del Aragón y avisar, mediante un sistema de señales basado en hogueras, de la llegada de los enemigos¹²³.

Como ya se ha dicho, Gallipienzo aparece en el famoso documento del año 1035 por el cual Sancho III entregaba a su hijo bastardo Ramiro las tierras patrimoniales que le pertenecían en el condado aragonés y algunas villas en el reino de Pamplona. Muy posiblemente recibió en herencia tierras en Aibar, porque su madre era natural de dicha villa y quería dejarle a su hijo algunas posesiones próximas a la zona de la que era oriunda la familia materna.

Tras la muerte de Sancho III el reino de Pamplona pasó de su mayor extensión a su primera gran crisis, producida por el asesinato en 1076 del rey Sancho IV y la posterior división del reino entre sus dos vecinos cristianos. Navarra y Aragón mantuvieron soberanos comunes entre los años 1076 y 1134. A partir de dicho año, tras la muerte de Alfonso «el Batallador», el reino de Pamplona volvió a ser independiente y Gallipienzo recuperó parte de su valor estratégico al generarse de nuevo una frontera entre los reinos vecinos, aunque no siempre amigos, de Pamplona y Aragón¹²⁴. La importancia de dicha posición durante aquellos años queda demostrada cuando se observa que los tenentes fueron hombres de plena confianza de los reyes García Ramírez y Sancho VI (Martín de Lehet, García Almoravid, etc.), aunque todavía carecemos de referencias directas sobre cómo era el castillo. Es muy posible que hubiese entonces una ampliación o remoción de los edificios que constituían su estructura defensiva, ya que Gallipienzo se convirtió casi de un día para otro en una de las posiciones fronterizas y estratégicas del reino de Pamplona.

Las primeras referencias documentales del castillo de Gallipienzo aparecen en 1290. Es una breve noticia en los Registros de Comptos de aquel año, pero que sirve para constatar la presencia de una fortaleza cercana a la villa que estaba construida con anterioridad¹²⁵. Mucho había pasado desde que Gallipienzo se convirtiese de nuevo en un punto fronterizo frente a un reino de Aragón que no siempre era un aliado. En 1234, con la muerte de Sancho VII «el Fuerte» desaparecía del reino la dinastía autóctona y llegaban los reyes de tierras y lenguas extrañas. Con la llegada de la casa de Champaña (los Teobaldos) el reino de Navarra sufriría una serie de reformas cruciales, tales como la aparición de los registros de Comptos o la redacción del Fuero General.

En el caso de los castillos también se produjeron cambios de importancia. A partir del siglo XIII los alcaides de los castillos dejaron de ser nombrados bajo el sistema de tenencias. El cambio fue importante, pese a que la mayoría de alcaides seguían siendo gente que pertenecía a la nobleza del reino. Desde entonces los alcaides cobrarían un sueldo que constaba de una parte en metálico y otra en especie (trigo, avena, cebada, etc.). Por todo ello el alcaide estaba obligado a prestar juramento sobre la cruz y los Evangelios de que guardaría fielmente el castillo en nombre del rey. El 22 de mayo de 1277, por ejemplo, Gonzalo Pérez, hijo de Pedro Martínez prestaba homenaje *sobre libro et cruz* por el castillo de Gallipienzo¹²⁶.

¹²² PESCADOR, 1999.

¹²³ Para conocer los tenentes del castillo encontrados en la documentación vid. apéndice C.

¹²⁴ LACARRA, 1972: II, pp. 18-31.

¹²⁵ Vid. apéndice B.

¹²⁶ AGN, Comptos, Documentos, caj. 3, núm. 136.

Todos estos emolumentos provenían de las arcas del reino, aunque en ocasiones podían cobrarse a través de los impuestos que los pueblos estaban obligados a pagar¹²⁷. El pago se realizaba en dos tandas, la primera hacia la fiesta de la Candelaria (2 de febrero) y la segunda en la Virgen de Agosto (15 de agosto). Para cobrar el alcaide estaba obligado a mostrar la carta o documento por la cual el rey le había nombrado para el cargo. En caso de no tenerla podía verse privado del sueldo hasta que la pudiese mostrar. Es precisamente lo que le ocurrió en 1431 a León de Mauleón, alcaide del castillo de Gallipienzo al que no se le pagó, porque no pudo mostrar el documento que le reconocía como señor del castillo¹²⁸.

En el castillo de Gallipienzo el sueldo del alcaide era de 8 libras y 40 cahíces de trigo anuales que, como ya se ha dicho, se pagaban en dos tandas semestrales. En sí era un sueldo medio para un alcaide del reino. Evidentemente, no cobraba tanto como el alcaide de los castillos de Estella (10 libras y 50 cahíces), por ejemplo, pero tampoco se quedaba con las 4 libras y 20 cahíces del alcaide de Caparrosa. Desde 1350, con la llegada al reino de la crisis económica y las pestes, el sueldo de los alcaides se redujo notablemente, quedando a partir de entonces en 4 libras y 20 cahíces de trigo anuales¹²⁹. Esta cantidad es la que precisamente reconoce cobrar Iñigo López de Úriz por el castillo de Gallipienzo el 2 de marzo de 1350¹³⁰.

Las obligaciones de un alcaide eran de lo más variadas. Entre las más importantes se encontraban defender el castillo en caso de ataque, vivir o tener residencia con su familia en el castillo y ocuparse de que la guarnición fuese la suficiente en todo momento. También estaba obligado a reparar los desperfectos de la fortaleza y pasar los presupuestos dados por los maestros de obras a la Cámara de Comptos para que esta los aprobase.

En el caso de la residencia del alcaide, era la propia administración del reino la que se encargaba de enviar comisarios para comprobar si era cierto que cumplían con lo establecido en el acuerdo de entrega del castillo. En Gallipienzo tenemos constancia de que el 5 de marzo de 1356 fue el propio merino de Sangüesa, Guillem Arnalt, quien se encargó de comprobar *in situ* que Iñigo López de Úriz residía en el castillo en compañía de su esposa¹³¹.

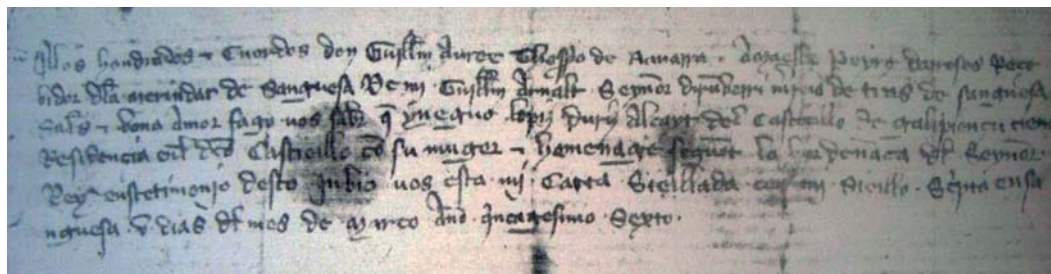


Fig. 24. Documento reconociendo que Iñigo López de Úriz reside en el castillo de Gallipienzo con su mujer (1356).

Bien es cierto, que en ocasiones el alcaide tenía la facultad de no estar presente en la fortaleza, pero siempre bajo la condición de que hubiese otro hombre puesto por él en su lugar. La consecuencia de este tipo de sustituciones es que, en ocasiones, nos encontramos con alcaides que aparecen y desaparecen de la documentación complicando un poco más la larga lista de hombres que aparecen citados como señores del castillo de Gallipienzo. Un ejemplo de ello es lo sucedido durante el gobierno de Sancho García de Echagüe, quien ya aparece en la documentación en diciembre de 1393, pero en enero de 1494 era Jimeno de Urroz quien se encargaba de cobrar el sueldo correspondiente¹³².

Pese a que no tenemos constancia documental de enfrentamientos o asedios en el castillo de Gallipienzo, es bien cierto que nos encontramos con otras situaciones poco habituales para la época. Como ya se ha dicho en un capítulo anterior, en 1366 los vecinos de Eslava solicitaron al rey poder trasladarse a dicho castillo en caso de ataque, pues estaban obligados a marchar a refugiarse hasta Sangüesa, cosa

¹²⁷ MARTINENA, 1994: pp. 408-410.

¹²⁸ AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 399, fol. 137v.

¹²⁹ MARTINENA, 1994: p. 422.

¹³⁰ AGN, Comptos, Documentos, caj. 11, núm. 24.

¹³¹ [dem, caj. 12, núm. 183, V.

¹³² [dem, caj. 69, núm. 7, III.

que les parecía innecesaria teniendo un castillo más cercano y al parecer lo suficientemente fuerte como para protegerlos¹³³. En 1337 la reina Juana II y su esposo Felipe de Evreux ordenaron a los alcaides de los castillos de Gallipienzo, Arguedas, La Estaca, Santacara, Murillo el Fruto y Burgui, que se desnaturalizaran del reino y prestasen homenaje a Pedro IV de Aragón. Tan insólita situación se debió a que los reyes de Navarra pusieron a esos castillos como garantía hipotecaria de la dote de su hija María¹³⁴. En 1345 era el propio Pedro IV de Aragón quien se encargaba de desvincular a los alcaides y sus respectivos castillos una vez que se había pagado la cuantía acordada¹³⁵. Esta curiosa situación volvió a reproducirse en 1402. En esta ocasión Carlos III acordó con Martín «el Humano» casar a sus correspondientes hijos. La novia, Blanca, era la hija del rey de Navarra y aportó como dote un total de 100.000 florines de oro. Dicha cantidad debía ser pagada en partes, 40.000 florines al contado y los otros 60.000 en cuatro años. Carlos III se comprometió a que, en caso de no tener el dinero, entregaría un castillo del reino cada año para que así los soberanos aragoneses pudiesen cobrar los impuestos de la zona. Los castillos comprometidos en esta ocasión fueron Arguedas, Santacara, Murillo el Fruto y Gallipienzo. De nuevo deberían pasar varios años para que los castillos quedasen reintegrados en el reino, aunque es bien cierto que con el reino de Aragón podían llevarse a cabo este tipo de negociaciones, porque las relaciones entre ambos reinos eran tradicionalmente mucho más amistosas y menos conflictivas que con Castilla¹³⁶. En otra ocasión, esta vez en el año 1363, Carlos II de Navarra llegó a ofrecer el castillo de Gallipienzo (junto a los de Sangüesa, Ujué, Aibar, Cáseda, Pitilla y Peña) como garantía para concertar una alianza con el rey de Aragón¹³⁷.

Como ya se ha explicado en un capítulo anterior, el momento de mayor crisis para el reino de Navarra durante toda la Edad Media fue la guerra civil que enfrentó a Juan II de Navarra con su hijo el príncipe de Viana (1450-1461). El choque entre los dos aspirantes al trono dividió a la nobleza navarra en los bandos que tradicionalmente hemos conocido: agramonteses y beamonteses. En el caso de Gallipienzo parece quedar claro por los documentos que fue fiel a Juan II y por eso nos encontramos con nombres de nobles agramonteses, como León de Mauleón o sobre todo la familia de los Ezpeleta (Juan y su hijo Cristian), quienes detentaban desde hacía ya años el cargo de merino en Sangüesa y llevaban años vinculados a la población. Ya se ha dicho cómo el propio Juan de Ezpeleta era desde 1450 el beneficiario de las pechas de Gallipienzo por un dono del rey Juan II y además ostentaba el cargo de alcaide del castillo¹³⁸.

En estos años de guerra civil las tropas que guarnecían los castillos se vieron obligadas a vivir de los pueblos ante la incapacidad por parte del rey de cobrar los impuestos y administrarlos correctamente. Ya se ha dicho que en octubre de 1453 Juan II ordenó a los pueblos de Cáseda y Gallipienzo que entregasen las provisiones necesarias para las tropas que estaban acantonadas en la zona bajo la amenaza de multarlos con 500 florines de oro si no lo hacían¹³⁹. Pese a todo se recibían en ocasiones provisiones enviadas por el soberano, así el 20 de junio de 1452 Juan de Ezpeleta recibía 10 carneros para las gentes de armas que guarnecían el castillo de Gallipienzo¹⁴⁰.

La guerra se prolongó durante casi una década, convirtiendo a la villa de Gallipienzo y su castillo en un punto estratégico dentro de los combates que se llevaron a cabo en la merindad de Sangüesa. En 1455 todavía se daba orden al tesorero de Juan II para que perdonase al concejo de Gallipienzo la cantidad del 10 libras por las obras que realizaron en el puente de la villa y por la guardia que hicieron día y noche los vecinos para que las tropas del príncipe de Viana no marchasen en auxilio de los asediados en el castillo de Valtierra¹⁴¹. La guerra se había extendido por todo el valle de Aibar y los hombres de Juan II, con Pierres de Peralta a la cabeza, se dedicaron a someter a todas aquellas poblaciones que se habían sublevado¹⁴².

Mientras Gallipienzo mostraba en 1456 su penosa situación solicitando la exención de parte de sus impuestos, la guerra continuaba inmisericorde. Ese mismo año se anotaba en un documento el pago de cua-

¹³³ MARTINENA, 1994: p. 559.

¹³⁴ AGN, Comptos, Documentos, caj. 7, núm. 92.

¹³⁵ dem, caj. 9, núm. 98.

¹³⁶ dem, caj. 97, núm. 8, 2 y caj. 97, núm. 8.

¹³⁷ VILLAR, 1987: p. 228.

¹³⁸ AGN, Comptos, Documentos, caj. 159, núm. 7, XVI.

¹³⁹ dem, caj. 157, núm. 10, VIII.

¹⁴⁰ dem, caj. 170, núm. 11, XXXIV.

¹⁴¹ dem, caj. 157, núm. 33, IV.

¹⁴² LACARRA, 1972: III, p. 277.

tro hombres que estaban encargados de la vigilancia del castillo durante tres meses, lo que nos demuestra que la llama del conflicto seguía viva¹⁴³.

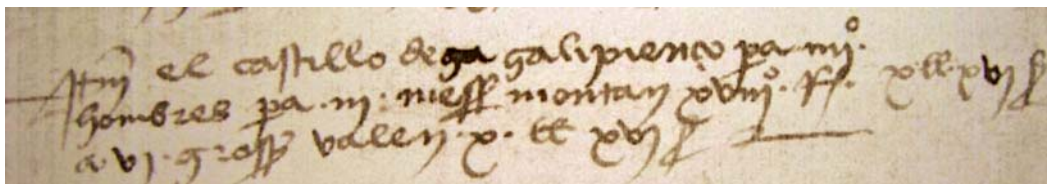


Fig. 25. Anotación del pago a cuatro hombres en el castillo de Gallipienzo (1456).

La muerte del príncipe Carlos en 1461 debería de haber supuesto el fin del conflicto, pero las posturas estaban ya tan enconadas que ambos bandos continuaron con la lucha. Una vez desaparecido el príncipe de Viana fue su hermana Leonor quien tomó el testigo de lugarteniente del reino. Precisamente serían la princesa Leonor y Gastón de Foix quienes diesen la orden de derribar el castillo de Gallipienzo. El documento está deteriorado en su parte central, pero puede leerse perfectamente la fecha: 27 de octubre de 1470. El texto, pese a las dificultades de lectura, da a entender que se ordena la destrucción del castillo vistas las penurias que conllevaba para el pueblo la existencia de dicha fortaleza. Los propios vecinos serían los encargados de derribar el castillo, seguramente a cambio de poder quedarse con parte de las piedras del mismo, aunque no haya constancia documental al respecto¹⁴⁴.

Así desaparecía una de las fortalezas del reino de Pamplona, cuyos orígenes podían localizarse casi con el nacimiento del propio reino. Una plaza fuerte que en su nacimiento había sido una atalaya que miraba al sur y a las riberas del río Aragón para defender las tierras del valle de Aibar, de Sangüesa y el puente que pasaba a sus pies. Un castillo que tras los sucesos dinásticos de 1134 se había convertido de nuevo en un centro de observación desde el que se controlaba la frontera con el reino vecino de Aragón y que acabó siendo parte de los enfrentamientos civiles de mediados del siglo XV que no hicieron sino dejar a Navarra débil e indefensa. Este fue el final del castillo de Gallipienzo.



Fig. 26. San Salvador. Al fondo el núcleo urbano de Gallipienzo.
 📷 Aranzadi - Aeroclick.

¹⁴³AGN, Comptos, Documentos, caj. 169, núm. 21, fol. 23r.

¹⁴⁴Idem, caj. 130, núm. 10, II

Obras en el castillo de Gallipienzo

La fortuna de contar con los Registros de Comptos (algo así como los presupuestos generales del Estado de la Edad Media), permite a los investigadores de la Historia de Navarra conocer infinidad de detalles sobre la evolución del patrimonio regio. En el caso de los castillos pertenecientes al rey, en realidad la mayoría de los existentes en Navarra, contamos con infinidad de cuentas y reparaciones que nos permiten conocer con detalle cómo eran la mayoría de las posiciones defensivas del reino. Al tratarse de «obras públicas» el dinero utilizado era el que se obtenía de los ingresos ordinarios de cada merindad, de modo que los recibidores y maestros de cuentas eran muy cuidadosos a la hora administrar el dinero, anotando todo con detalle tanto en los recibos emitidos como en los registros de Comptos.

El proceso para llevar a cabo las reparaciones de un castillo solía seguir los trámites normales de la administración. En algunos casos eran los propios maestros de obras del rey los encargados de revisar la situación de los castillos y dar orden de su reparación; en otros, el alcaide se encargaba de avisar, tanto por los cauces habituales como por vía de urgencia, de la necesidad de remozar alguna parte del recinto defensivo o sus edificios. El siguiente paso era la visita del maestro de obras de la merindad, quien se encargaba de revisar el estado del castillo, calcular los trabajos que debían llevarse a cabo e incluso presupuestar el costo de la obra si contaba con la información necesaria. Una vez hecho esto se ofertaban las obras a maestros habitualmente locales o expertos en estos trabajos, quienes acordaban con la administración el pago de las obras mediante jornales diarios o según un precio pactado de antemano. Cuando se terminaba el trabajo el maestro de obras entregaba al alcaide un documento donde se detallaban las labores realizadas día a día por los obreros y el costo de los materiales utilizados. Esta documentación pasaba al recibidor de la merindad, quien además de encargarse de verificar que todo estaba correcto, enviaba las cuentas a los oidores de Comptos (cuentas) para que las registrasen y diesen su aprobación a las mismas. Tampoco faltaba el informe del maestro de obras del rey, que se encargaba de revisar las obras efectuadas para ver si todo se había realizado según lo acordado y se podía pagar a los maestros contratados. Finalmente, los maestros firmaban un recibo en el que reconocían haber cobrado por su trabajo, mientras que los maestros de las cuentas reales registraban en su libro de ese año las cantidades aportadas¹⁴⁵.

En el caso del castillo de Gallipienzo nos encontramos con una fortaleza ya construida con anterioridad a su aparición en las cuentas del siglo XIII. La primera referencia a unas reparaciones las encontramos, como ya se ha dicho, en el registro de cuentas del año 1290. Son unas reparaciones menores de poca importancia, pero que nos sirven para situar las obras del castillo dentro de los Registros de Comptos del reino¹⁴⁶.

Las cuentas registradas de las reparaciones que se llevaron a cabo en el castillo de Gallipienzo nos permiten en ocasiones conocer los elementos de los que se componía dicha fortaleza. En 1291 se anotaba que había que *adobar la cisterna*, lo que nos confirma la existencia de un aljibe o depósito de agua que servía para mantener una reserva de agua constante en el castillo. Este era un elemento fundamental para cualquier punto defensivo, ya que siempre existía la posibilidad de un asedio y el agua era básica para la supervivencia de la guarnición. Evidentemente, los aljibes eran tratados con especial cuidado, al igual que todo el entramado de canales o conducciones que llevaban el agua de lluvia¹⁴⁷.

En 1305 se reparó tanto la escalera de la torre mayor como las viztorres. Con esta referencia ya podemos consignar que en el castillo de Gallipienzo había una torre mayor o del Homenaje¹⁴⁸. Esta torre no sería otra que la heredera del emplazamiento original del siglo X, cuando el castillo no era sino una atalaya de observación, a la que se le habían ido añadiendo plantas y elementos defensivos. Por desgracia no quedan restos a ras de suelo que nos permitan reconocer al menos si era una torre exenta, cilíndrica o cuadrada. En cuanto a la existencia de viztorres, lo que el documento nos está dando a entender es que el castillo contaba con una serie de torres menores que se distribuirían entre las zonas más estratégicas del perímetro amurallado (ángulos, puertas, etc.), que además se aprovechaban del relieve montañoso de la zona¹⁴⁹. A este respecto puede

¹⁴⁵MARTINENA, 1994: pp. 337 y ss.

¹⁴⁶AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 4, fol. 73v. Vid. apéndice A.

¹⁴⁷MARTINENA, 1994: pp. 261 y ss.

¹⁴⁸AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 9, fol. 16v. Vid. apéndice A.

¹⁴⁹MARTINENA, 1994: pp. 223 y 237.



Fig. 27. Zonas más elevadas donde se asentarían parte de las fortificaciones del castillo. 📷 Aranzadi - Aeroclick.

sospecharse que la torre-campanario de la iglesia de San Salvador fue en realidad un elemento más del perímetro amurallado del castillo de Gallipienzo, una viztorre, pero no podrá afirmarse con entera seguridad hasta que se realicen las investigaciones pertinentes.

Del mismo modo, el grosor de los muros de la ermita de Nuestra Señora de la Peña daría a entender que tal vez estemos ante un edificio con doble función, y que en su vertiente militar estuviésemos hablando de un especie de estructura constructiva defensiva y exenta, situada en una zona estratégica para el control del río Aragón.



Fig. 28. Muros de la ermita de N.Sra. de la Peña.

La llegada al trono del belicoso Carlos II en 1349 obligó a poner al día a la mayoría de las fortalezas del reino, de modo que estuviesen preparadas para cualquier ataque de los reinos vecinos. Gallipienzo no fue una excepción, y en 1355 se llevaron a cabo importantes reparaciones en el perímetro amurallado del castillo. El documento dice claramente que se tuvo que rehacer el muro que miraba hacia Ujué, reparando 20 codos de largo, 25 de alto y cuatro de ancho. Si se tiene en cuenta que un codo es un poco menos de medio metro, estaríamos hablando de que el tramo de muro reparado tenía unas medidas aproximadas de casi 10 metros de largo por 12,5 metros de alto y 2 metros de ancho.



Fig. 29. San Salvador. Interior de la Torre. Al fondo Ujúe-Uxue. © E. Tuduri.

Ese mismo año se reparó la barbacana de la parte de la iglesia de Santa María. La barbacana se define como una segunda línea de muro que antecede a las murallas principales y que solía ser de peor factura y menor tamaño. El que se advierte de que lo que había que reparar era la parte que miraba hacia Santa María puede darnos a entender que se trataba de un perímetro que circunvalaba todo el castillo, aunque no tenemos pruebas físicas de ello. En cuanto a la referencia a la iglesia de Santa María, todo hace sospechar que en realidad se estaba aludiendo a la ermita de Nuestra Señora de la Peña o la Concepción. Esto no quiere decir que el perímetro de la barbacana alcanzase la posición de la ermita, sino que la zona a reparar miraba hacia ese lado. Por último, se socializó el cerco o muralla próxima al palacio. Es decir, se reforzó la parte inferior del muro que amenazaba ruina. De nuevo una referencia constructiva nos permite saber que el castillo de Gallipienzo contaba con un *palacio*. Esta palabra puede llevar a confusión, ya que en realidad el autor del documento de lo que habla es casi con toda seguridad de la residencia del alcaide del castillo. Esta casa sería de mejor factura y estaría más acondicionada que los edificios que usaba la tropa, pero nunca alcanzaría la calidad constructiva de lo que hoy entendemos por un palacio¹⁵⁰. El coste total de las obras alcanzó este año las 65 libras, 16 sueldos y 10 dineros. Si tenemos en cuenta que por aquellas fechas el alcaide cobraba poco más de 4 libras anuales, podemos hacernos una idea del costo de aquella reparación.

En 1356 se hicieron nuevas obras de importancia. En primer lugar se rehicieron de nuevo los tejados, la cámara de la torre mayor y los palacios, porque según se dice en el documento «*auia muchas goteras,*

¹⁵⁰Ídem, p. 273.

tantas que hombre del mundo non podia estar». Como es lógico suponer, el uso de materiales perecederos, principalmente la madera para los tejados, y otros frágiles como las tejas hacía que las reparaciones fuesen casi anuales. También se embetunó el aljibe, es decir, se le puso un aislante de la época para evitar que el agua se filtrase por las fisuras de las piedras que componían la cisterna. En esta ocasión se dice claramente que el aljibe «*no retenia agoa ninguna*», por lo que se le aplicó una buena capa de betún (una pasta hecha a base de estopa, cal, aceite y escorias del carbón) traído para la ocasión del que había sobrado tras embetunar el aljibe del castillo de Pintano¹⁵¹.

El registro nos informa de que el maestro encargado de la obra fue Pedro Ochoa de Ecay, maestro carpintero, quien había pactado un precio por toda la obra con el maestro de obras de la merindad de Sangüesa, Sancho de Berroeta. También se registra que el acarreo del betún que había sobrado del castillo de Pintano se hizo desde el castillo de Burgui, donde había quedado almacenado, y corrió a cargo de las cuentas del maestro de la merindad.

De nuevo en 1373 hubo que rehacer el techo de la torre mayor y de todas las casas próximas a ella, ya que la mayoría lo tenían completamente destruido. Se compraron vigas y maderas más pequeñas para rehacer por completo los suelos de las tres cámaras de la torre mayor, con lo que contamos con un nuevo dato sobre cómo era parte de la estructura más importante del castillo. También se aprovechó para elevar más la altura del techo y así hacerlo más inclinado, es de suponer que para que el agua resbalase con mayor facilidad. Por último, se tuvo que volver a embetunar el aljibe y para ello se llevó al castillo tejas rotas y *merdafer*, es decir, escorias de carbón. En esta ocasión trabajaron en la obra «*maestros, braceros, mugeres y bestias*», por lo que el costo alcanzó las 52 libras, 12 sueldos y 2 dineros¹⁵².

Con Carlos III (1387-1425) también se realizaron importantes obras, aunque la crisis económica y demográfica que sufrió el reino durante esta época obligó a recortar gastos de manera sustancial. En 1423 se recubría de nuevo la sala de la entrada de la torre del Homenaje del castillo de Gallipienzo y se cambiaba la techumbre de la botellería y del dormitorio. Del mismo modo se arreglaba el suelo de la habitación que había encima de los establos, lo que nos da a entender que existían unas dependencias adecuadas para los animales de la guarnición y que encima de ellas se habían construido habitaciones en las que se aprovechaba el calor animal para mantener una temperatura más agradable¹⁵³. También se rehizo el techo de la torre, seguramente una viztorre, que miraba hacia *Sançol*. Todo da a entender que esa localización debería ser San Zoilo, la ermita próxima al río y situada en dirección sur-suroeste.

Todo ello se realizó bajo la dirección de Andreu de Soria, maestro de obras del rey en la merindad de Sangüesa. Los maestros autores de las reparaciones fueron Martín García de Gallipienzo e Iñigo de Olaz, ambos vecinos de la villa, que se habían comprometido a realizar las obras por un precio de 26 florines de oro del cuño de Aragón (unas 39 libras navarras). En esta ocasión fue el propio Andreu de Soria quien se encargó de entregar madera, clavos y otras piezas necesarias, para que así la obra se abaratase, aunque poco después se anotó que los maestros de Gallipienzo tuvieron que comprar 170 *cabirones*, a 6 dineros la pieza, y cuarenta cargas de losas por valor de 11 libras. Nos consta también que Andreu de Soria hizo el 29 de agosto un recibo por la compra a Pedro Miguel y Dateresa, vecinos de Gallipienzo, de cuatro vigas grandes, tres vigas de 12 codos, y once vigas de 15 codos¹⁵⁴. Al menos el transporte de todo el material fue gratis, al correr a cargo de los vecinos de Gallipienzo que «*fizieron gracia*» de ello¹⁵⁵.

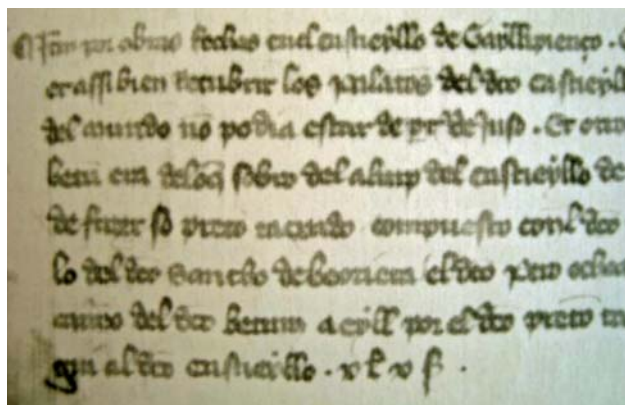


Fig. 30. 1356. Reparaciones en el castillo de Gallipienzo

¹⁵¹AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 81, fol. 78. Vid. apéndice A.

¹⁵²Idem, núm. 149, fol. 89v. Vid. apéndice A.

¹⁵³MARTINENA, 1994: p. 305.

¹⁵⁴AGN, Comptos, Documentos, caj. 108, núm. 17, LXIX.

¹⁵⁵AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 367, fol. 116r. Vid. apéndice A.

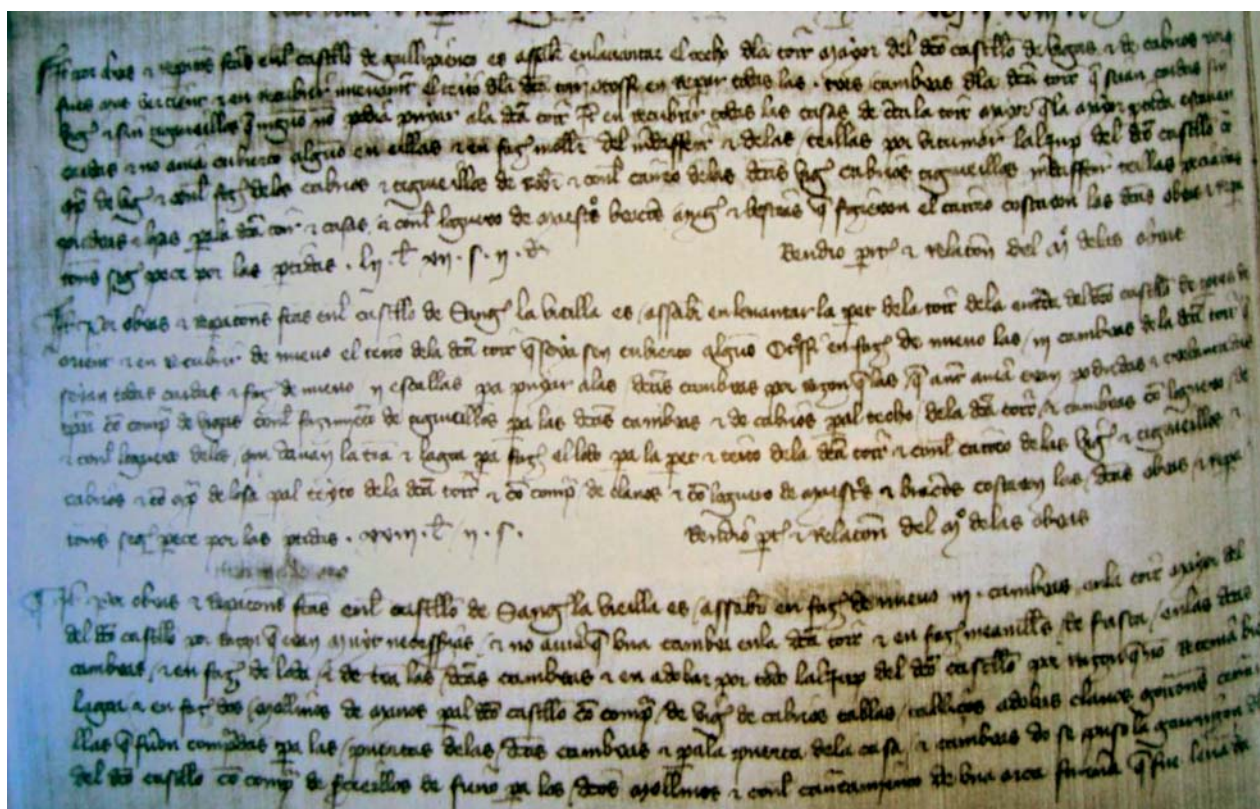


Fig. 31. Registro de las obras realizadas en el castillo de Gallipienzo (1373).

Tres años después, en 1426, era el muro del establo y de la cámara que tenía encima el que se debía reparar, al haberse caído la parte del mismo que miraba hacia la villa. De este muro se dice que ya se había caído antes y que sin la cubierta de la cámara alcanzaba una altura de 12 brazas o 40 codos (unos 19 metros) y una largura de 20 codos (poco más de 9 metros). De nuevo se encargó de la dirección de las obras Andreu de Soria e igualmente fueron elegidos los maestros de Gallipienzo Martín García, Johanco de Ayesa e Iñigo de Olaz, aceptando en esta ocasión que de no acabar las obras antes de la fiesta del Corpus Christi de dicho año estarían obligados a pagar una multa del doble de lo presupuestado. En esta ocasión los maestros cobraron 21 florines (unas 31 libras)¹⁵⁶, ocupándose Andreu de Soria de llevar al pie de la obra piedra, cal, madera, arena, agua y losas; además de 60 braceros, gente del pueblo seguramente, para trabajar en las obras. El costo de esto último se calculó en algo más de 20 libras navarras¹⁵⁷.

En 1434 se produjo un hecho excepcional, pero que entraba dentro de lo posible. Aquel año se consignaba una cuenta de León de Mauleón, alcaide de Gallipienzo, relativa a algunas obras que se había visto obligado a realizar en el castillo¹⁵⁸. En oca-

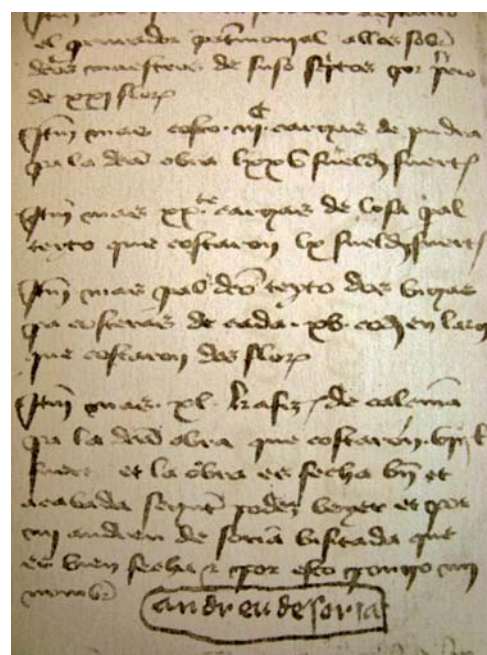


Fig. 32. 1426. Cuentas de Andreu de Soria.

¹⁵⁶AGN, Comptos, Documentos, caj. 110, núm. 1, XXX. Recibo de los maestros.

¹⁵⁷AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 367, fol. 260r. Vid. apéndice A.

¹⁵⁸dem, núm. 393, fol. 331v.

siones podía ocurrir que fuese el propio alcaide quien se encargase de llevar a cabo las reparaciones necesarias, si estas eran de urgencia, enviando con posterioridad toda la documentación requerida para que la Cámara de Comptos librase el dinero necesario para pagar a los maestros¹⁵⁹. A pesar de la eficacia de la administración, el 11 de octubre de ese año el rey Juan II ordenaba a su Patrimonial que sacase 10 libras de las rentas de la merindad, porque León de Mauleón todavía no las había recibido y no podía pagar a los maestros¹⁶⁰. Estas son las últimas obras que fueron consignadas en los Registros de Comptos del reino. La llegada de la guerra civil en 1450 produjo un caos administrativo que no permitió que se llevasen con normalidad las cuentas de Navarra, pero eso no quiere decir que se dejaran de realizar obras de remoción en el castillo de Gallipienzo, simplemente no las conocemos. Por último en 1470 doña Leonor y su esposo Gastón de Foix, lugartenientes del reino en nombre de Juan II, dieron orden a los vecinos de que derribasen los muros y edificios del castillo. Es de suponer que al menos los vecinos se beneficiaron de la destrucción, aprovechando las piedras de las diferentes construcciones para usarlas en sus propias casas.

Antes de terminar con la historia del castillo de Gallipienzo hay que advertir que los castillos también cumplían otras funciones más allá de las defensivas. En 1405 el alcaide Sancho García de Echagüe cobraba diez libras por haber tenido durante 100 días, desde el 1 de agosto hasta el 8 de noviembre, a un prisionero en el castillo. Se trataba de Enecot de Ujué, quien había asesinado a un clérigo racionero de nombre Diego¹⁶¹. No tenemos constancia, por ejemplo, de que sirviese de residencia real, ya que no se han encontrado cuentas que nos refieran la presencia de alguno de los monarcas navarros en el pueblo o en el castillo, aunque sí hay constancia del paso cercano de miembros de la familia real por la zona: En el año 1400 fueron los vecinos de Aibar, Gallipienzo y Cáseda los encargados de llevar en andas al infante Carlos, hijo de Carlos III desde Cáseda hasta Arguedas¹⁶².

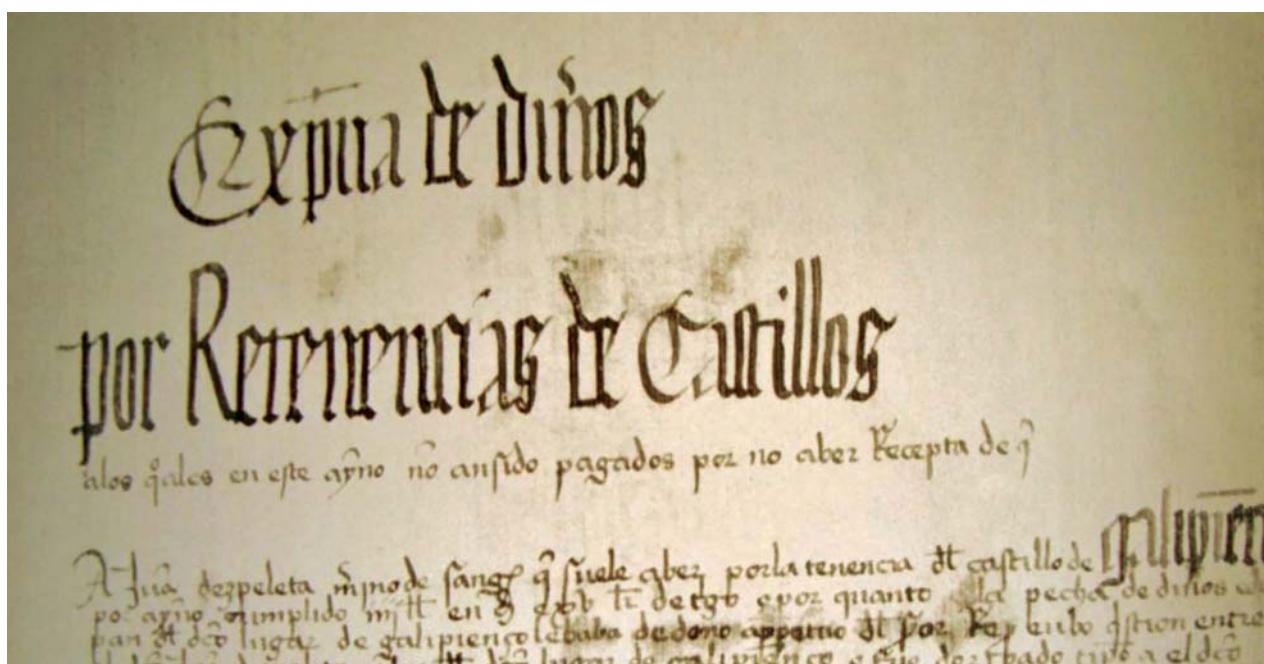


Fig. 33. Memoria del derribo del castillo de Gallipienzo (1476).

¹⁵⁹MARTINENA, 1994: p. 340.

¹⁶⁰AGN, Comptos, Documentos, caj. 146, núm. 35, V.

¹⁶¹Ídem, caj. 92, núm. 41, V, 7r.

¹⁶²Ídem, caj. 77, núm. 13, VI.



LAS IGLESIAS Y ERMITAS



9. LAS IGLESIAS Y ERMITAS

En la actualidad son dos las iglesias existentes en la villa de Gallipienzo, aunque una de ellas hace tiempo que no se utiliza para el culto ordinario. La más antigua de ellas es la de San Salvador y está situada en la parte alta de la pendiente, en el núcleo más antiguo de la población. La adscripción del templo a San Salvador, la advocación, es claramente según los expertos de época altomedieval, quedando muy unida, por lo que puede sospecharse, a una influencia proveniente de San Salvador de Leire¹⁶³. La dedicación a San Salvador es de influencia italiana y procede de la basílica de San Juan de Letrán en Roma, cuyo nombre oficial es en realidad el de *Archibasilica Sanctissimi Salvatoris*. Si se tiene en cuenta que la difusión del nombre por tierras europeas no se inició hasta el siglo X, puede sospecharse que la advocación del templo de Gallipienzo bien pudiera datarse en el siglo XI, tiempo en el que todavía se mantenía cercano el frente de lucha contra el poder musulmán.



Fig. 34. San Salvador. Julio de 2014. 📷 Aranzadi – AeroClick.

Su posición estratégica, más militar que religiosa, la potencia de sus muros y el propio aspecto del edificio nos está hablando a las claras de una iglesia-fortaleza típica del período medieval. En Navarra se cuentan varios ejemplos como el de Gallipienzo, el más famoso es el de San Saturnino de Artajona y su cerco medieval, pero no hay que olvidar los de Santa María de Olite y Santa María del Pópulo de San Martín de Unx. Muy posiblemente la iglesia formaría parte del entramado defensivo organizado en el emplazamiento más alto del pueblo y que contaba como núcleo principal con un castillo del que, por desgracia, poseemos pocos datos hasta el momento.

La construcción de San Salvador debió iniciarse a fines del siglo XII (hacia 1200), tal vez sobre una iglesia de mayor antigüedad¹⁶⁴. Lo escarpado del terreno obligó a buscar una solución para que el suelo de la construcción estuviese nivelado. Así, y a ejemplo de otras como las de Orísoain, Leire o San Martín de Unx, se construyó una cripta en la parte inferior para que sirviese de base a la iglesia. La cripta no sigue el eje de la planta y queda en una posición un poco excéntrica, pero cumple a la perfección con su objetivo. Su estructura es muy simple: un ábside semicircular con una única ventana románica que va unido a una pequeña nave cubierta con bóveda de crucería. Al parecer en dicha cripta se rendía culto a Santa Margarita.

¹⁶³JIMENO ARANGUREN, 2006: p. 301.

¹⁶⁴dem.



Fig. 35. Cripta de San Salvador. Verano de 2014. © E. Tuduri.

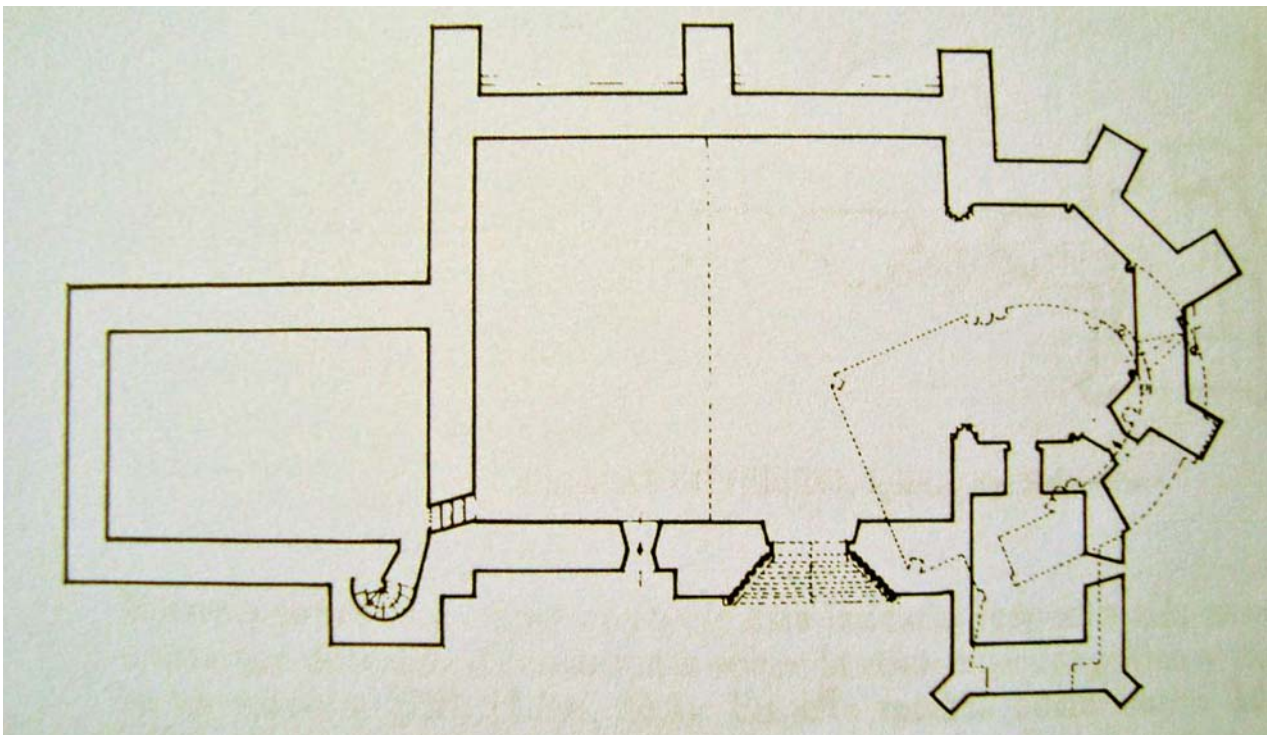


Fig. 36. Planta de la iglesia de San Salvador. Bajo el ábside se encuentra la cripta. (GEN, p. 430).

Pese a los orígenes protogóticos de la iglesia de San Salvador, buena parte del edificio actual puede datarse a mediados del siglo XIV. Seguramente el edificio sufrió varias ampliaciones y reformas a medida que crecía la población. Su planta carece de complicaciones arquitectónicas, configurándose a través de un ábside poligonal al que acompaña una nave casi cuadrada de dos tramos, una sacristía y una torre campanario en su extremo sur occidental, a la que se accede por una escalera.



Fig. 37. Cabecera de San Salvador. © E. Tuduri.



Fig. 38. La crucifixión. Pintura de San Salvador. S. XV. Conservado en el Museo de Navarra. © E. Tuduri.

Desde el exterior puede observarse con claridad el aprovechamiento militar de esta construcción, sobre todo la potencia de sus muros, que va más allá de su función religiosa. El edificio solo cuenta con dos ventanas que miran al sur, mientras que tres contrafuertes soportan el peso de los muros (dos de ellos solo llegan a la altura a la que se encontraba el viejo tejado, mientras que el tercero alcanza la cubierta más moderna).

No pueden dejar de mencionarse las pinturas murales que en su día se encontraban en el ábside de esta iglesia y que, al menos en parte, se encuentran actualmente en el Museo de Navarra. Precisamente, son las pinturas más antiguas las que no pudieron arrancarse de la pared en 1955, dado el mal estado de las mismas. Pertenecen a un autor de mediados del siglo XIV que los expertos han denominado como el *primer maestro de Gallipienzo*. Justo encima de estos frescos, y aprovechando parte de ellos, otro autor realizó una nueva obra fechada entre 1480 y 1500. Al pintor de este segundo conjunto se le conoce como al *segundo maestro de Gallipienzo*. De él se sospecha que bien pudo ser un autor navarro casi carente de influencias externas¹⁶⁵.

El complicado acceso a San Salvador hizo que rápidamente se buscara una localización más adecuada para construir otra iglesia. Según los expertos que han trabajado el tema, ambas parroquias debieron de ser construidas o reformadas al unísono durante la Edad Media, pero resulta evidente que la situación de San Pedro hizo que con el tiempo San Salvador perdiese por completo su finalidad.

Al igual que buena parte de San Salvador el edificio de la iglesia de San Pedro ha sido datado en el siglo XIV. Sin embargo, su importancia fue en aumento según la gente del pueblo iba sintiendo la poca accesibilidad de San Salvador. Se tiene constancia de que en 1606 se hizo una importante reforma de las capillas de la iglesia y en el siglo XVIII debió de llevarse a cabo una importante ampliación del edificio. Todas estas obras tuvieron como consecuencia que San Pedro fuese ganándole la partida a San Salvador.

¹⁶⁵GARCÍA GAINZA, 1989: pp. 429-432.



Fig. 39. Las parroquias de Gallipienzo. 📷 Aranzadi - Aeroclick.



Fig. 41. San Pedro. 📷 E. Tuduri.

Fig. 40. Acceso principal de San Pedro. 📷 E. Tuduri.

En 1640 la iglesia emplazada más abajo consiguió que se la reconociese como parroquia del pueblo, compartiendo desde entonces dicha titularidad con San Salvador. Finalmente, en 1785, el obispo de Pamplona decidió que la única parroquia debía ser la de San Pedro por estar situada en un lugar más adecuado para el culto ordinario. Todos los elementos del culto que habían pertenecido a San Salvador acabaron siendo trasladados en 1975 a San Pedro¹⁶⁶.

No solo hay que hablar de las iglesias. Hay referencias históricas a un buen número de ermitas que fueron construidas a lo largo de la Edad Media y de las que, en la mayoría de los casos, solo quedan algunos vestigios. Pese a dicha pérdida arquitectónica no por ello hay que dejar de hacer mención a las mismas, ya que son parte de la historia de este pueblo.

En su día Tomás López Sellés registró nueve ermitas, entre las que incluyó también a San Salvador¹⁶⁷. A lo presentado en su día por este autor pueden sumarse los nuevos datos aportados por otros investigadores y por los restos arqueológicos que se han ido encontrando. Las ermitas e iglesias registradas en los términos de Gallipienzo son las siguientes:

Nuestra Señora de la Peña o Purísima Concepción: El Catálogo Monumental de Navarra la sitúa en «un peñasco muy escarpado que hoy se encuentra en ruina». Algunos autores afirman en que la denominación más correcta sería la primera por su localización. Aparece citada en el diccionario de la Real Academia de la Historia y Madoz también la registra en su diccionario. En el siglo XX solamente quedaba el esqueleto del edificio¹⁶⁸.



Fig. 39. Fachada principal de la ermita de N. Sra. de la Peña o Concepción. 📷 Aranzadi - Aeroclick.

¹⁶⁶VV. AA., 1990: pp. 237-246; GARCÍA GAINZA, 1989: pp. 433-439.

¹⁶⁷LÓPEZ SELLÉS, 1972: pp. 66-67.

¹⁶⁸GARCÍA GAINZA, 1989: p. 429; REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, 1802: p. 294; MADDOZ, 1845-1850: p. 130; LÓPEZ SELLÉS, 1972: p. 66.

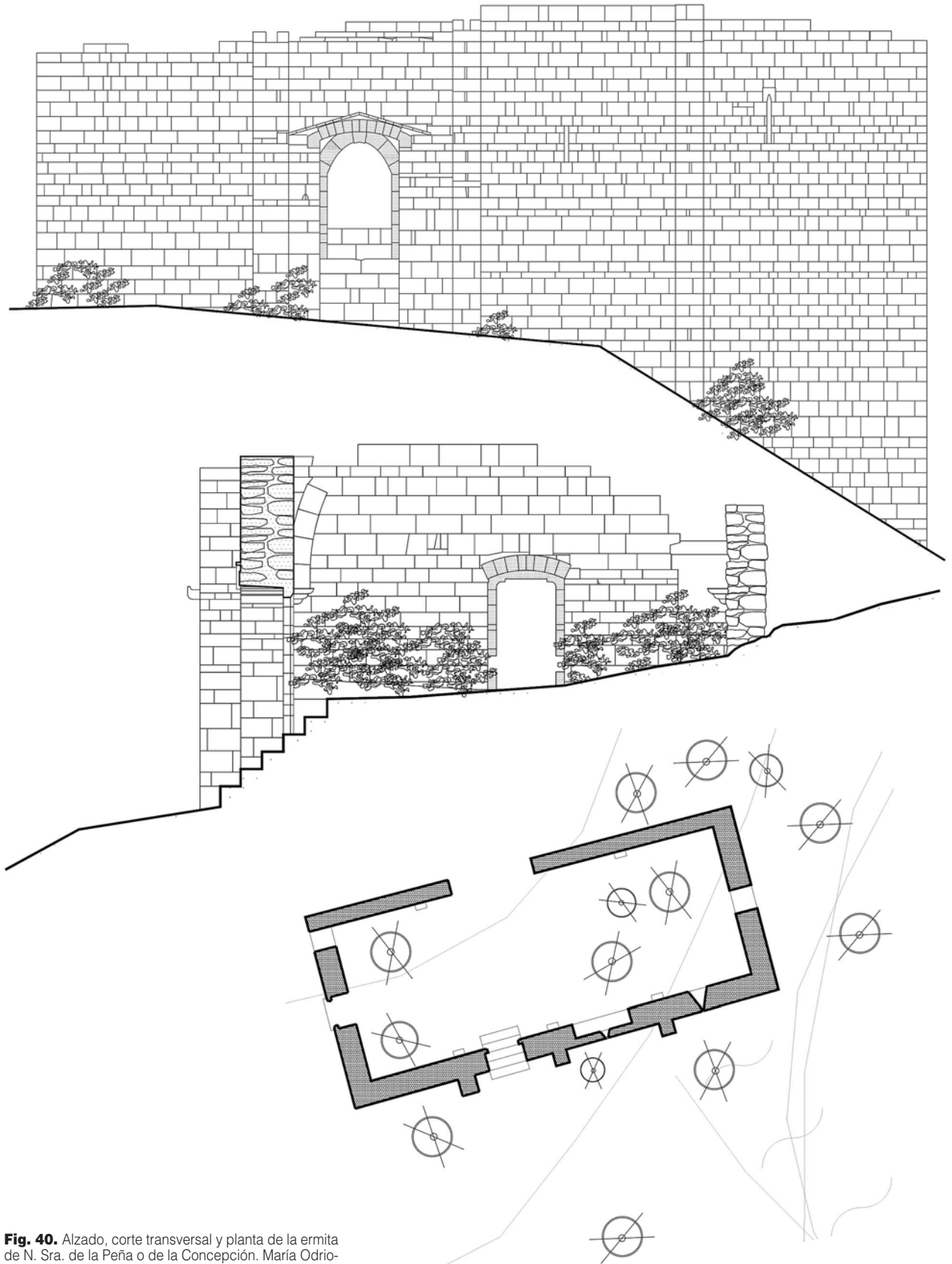


Fig. 40. Alzado, corte transversal y planta de la ermita de N. Sra. de la Peña o de la Concepción. María Odriozola Soraluze. Alumna de arquitectura. UPV-EHU.

Nuestra Señora de la Torraza: No aparece en el listado publicado en el Catálogo Monumental, aunque sí en los trabajos de F. Pérez y T. López Sellés. Tampoco la registra Madoz en su *Diccionario*, aunque hace una referencia a cierta torre *templaria* cercana a la ermita de Santa Quiteria que con posterioridad quedó en manos de los *cistercienses*, dato que confirma Jimeno en su trabajo, aunque advirtiendo de que la advocación a Santa Quiteria no era usual en épocas altomedievales. Afirma López Sellés que lo que queda en la actualidad de dicha torre es «*una casa vulgar*» (La Torraza) donde antes había una ermita con la imagen de Santa Bárbara¹⁶⁹. Esa cita a los *cistercienses* hace suponer que se está haciendo referencia al monasterio de la Oliva y a su priorato de Santa María la Blanca de Marcilla, del que sabemos que tenía el diezmo de Gallipienzo en el siglo XV e importantes posesiones en Plandeoliva, zona muy próxima precisamente a La Torraza¹⁷⁰.

Tal vez la ermita de Nuestra Señora de la Torraza fuese en realidad la de Santa Quiteria citada por Madoz. El hecho de la existencia de una torre de tipo miliar, unido a la memoria de que dicho edificio perteneció a una orden militar medieval y que finalmente quedó en manos de Santa María de la Oliva (cistercienses) permite, al menos, esa suposición.

San Babil: López Sellés hace referencia a que a principios de siglo todavía existían restos de esta ermita, pero en la actualidad no queda nada. Estaba localizada en el camino a Eslava a no mucha distancia de Gallipienzo. Según demuestra Salaberri, la ermita ya estaba ruinoso a fines del siglo XVII (1683), aunque Madoz la cita en su trabajo de 1850.

San Juan Bautista: Ya hay referencia documental de esta ermita en 1335. Según el Diccionario Geográfico e Histórico se encontraba cercana al camino de Ayesa, siendo venerados los santos Juan el Bautista y San Bernardino. Su importancia radica en que fue construida sobre los restos de un mausoleo romano del siglo IV conocido como *Los casquilletes de San Juan*. Por esa misma zona se encontraron en 1944 restos de silos y sillares de buena factura, conservados a día de hoy en el Museo de Navarra. En 1802 se dio orden de que fuese derruida por encontrarse en muy mal estado¹⁷¹.

San Pelayo: Al parecer se encontraba cercana al camino de Ujué, en la sierra de El Chucito. El obispo de Pamplona, don Lorenzo Igual de Soria, dio orden en 1802 de que fuese derribada para edificarla de nuevo en el término de El Lentiscar, pero dicho proyecto no tuvo buen fin¹⁷².

San Salvador: Es la iglesia parroquial de la que ya hemos hecho referencia. Altadill dice de ella que era una *antiquísima ermita*¹⁷³.

San Sebastián: Pocos eran los restos que quedaban ya de esta ermita en el siglo XX. Los diccionarios del siglo XIX hacen referencia de ella y la situaban junto al río, próxima a la cueva de San Sebastián¹⁷⁴.

Santa Elena: Esta ermita se encontraba situada en las proximidades de la Cooperativa que funcionaba en Gallipienzo a mediados del siglo XX. Al parecer, parte del edificio de la ermita se utilizó precisamente para la construcción del edificio perteneciente de dicha cooperativa. En 1596 todavía se hacía referencia a ella en algunos documentos¹⁷⁵.

San Zoilo: También denominada *Sanzol* en la documentación, estaba dedicada al patrón de Gallipienzo. Aparece en un documento de 1355, pero ya para 1802 se la daba por desaparecida. Durante algún tiempo se quiso vincular al posible despoblado existente en Zabaleta, pero Roldán Jimeno puso en duda esta teoría, advirtiendo con notable acierto sobre la distancia existente entre la ermita y el topónimo¹⁷⁶.

La posible existencia de una ermita en *Santitisi* (San Tirso) queda supeditada a futuras excavaciones arqueológicas. Su ubicación podría situarse en el llano próximo al río Aragón, junto al espacio urbano de Gallipienzo Nuevo, pero de momento no se conoce rastro alguno del edificio¹⁷⁷.

¹⁶⁹GARCÍA GAINZA, 1989: p. 429; PÉREZ, Ermitas, p. 101; MADDOZ, 1845-1850: p. 130; JIMENO ARANGUREN, 2006: p. 302; LÓPEZSELLÉS, 1972: p. 66.

¹⁷⁰MUNITA, 1995a: p. 249.

¹⁷¹JIMENO ARANGUREN, 2006: p. 301; REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, 1802: p. 294; LÓPEZ SELLÉS, 1972: p. 66.

¹⁷²LÓPEZ SELLÉS, 1972: p. 66; JIMENO JURÍO, 1998: p. 150; SALABERRI, 1994: p. 464.

¹⁷³LÓPEZ SELLÉS, 1972: p. 66.

¹⁷⁴Idem; JIMENO JURÍO, 1998: p. 150.

¹⁷⁵LÓPEZ SELLÉS, 1972: p. 66; JIMENO JURÍO, 1998: p. 150; SALABERRI, 1994: p. 464.

¹⁷⁶SALABERRI, 1994: p. 464; REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, 1802: p. 294; JIMENO ARANGUREN, 2006: pp. 301-302.

¹⁷⁷JIMENO JURÍO, 1998: p. 151.

En cuanto al cementerio de la villa carecemos por completo de noticias durante la Edad Media. Bien es cierto que era habitual, al menos para las familias más pudientes, el enterrarse dentro de los edificios parroquiales, pero tampoco se puede desdeñar la existencia de un camposanto contiguo a la iglesia de San Salvador, ya que desde los primeros siglos de la Edad Media tanto la iglesia como el poder civil prohibieron la costumbre de enterrar dentro de las iglesias. Eso sí, sin mucho éxito¹⁷⁸. En todo caso contamos con una noticia de 1806, justo cuando se decide realizar una ampliación del cementerio anexo a San Salvador, que refiere lo siguiente: «el ciminterio antiguo de la iglesia antigua de San Salvador, cumbre elevada y separada del pueblo con sus cercanías de muralla antigua»¹⁷⁹.

Parece claro, por lo tanto, que existía un cementerio antiguo, próximo además a las construcciones defensivas del castillo, que había servido desde antaño para el descanso de los difuntos.

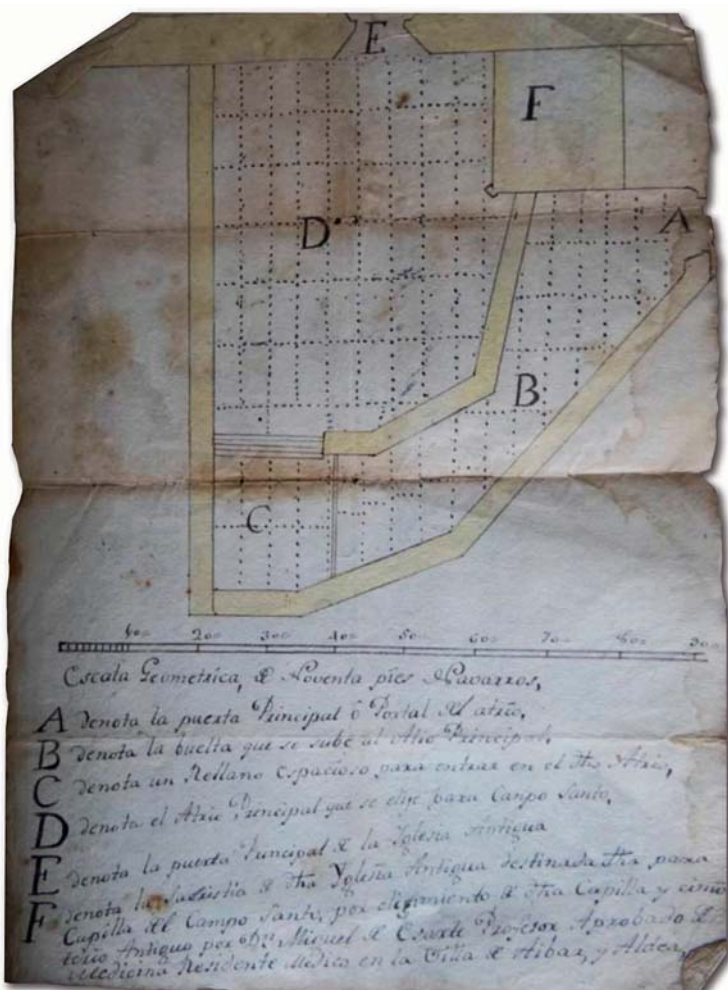


Fig. 39. 1806. Ampliación del cementerio de Gallipienzo. La letra E localiza la entrada sur de la iglesia.

cima parte correspondiente a su diezmo y a su primicia, y así es como conocemos cuánto pagaban los vecinos del pueblo. El texto refiere lo siguiente sobre lo que tuvieron que entregar los vecinos de Gallipienzo:

«En Galipençu XVII k. tr. e VII k. I ar. ord. e 13 s.

De primicia, 7 k. 1 ar. tr.»¹⁸⁰

¹⁷⁸PAVÓN et alii, 2013: p. 56.

¹⁷⁹AMG, caj. 236, núm. 1.

¹⁸⁰FELONES, 1982: p. 635.

En cuanto a la vida eclesiástica de Gallipienzo, de momento se carece de noticias hasta el siglo XIII, y como casi siempre los datos provienen de fuentes indirectas. En el año 1268 Teobaldo II preparaba su cruzada para marchar a Tierra Santa. Como es lógico suponer debía hacer acopio de dinero para una empresa tan costosa, de modo que pidió permiso al Papa para obtener ciertas cantidades de las rentas y bienes eclesiásticos que la iglesia de Roma poseía en Navarra. El Papa Clemente IV le concedió de gracia especial el diezmo de todos los impuestos que en Navarra recaudaba la Iglesia Católica. Es decir, una décima parte del diezmo, impuesto por el que se entregaba la décima parte de toda la producción anual agrícola y ganadera del lugar para el sostenimiento del culto y de sus clérigos, y otra décima parte de la *primicia*, antigua carga religiosa por la cual se entregaba voluntariamente cada año a la iglesia los primeros frutos obtenidos de la cosecha y los animales, para que con ello se sufragasen los gastos de mantenimiento de las iglesias (una vez instaurada la imposición como algo normal, se fijó en una parte de cada cuarenta).

Como en realidad lo que se entregaba era el «diezmo del diezmo», y para evitar confusiones, el texto que se redactó fue el conocido como *Libro del Rediezmo* (1268). A Gallipienzo le tocó pagar la dé-

Si se tiene en cuenta que las cifras corresponden a la décima parte de lo recaudado por la iglesia, puede concluirse que los habitantes de Gallipienzo pagaban anualmente de diezmo 170 cahíces de trigo, 72 cahíces y 2 robos de cebada y 130 sueldos (6 libras y 10 sueldos) en dinero. En cuanto a la primicia el total que se pagaba era de 70 cahíces y 2 robos de trigo. Cifras ciertamente elevadas que deberían sumarse a los 100 cahíces de trigo, los 100 cahíces de cebada y las 10 libras que se pagaban anualmente al rey de Navarra.

En 1363 un nuevo texto, el *Liber Redicime* del obispado de Pamplona revela la presencia de 10 clérigos atendiendo a los parroquianos de Gallipienzo. Cáseda contaba con 16 y tanto Santa María de Ujué como San Martín de Unx contaban con 15 clérigos respectivamente. Por desgracia, el texto no hace ninguna referencia a cuántos estaban en la iglesia de San Salvador o en la de San Pedro, ni tampoco si ambas iglesias estaban ya en funcionamiento¹⁸¹.

Si nos atenemos a la poca documentación existente, debemos de suponer que la iglesia de Gallipienzo era de patronato regio, es decir, que era el propio soberano quien se encargaba de presentar al obispo de Pamplona las personas que consideraba oportunas para el cargo de rector o abad (ambos títulos se utilizan en la documentación) de Gallipienzo. El primer nombre que nos aparece con tal cargo es el de Miguel García, rector de Gallipienzo y canónigo de Tudela. De él tenemos noticias del año 1343 participando como árbitro en las diferencias que mantenían el monasterio de Leire y el de La Oliva. Ya en 1345 lo vemos como parte interesada en un pleito que se había iniciado entre él y el monasterio de la Oliva. Al criterio del rector de Gallipienzo los diezmos y primicias de la granja La Oliveta (propiedad del monasterio, pero situada dentro de los términos del pueblo), debían de serle entregados a él. Sin embargo, los árbitros seleccionados para dirimir tal diferencia (el canónigo de Tudela, García Pérez de Aldea, y el rector de la iglesia de Idoate, Juan Pérez) decidieron dar la razón al cenobio cisterciense¹⁸².

Unos años después quien aparece como rector en la iglesia de Gallipienzo es Juan Jiménez de Pamplona. Un personaje de importancia próximo a Luis, infante de Navarra y hermano de Carlos II. En 1360, cuando era clérigo de su despensa y abad de Lodosa, recibió ciertas cantidades de trigo para que con el dinero obtenido fuese a estudiar y aprender mejor «*l'officio dyuino*»¹⁸³. El 22 de abril de 1363 ya lo encontramos con el título de abad (rector) de Gallipienzo, aunque seguía en su cargo de administrador del hostel del infante Luis¹⁸⁴.

Con la llegada de Carlos II, Juan Jiménez pasó a su servicio con las mismas funciones que hasta entonces había tenido con su hermano e incluso algún cargo más como el de maestro de las guarniciones reales. En 1368 el rey decidió nombrarlo recibidor y baile de la merindad de Estella, función que desempeñó hasta 1370. Tras un fugaz paso por el cargo de recibidor de la merindad de Pamplona, Juan Jiménez alcanzó el punto álgido de su carrera al ser seleccionado como embajador de Carlos II. Sus labores diplomáticas fueron de lo más variadas: En 1378 marchó a Italia y Nápoles junto a Pedro de San Jorge con la intención seguramente de reunirse con el nuevo Papa (Urbano VI) y hablar sobre la problemática situación por la que pasaba Navarra con sus vecinos de Francia y Castilla¹⁸⁵. Casi una década después, el 10 de julio de 1387, encontramos de nuevo a Juan Jiménez, siempre con el título de abad de Gallipienzo, marchando a Bretaña con la intención de entrevistarse con el duque Juan, quien estaba casado con una hija de Carlos II¹⁸⁶.

La situación sobre el patronazgo de la iglesia de Gallipienzo cambió radicalmente en 1408. En dicha fecha el papa Benedicto XIII entregó al monasterio de La Oliva los derechos sobre la iglesia de Gallipienzo, aunque la cosa no fue tan simple. Al parecer un par de años antes Carlos III había entregado precisamente el patronazgo de la parroquia de Gallipienzo, junto a los de las iglesias de Sada, Eslava y Noáin, al noble Pierres de Peralta «el Viejo», tras su matrimonio con Juana de Ezpeleta. De modo que hubo que solicitar el permiso de dicho señor para que los derechos sobre esas iglesias pasasen al monasterio cisterciense.

¹⁸¹CARRASCO, 1973: p. 190.

¹⁸²MUNITA, 1995b: pp. 418-420.

¹⁸³AGN, Comptos, Documentos, caj. 14, núm. 33, IX.

¹⁸⁴[dem, caj. 15, núm. 29, II.

¹⁸⁵[dem, caj. 36, núm. 24, VII.

¹⁸⁶[dem, caj. 54, núm. 27, XII.

Por desgracia el conflicto se prolongó unos años más, puesto que Benedicto XIII fue acusado de anti-Papa y todos sus decretos anulados. El nuevo pontífice Martín V, a instancias de Carlos III y del abad de La Oliva, fray Miguel de Gallipienzo, ordenó en mayo de 1421 que se estudiase la conveniencia de que las iglesias citadas pasasen al monasterio de La Oliva. Los derechos que se obtuviesen deberían servir para la manutención de cuatro monjes y el mantenimiento del priorato de Santa María la Blanca de Marcilla, el cual había sido reformado en 1407.

El monasterio de La Oliva ya poseía importantes intereses en la zona de Gallipienzo. Como se ha dicho con anterioridad se tiene constancia de la existencia de la granja La Oliveta en 1345, aunque los autores que han investigado el tema retrasan su origen al menos hasta el siglo XII¹⁸⁷. Todo hace suponer que su localización estaría muy próxima a los terrenos que ahora se conocen como *Plandeoliva* y, de paso, no debería confundirse a esta granja con su tocaya de Ujué, aunque ambas perteneciesen al mismo monasterio¹⁸⁸. Una de las pocas noticias que tenemos sobre la granja *La Oliveta* es que fue arrendada en 1431 al alcalde de Gallipienzo, Sancho García, por 10 robos de trigo anuales¹⁸⁹. Tal vez *La Oliveta* fuese una antigua propiedad de la orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, pues Madoz advierte ya en el siglo XIX que «*junto a la [ermita] de Santa Quiteria existe un torreón o castillo antiguo que se dice perteneció a los Templarios en su primitivo origen, y después a los padres cistercienses, a quienes lo quitó la villa en virtud de sentencia judicial*»¹⁹⁰.

El abad de La Oliva en aquellos tiempos era fray Miguel de Gallipienzo, de modo que cabe suponer que participase directamente en las gestiones para la integración de las iglesias citadas. Lo cierto es que el Papa asignó el estudio del tema al obispado de Calahorra para así evitar posibles suspicacias en contra de Pamplona. Finalmente, el 11 de diciembre de 1422, Juan Pérez de Guevara, oficial del obispado de Calahorra, reconoció el patronazgo de La Oliva sobre las cuatro parroquias, asignando los derechos de las mismas al priorato de Marcilla como ya se había establecido el año anterior¹⁹¹. A partir de entonces el título de rector o abad de la iglesia de Gallipienzo quedó asociado al de prior del monasterio de Marcilla, mientras que tanto para la gestión de la vida espiritual de la feligresía como para la administración de la parte económica de la iglesia de Gallipienzo se designaría un vicario.

En 1505 un nuevo conflicto de intereses hizo que se separasen ambos cargos. En esta ocasión fue el prior del hospital de Roncesvalles el encargado de dictaminar, ante el pleito que llevaban entre sí fray Juan de Lubiain y fray Martín de Rada sobre quién debía de ostentar el cargo de prior de Marcilla, que el primero se quedase a cargo del monasterio y el segundo con la rectoría de la iglesia de Gallipienzo¹⁹². La rectoría de la villa continuó en todo caso en manos de Santa María de Marcilla, ya fuese directa o indirectamente. En cuanto a la elección del vicario encargado de administrar la iglesia, quedó en manos del alcalde, jurados y concejo de la villa, quienes presentaban un candidato al obispado para que este lo confirmase en su cargo.

¹⁸⁷MUNITA, 1995a: p. 249.

¹⁸⁸JIMENO JURÍO, 1998: p. 146.

¹⁸⁹MUNITA, 1995b: p. 449.

¹⁹⁰MADOZ, 1845-1850: p. 130.

¹⁹¹MUNITA, 1995b: pp. 446, 447 y 448.

¹⁹²[dem, p. 467.



10

MOLINOS Y PUENTES DE LA VILLA



10. MOLINOS Y PUENTE DE LA VILLA

En muchas ocasiones la fama de la historia de los pueblos se la llevan las construcciones más llamativas (castillos, palacios, etc.). Sin embargo, había construcciones más humildes que en realidad resultaban básicas para la supervivencia de la población. Los molinos existentes en los ríos eran elementos cruciales para la alimentación de la población, pues era el único sitio donde se procesaba el grano de los diferentes cereales y se producía, por ejemplo, la harina, elemento básico dentro de la nutrición de la población medieval.

La importancia de su existencia queda demostrada en la propia documentación, ya que los molinos y otros recursos hidráulicos aparecen desde un inicio en los textos navarros. Según David Alegría ya desde el siglo XI «*la monarquía otorga a los municipios el uso libre de aguas y molinos*» para que éstos puedan desarrollarse con entera libertad. Pero pronto se verá que, pese a la teoría, en la práctica comienza a gestarse un monopolio por parte de los grupos de poder de la época (soberano, nobleza y órdenes religiosas). Casi de inmediato se comenzará a generar una serie de normativas que impedirán la construcción de nuevos molinos cerca de los ya existentes, la obligación de ir a moler a los molinos del rey o señor de la villa, la compra casi en exclusiva de los ingenios construidos, etc.¹⁹³. La verdad es que el molino o molinos de una villa pronto se convirtieron en objeto de deseo, pues su uso era básico para el vecindario y su control suponía cobrar las tasas por moler el cereal.

Los molinos medievales constaban básicamente de varios elementos: una presa que retenía el agua, un azud o canal de derivación cercano a dicha presa (cuyo objetivo era el de llevar el agua al ingenio con la suficiente fuerza como para que moviese las ruedas o aceñas) y un edificio en el que se encontraba toda la maquinaria necesaria para moler los cereales (aceñas, muelas, etc.). En ocasiones el edificio del molino venía

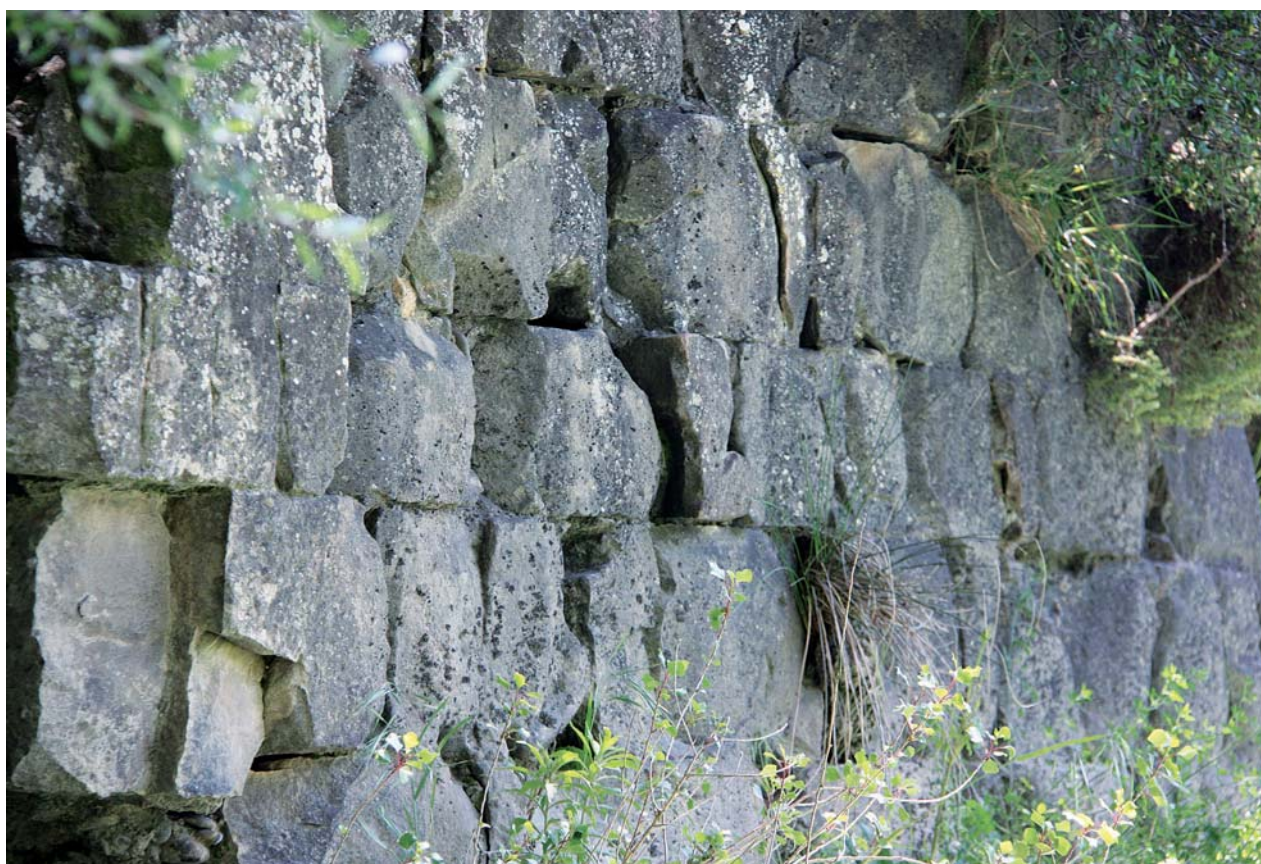


Fig. 40. Restos constructivos junto al emplazamiento del molino.

¹⁹³ALEGRIA, 2004: pp. 76 y ss.

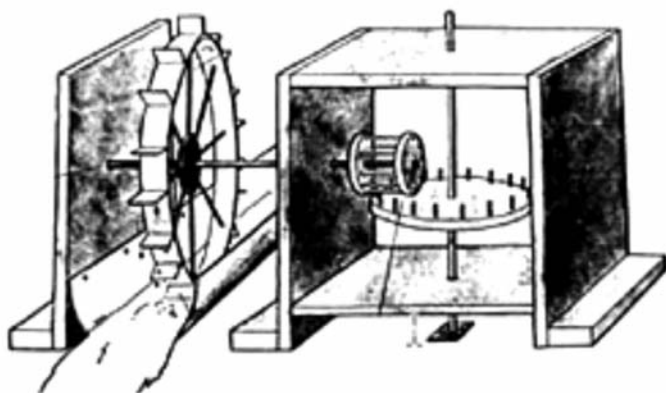


Fig. 41. Estructura básica de un molino (www.magisnet.com).

acompañado de un establo o algún tipo de construcción defensiva (se citan muchas torres próximas a los molinos) que servía para defender el edificio de posibles ataques.

Evidentemente, mantener una infraestructura tan compleja suponía una serie de inversiones casi anuales para las reparaciones de la presa, la limpieza del azud, los cambios de las piezas de las aceñas o la compra de nuevas muelas para cambiar las desgastadas. Sin embargo, todo parece indicar que los molinos eran inversiones de las que se podía sacar beneficio, de no ser así la libertad para su construcción hubiese sido muchísimo mayor.

Queda claro que en el caso de Gallipienzo la proximidad del río Aragón hacía muy atractiva la posibilidad de instalar molinos por toda la zona. La documentación nos demuestra que no solo existía un molino del rey en la villa, sino que algunas órdenes y establecimientos religiosos tuvieron ingenios en esta parte del río. En ocasiones las noticias que nos llegan no aclaran ni la localización ni tan siquiera la pertenencia exacta de los ingenios a los que se está haciendo referencia. A pesar de todo pueden registrarse en el término de Gallipienzo los siguientes molinos: El molino de la villa, un molino perteneciente a los vecinos de Santa María de Ujué, el molino propiedad de Roncesvalles y unas ruedas de la orden de San Juan de Jerusalén (Hospitalarios).

El molino de la villa

Puede entenderse que era un molino del rey, por lo que este podía venderlo, enajenarlo o incluso cambiarlo según su voluntad. Los vecinos de Gallipienzo estaban obligados a ir a moler el grano allí y pagar las tasas correspondientes. La primera noticia concerniente a un posible molino instalado en las proximidades de Gallipienzo la encontramos en el año 1093. Esta datación simplemente quiere decir que es la primera referencia documental, pudiéndose especular con que el molino nació casi a la vez que la villa. El caso es que dicho año Sancho Ramírez concedió a Montearagón la propiedad de 22 iglesias navarras y sus posesiones. Entre las mismas se encontraban los diezmos, primicias, tierras, viñas, molinos y huertos de Gallipienzo y Cáseda, aunque hay que tener en cuenta que este tipo de fórmulas documentales solían estar estandarizadas y, por lo tanto, el escriba no tenía conocimiento directo de la existencia de los molinos ni de sus características¹⁹⁴.

Por desgracia ninguna noticia más acontece sobre el molino hasta el siglo XIII. En 1232 encontramos un documento que nos aporta gran cantidad de datos. Se trata en esta ocasión del intercambio que realizaron en abril de dicho año Sancho VII «el Fuerte» y Martín Jiménez de Aibar. El citado noble, junto con su esposa María Jurdán, entregaron el castillo y la villa aragonesa de Grisén a cambio de los molinos del rey en Gallipienzo.

Como ya se ha dicho, los molinos eran una posesión de la corona y esta estaba capacitada para vender, alquilar, regalar o cederlos temporalmente según su criterio y voluntad. En este caso el texto refiere lo siguiente:

«*Et uos lo uendemos por aquellas ruedas de ius Gallipiençu, et son a du de ius las ruedas del Hospital de Sant Johan, las quales son clamadas las ruedas de Sancta Maria de Ussue, con a tal conueniença que don Martin Exemenez ni sua muller non fagan en estas ruedas tor ni fortaleça otra ninguna, ni demanden otros fueros ningunos, sinon como fuero es de los molinos de aquel rio.*»¹⁹⁵

De inicio hay que destacar la duda que surge al leer el documento ¿fue el molino de Gallipienzo el entregado en aquella ocasión o fue el de la villa de Santa María de Ujué? El texto dice que se entregaba el

¹⁹⁴GOÑI, 1965: p. 79.

¹⁹⁵AGN, Comptos, Cartulario III, p. 11.

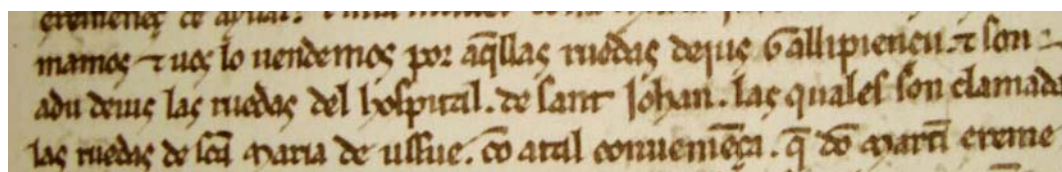


Fig. 42. Fragmento del documento de 1232.

molino de *ius Gallipiençu* y hay que tener en cuenta que en años posteriores surgirá otro molino en las cuentas de la corona referidas a Gallipienzo. A este respecto se abren varias posibilidades: En primer lugar, que la corona recomprase el molino, pero no tenemos constancia de ello. En segundo, que hubiese más de un molino del rey en la zona y que el ingenio vendido fuese en realidad el de Ujué. A este respecto el texto especifica que se está hablando de las ruedas junto a Gallipienzo llamadas de Santa María de Ujué. Tal vez dichas ruedas perteneciesen a los vecinos de Ujué o estuviesen obligados a moler en ellas su grano. En referencia a esta posibilidad hay que advertir que el 12 de diciembre de 1430 la reina Blanca de Navarra y su esposo Juan II acordaron con los de Ujué que los vecinos mantendrían encendida una lámpara perpetua en el altar de Santa María de dicha villa, como la reina había prometido. Lo harían a su costa, a cambio de no tener que pagar los 7 cahíces que estaban obligados a abonar anualmente por «*sus ruedas et molino que son situadas en el termino de nuestro lugar de Galipienço*», y que habían sido destrozadas por una gran avenida de agua dejándolas inservibles¹⁹⁶. Todavía en 1540 los de Ujué pleiteaban por el derecho a que sus ganados pudiesen pastar en las cercanías del molino cuando llevaban el cereal para moler y que se les permitiese recoger piedras y ramas para las obras de la presa y el edificio, debido a que los de Gallipienzo les impedían ambas cosas, alegando que el molino estaba dentro de los términos de la villa¹⁹⁷. Tampoco puede olvidarse la referencia a que el molino estaba próximo a las ruedas del Hospital de San Juan, lo que nos da a entender que esta zona del río Aragón debía registrar un importante número de ingenios hidráulicos.

La última conclusión proviene del final del texto y se refiere a los derechos que tenían los compradores. Por un lado se comprometían a no hacer torres ni fortalezas en el edificio, ya que los molinos podían acabar convirtiéndose en construcciones fortificadas. Por otro se nos refiere que los compradores no podían acogerse a otros fueros que no fuesen los de los molinos existentes en el río Aragón, lo que nos permite reconocer la existencia de un fuero determinado que seguramente regulaba su construcción, tipología, localización, etc.

La primera referencia documental del molino real de Gallipienzo es de 1259. En aquel año el pueblo pagó al rey por el uso del molino 80 cahíces de trigo. El impuesto que se pagaba en el molino no era una pecha fija, si no que se basaba en la cantidad de cereal que se había procesado y por el que se había cobrado un tanto por ciento del mismo. Un ejemplo de ello nos lo muestra el hecho de que en 1266 la cantidad recaudada por el molino fue de 70 cahíces¹⁹⁸.

Evidentemente, la propiedad del molino suponía una interesante, y fija, cantidad de ingresos, pero también exigía el mantenimiento de unas construcciones (presas, azudes, edificios, etc.) siempre expuestas a los caprichos de la naturaleza, como sequías o inundaciones, y el cuidado de unos ingenios que debían ser reparados con cierta asiduidad. Es gracias a esto que conocemos en cierta medida la «vida» del molino de Gallipienzo, al haber quedado todo anotado en las cuentas del reino (Registros de Comptos). Así en 1283 ya tenemos una interesante referencia de que se gastaron 12 cahíces de trigo en la reparación del molino de Gallipienzo. Mucho más extensa es la noticia de 1284, donde se anota que hubo que hacer de nuevo una aceña y arreglar la esclusa del canal, además de comprar cuatro muelas para moler el grano.

En 1286 hubo que utilizar una pequeña embarcación para reparar la presa que contenía el agua del río Aragón. Pese a que no tenemos noticias referidas directamente a Gallipienzo, puede suponerse que la tradicional bajada de leña por el río, las conocidas como almadías, suponían un serio riesgo para todas las infraestructuras asentadas sobre el lecho del Aragón. La madera chocaba indefectiblemente contra las presas, los azudes o canales, las portezuelas, e incluso en ocasiones podía acabar colándose algún tronco

¹⁹⁶AGN, Comptos, Documentos, caj. 130, núm. 20.

¹⁹⁷AGN, Procesos, núms. 36.273 y 209.760.

¹⁹⁸AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 1, fol. 93r y fol. 62v.

en las aceñas del molino con el consiguiente riesgo. Se sabe por otras poblaciones de mayor tamaño, Sangüesa por ejemplo, que los almadieros estaban obligados a pagar todos los desperfectos que se produjesen durante su tránsito por el río, pero eso no quita para que hubiese constantes disputas sobre las roturas, los precios y demás cuestiones relativas a la bajada de la madera por el río¹⁹⁹.

En 1290 se tuvieron que rehacer las presas de los molinos de Gallipienzo y Tiermas, porque las crecidas del río Aragón las habían roto. En el caso del primero hubo que comprar 650 piedras que costaron 65 sueldos, que fueron colocadas en la presa desde una embarcación como había sucedido en 1286. También se anotaron este año los costos por contratar a los maestros de la obra y a los braceros que la llevaron a cabo²⁰⁰.

Al año siguiente se reparó un puente cercano al molino, el cual se había visto afectado de nuevo por un aumento del caudal del río, y también se tuvo que arreglar la parte de la presa cercana al molino, que también se había visto afectada por los destrozos²⁰¹.

En 1309 lo que se cayó fue la propia casa del molino, así que hubo que repararla con un costo de 100 sueldos. Tres años después una nueva riada destruyó buena parte de la presa y hubo que rehacer también parte del edificio, con un gasto total de 10 libras navarras. En 1315 le tocó el turno al *arcab* del molino y también se contrató de nuevo a maestros y braceros para arreglar un agujero o portillo que había hecho el agua²⁰².

Casi todos los años había que hacer reparaciones, pero el procesamiento del grano suponía una necesidad imperiosa para que la gente estuviese alimentada. Tampoco se sabe con exactitud si el molino era deficitario o no, puesto que la monarquía los mantenía entre sus propiedades, tal vez con la intención de controlar un monopolio que se consideraba no podía caer en manos ajenas. Las obras continuaron en un goteo constante. En 1321 se arregló la pila mayor que, como siempre, se había llevado el agua. Se repararon de paso ciertas pasarelas, los medianiles de las aceñas y la casa de los establos del molino. Un edificio este último que, se supone, estaría anexo al conjunto molinar²⁰³.

Tal vez todos estos desperfectos hicieron que la monarquía decidiese alquilar el molino a terceras personas, con la intención de que ellos obtuviesen un mejor rendimiento del molino. El 6 de enero de 1359 Peyre de Rosas, recibidor de la merindad de Sangüesa, alquiló los molinos de Gallipienzo a Sancho Chufa, por cierto alcalde de la villa, por tiempo de 4 años y a razón de 40 cahíces de trigo cada año²⁰⁴.

A mediados del siglo XIV las constantes guerras contra sus vecinos de Francia y Castilla obligaron a Carlos II a obtener recursos económicos de donde jamás hubiese querido. Así, obligado por las circunstancias, vendió en 1366 los molinos de la villa a sus propios vecinos, en un acto muy poco usual durante la Edad Media navarra. El acto de la venta quedó anotado en los Registros de Comptos de la siguiente manera:

«Primerament de la vendition de la casa et ruedas con tres acenias et presa que el seynnor rey ha situadas sobre la puent de Gaillipienço en el rio clamado d´Aragon, con las casas et establia que son de lant de las dichas ruedas que eran tributadas por XL k. trigo por aynno, preciadas et vendidas aqueillas por el seynnor rey francament et quitament al abbat, alcalde, jurados et conceillo de la dicha villa de Gaillipienço por mil florines d´oro, que valen contado florines por XIII s. prietos, Vlc lib. de karlines prietos, que valen de blancos Vc XX lib.

[Al margen] *Rendia el vidimus de la vendition. Esta vendition es fecha con condition que dentro tres aynnos el seynnor rey pagando los dichos mil florines pueda aplicar los dichos molinos»*²⁰⁵.

Los datos que nos aporta el texto son notables. Inicialmente se detalla que el molino contaba con tres aceñas o ruedas horizontales, que movían, por lo tanto, tres piedras o muelas. Los molinos de la villa debían de estar próximos al puente, tal y como dice el documento, y contaban con varios edificios, entre los

¹⁹⁹AGN, Procesos, núms. 36.273 y 209.760.

²⁰⁰AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 4, fol. 88v-89r.

²⁰¹[dem, núm. 5, fol. 15r.

²⁰²[dem, núm. 13, fol. 61r; Comptos, Documentos, caj. 5, núm. 60, fol. 14r; Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 15, fol. 39r.

²⁰³[dem, núm. 20, fol. 7r.

²⁰⁴AGN, Comptos, Documentos, caj. 13, núm. 141.

²⁰⁵AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 122, fol. 116v.

que se constata un establo. En cuanto a lo que se recaudaba, queda claro que se mantenía el alquiler tasado a Sancho Chufa en 1359 de 40 cahíces por año.

La compra queda claro que fue realizada por parte del concejo y vecinos de Gallipienzo, quienes tuvieron que afrontar el pago de la abultada cifra de 1.000 florines de oro de la época. Si tenemos en cuenta que la recaudación total de la merindad de Sangüesa ese año fue de 1.983 libras y que la venta de las ruedas de Gallipienzo aportó 600 libras, puede constatar que el precio del molino fue casi un tercio de lo recaudado. Tal cantidad nos demuestra dos cosas. La primera que los molinos de la villa eran de buena calidad y resultaban atractivos para la compra. La segunda es que parece más que evidente que el soberano se resistió a su venta, pero los apuros económicos por los que pasaba no le dejaron otra opción. El que se anote al margen que el rey tenía derecho a la recompra de los molinos en los tres años siguientes, nos permite sospechar que su intención era el recuperarlos lo antes posible, cosa que no pudo hacer.

La compra de los molinos por parte del pueblo de Gallipienzo es un hecho muy notable que no solía acontecer en la Edad Media, ya que con ello se conseguía convertir a la villa en un pueblo capaz de administrar una de las industrias más importantes y básicas de la época. A partir de 1366 serían los alcaldes y regidores de la villa los encargados de hacer la subasta para que alguien alquilase el molino del pueblo, al precio y con las condiciones que ellos considerasen oportunos. Bien es cierto que una vez traspasada la titularidad carecemos de noticias sobre el molino en las cuentas «públicas» del reino, aunque todos los años, cuando se anotaban los ingresos y gastos de Gallipienzo, se registraba que el molino «*lo tienen los de la villa*».

La importancia de los molinos de Gallipienzo quedó reflejada en el Libro de Armería del Reino de Navarra, armorial en el que se registraron los escudos de todas las casas nobles y palacios del reino. En el caso del palacio de Gallipienzo, del que casi carecemos de noticias, el escudo que se dibujó constaba de cinco muelas de molino de oro sobre fondo azul²⁰⁶. Ya finalizada la Edad Media, a mediados del siglo XVI (1549), quien aparece en la documentación como señor del palacio de Gallipienzo es Juan Gracián de Lasaga, vecino de Leache²⁰⁷.

No volveremos a tener referencia alguna en las cuentas del reino sobre el molino de la villa de Gallipienzo hasta los inicios del siglo XVI. En 1516, con Navarra ya invadida por los castellanos, se trató de recuperar toda la parte del patrimonio que había poseído la corona navarra durante siglos y que se había diluido durante la guerra civil del siglo XIV y la conquista de 1512. En referencia al molino de Gallipienzo aparece una noticia más que curiosa. Además de anotarse que el molino había pertenecido a la villa por compra del mismo, se registró que en dicho momento pertenecía al monasterio de Roncesvalles:

«*El molino del dicho lugar que solia ser del patrimonio real y fue vendido aquel como pareçe por el conpto del año MCCCCLXVIII^o y al presente es del prior y canonigos de Santa Maria de Roncesvalles, et asi nichil*»²⁰⁸.

Nada se sabe sobre cómo ni cuándo llegó el molino a manos de la colegiata, pero la revisión de documentación de siglos posteriores demuestra que el molino volvió a manos de las autoridades locales.

El molino de Roncesvalles

Todo parece indicar que el término de Gallipienzo fue un polo de atracción a la hora de construir ingenios molineros y que algunos de los establecimientos eclesiásticos más importantes de Navarra no dudaron en adquirir alguno de ellos. En 1213 la documentación nos refiere que Lope de Guetadar entregó a Martín Guerra, prior de Roncesvalles, las ruedas del molino de San Tirso en Gallipienzo²⁰⁹.

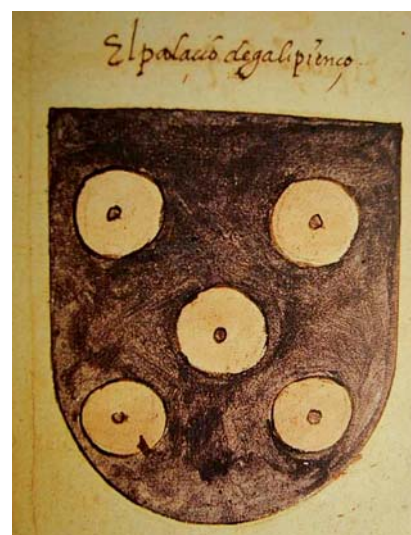


Fig. 43. Escudo de armas del palacio de Gallipienzo en el Libro de Armería del Reino, fol 35r.

²⁰⁶MARTINENA, 2005: p. 163.

²⁰⁷AGN, Procesos, núm. 65.472.

²⁰⁸AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 545, fol. 2v.

²⁰⁹GARCÍA LARRAGUETA, 1983: p. 139.

El 8 de mayo de 1323 era fray Pedro de Reta en nombre de todos los frailes de Roncesvalles quien tomaba posesión de los molinos, torre y heredades de Gallipienzo de manos de Pedro Miguel de Senoisáin, portero real, en cumplimiento de una sentencia dictada por la Real Corte de Navarra²¹⁰. Tras esta decisión, el monasterio administró sus propiedades en Gallipienzo como era habitual en aquella época. Un documento de agosto de 1364 nos muestra cómo el prior del monasterio arrendó a fray García de Gallipienzo la granja de San Nicolás de Sangüesa con sus molinos, junto a los molinos de Gallipienzo, por tiempo de diez años, 15 cahíces de trigo y 15 cargas de vino anuales²¹¹. La última noticia conocida sobre el molino de San Tirso como propiedad de Santa María de Roncesvalles es de 1490. En dicho año quedó registrada una memoria de la permuta que se hizo entre el mariscal Pedro de Navarra y dicho monasterio, por la cual el noble navarro entregaba las pechas de Unciti y Cemboráin a cambio de los molinos de Villanueva, localidad próxima a Tafalla, y Gallipienzo. El monasterio retenía, eso sí, las heredades que poseía en la zona y que eran administradas desde la clavería de San Nicolás de Sangüesa.

Gracias a la existencia de un topónimo cercano al río denominado *Santitisi* (San Tirso), y a los restos de canales y muros en la zona llamada *El molino*, podemos confirmar casi con toda seguridad la localización de este ingenio hidráulico. En 1730 José Mateo, natural de Gallipienzo y monje en Roncesvalles, anotó lo siguiente sobre el molino propiedad de la colegiata: «*del molino de Errotazarra solo hay vestigios*»²¹². La acotación es, cuando menos, confusa porque el molino de Roncesvalles se situaba al parecer próximo a San Tirso, mientras que el topónimo *errotazarra* ha sido localizado por Patxi Salaberri en un barranco próximo al viejo núcleo urbano²¹³.

Las ruedas de San Juan de Jerusalén (Hospitalarios)

Como suele ocurrir en la mayoría de estos casos las referencias son pocas y difíciles de interpretar. Hacia 1170 Sancho Sobrino dio al Hospital de San Juan de Jerusalén una heredad en la villa de Gordués (Navardún), pero poco tiempo después la orden militar cambió dicha posesión a Diego, el hijo de Sancho, por otra que tenía en Gallipienzo. Esta es, al menos de momento, la primera referencia documental que poseemos sobre la presencia de la orden de los Hospitalarios en los términos de Gallipienzo. Por desgracia desconocemos la localización de la heredad intercambiada hacia 1170, pero se debe reiterar que el documento nos confirma la existencia de propiedades del Hospital en Gallipienzo²¹⁴. Como ya se ha dicho a la hora de referirnos al molino del rey en Gallipienzo, las «*ruedas del Hospital de Sant Johan*» debían de estar próximas a las llamadas de Santa María de Ujué. Así nos lo refiere al menos el documento de abril de 1232.

Finalmente, encontramos una referencia, más o menos directa a los molinos de la orden Hospitalaria. El 22 de julio de 1286 el prior del Hospital entregaba a Miguel López de Aizcargui durante 15 años todo lo que la orden poseía en Aós (Lónguida), a cambio de un tributo anual. La cantidad estipulada era de 29 cahíces de trigo a los que había que descontar «*çinco kafiçes de trigo que vos recebides enas arruedas nostras de Calipençu, los quoaes çinquo kafiçes de trigo de las nostras arruedas de Calipençu vos no los devezes recibir*»²¹⁵.

Por el momento carecemos de documentos o datos que nos refieran la localización geográfica de dichos molinos, aunque sí que quedan rastros por la zona de diversos edificios cercanos al río, azudes y presas, e incluso topónimos como *errotazarra* o *el molinaz*. Tampoco puede descartarse la presencia de otros ingenios hidráulicos levantados o construidos en siglos posteriores. En el inventario de 1768 se hace referencia a la compra por parte de la villa del molino del marquesado de Cortes en 1586 y hay otra memoria de 1688 relativa a la propiedad por parte de los vecinos, que no del común de la villa, del molino de Rípodas²¹⁶. Que estos molinos sean los citados en la documentación medieval o edificios de nueva planta, son cuestiones de difícil respuesta, que requerirían un estudio pormenorizado de la historia de dichos ingenios.

²¹⁰MARTINENA, 2005: p. 65.

²¹¹Ídem, p. 112.

²¹²IRIGARAY, 1982: p. 493.

²¹³SALABERRI, 1994: apéndice cartográfico.

²¹⁴GARCÍA LARRAGUETA, 1957: II, pp. 41-42.

²¹⁵Ídem, pp. 534-535.

²¹⁶AMG, Libro 201, fol. 45r.



Fig. 44. Control visual de Gallipienzo sobre el puente. 📷 J. Agirre.

El puente de Gallipienzo

Desgraciadamente son pocas las referencias directas que nos encontramos sobre esta construcción tan necesaria para el tránsito de gentes y mercancías. Tampoco se ha encontrado referencia alguna a ningún derecho de *pontazgo*, si se tenía que pagar algún tipo de impuesto por atravesar el puente, durante la Edad Media. Hacia 1780 los almadieros pagaban 2 reales por pasar sus maderas a través del puente, pero poco más se sabe.



Fig. 45. Detalles de la fábrica y elementos arquitectónicos del puente. 📷 J. Agirre.

Tampoco se conoce a ciencia cierta si existía un único puente o había otros en las proximidades. Fernando Videgáin advierte de la existencia de otro puente llamado *Puente Melenas*, situado en el barranco Indusi²¹⁷. Al igual que los molinos era un elemento perteneciente al patrimonio del rey que estaba supeditado a los avatares de la naturaleza y a las posibles roturas derivadas del paso de las almadías.

Sin embargo, en los Registros de Comptos consultados no ha aparecido casi nada en referencia a posibles reparaciones del puente durante la Edad Media. Alguna referencia dudosa tenemos, como la del año 1291 en que se pagó a varios maestros y braceros por arreglar un puente cercano al molino de la villa, aunque no se especifica si era un elemento constructivo derivado del molino o si se trataba del puente de piedra²¹⁸.

Más claro es lo que refiere el registro de 1461 donde se anotó que los de Gallipienzo llevaban una remisión de 20 cahíces de trigo y 20 de cebada desde hacía varios años, porque «*la agoada [...] les derribo la puent y la tor que en el hera*» en el año 1434. Al menos la referencia nos aclara que el puente poseía una torre defensiva, muy al uso en aquella época, que serviría para controlar el acceso del mismo²¹⁹.

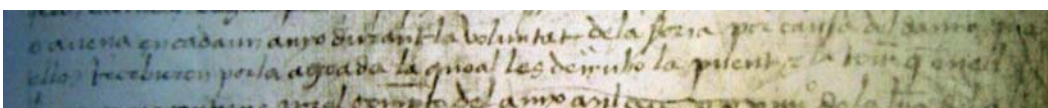


Fig. 46. Noticia del derribo del puente y su torre por la riada en el registro de 1461.

Otra referencia directa es la de ciertas obras ya comentadas que se llevaron a cabo hacia 1454, precisamente durante la guerra civil de Navarra. Como ya se ha dicho, en aquel tiempo los combates asolaban todo el territorio navarro y el puente de Gallipienzo fue, evidentemente, un punto estratégico que había que controlar. Así fue como el Real Consejo de Juan II de Aragón ordenó a los vecinos de Gallipienzo que se hiciera «*cierta obra et reparacion en el puent del dicho lugar de Gallipienço*», para que quedase protegida la retaguardia de mosén Pierres de Peralta, quien se encontraba asediando la villa de Valtierra²²⁰.

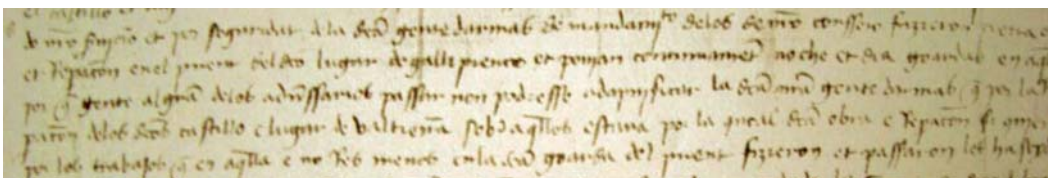


Fig. 47. Fragmento del documento en el que se refiere la reparación del puente de Gallipienzo (1454).

Estas son las referencias encontradas sobre la historia medieval del puente de Gallipienzo. Es bien cierto, y cabe recordarlo, que durante los siglos posteriores el puente sufrió destrucciones y reconstrucciones que cambiaron su fisonomía hasta dejarlo tal y como se encuentra a día de hoy. A este respecto quedó registrada la noticia de que tras la guerra de Sucesión, la memoria es de 1720, el puente tenía 110 pasos de largo y 19'5 de ancho, teniéndose que utilizar más de 400 carretas de piedra para refaccionar los pilares del arco central²²¹. Del mismo modo cabe advertir de las destrucciones sufridas durante la guerra de Sucesión, ya citada, la guerra contra la Convención (1794) y la primera guerra Carlista (1833-1839). A mediados del siglo XIX Pascual Madoz advirtió que el puente de Gallipienzo era famoso, porque por él había pasado el pretendiente carlista hacia Aragón y que tras la guerra de 1833-1839 había sido reconstruido con madera²²².

²¹⁷VIDEGÁIN, 1977: p. 13.

²¹⁸AGN, Comptos, Registros, Primera Serie, núm. 5, fol. 15r.

²¹⁹Idem, núm. 501, fol. 45r.

²²⁰AGN, Comptos, Documentos, caj, 157, núm. 33, IV.

²²¹VIDEGÁIN, 1977: p. 13.

²²²MADOZ, 1845-1850: p. 130.



11

LA POBLACIÓN DE GALLIPIENZO EN LA EDAD MEDIA



11. LA POBLACIÓN DE GALLIPIENZO EN LA EDAD MEDIA

El *Diccionario* de Pascual Madoz registraba a mediados del siglo XIX la existencia de 100 casas distribuidas en 6 calles, varias callejuelas y dos plazas, además de una casa municipal y una escuela a la que acudían entre 50 y 60 alumnos²²³.

La pregunta es ¿estuvo Gallipienzo tan poblado durante la Edad Media? No es fácil responder a dicha pregunta, pero al menos sí que pueden esbozarse unas líneas concretas, gracias a las cuales se puede intuir el nivel de población de la villa durante la Edad Media tardía. Lo cierto es que son los documentos fiscales del reino y no otros los que nos permiten reconocer el número de casas que poseía cada villa en este período, de modo que hasta que no aparecieron dichos textos resulta casi imposible tener una idea cierta de la cantidad de gente que habitaba en Gallipienzo.

Es precisamente el concepto de *fuego casa manteniendo*, que con el tiempo derivará simplemente en *casa*, el que será utilizado en las cuentas fiscales del reino. En la Edad Media no se hacían los censos contando personas sino casas, es decir, la unidad familiar, porque todas ellas eran en sí un núcleo de producción y, por lo tanto, de tributación, quedando relegado a un segundo plano el número de miembros que las habitaban²²⁴. En todo caso se debe advertir que el *fuego* o casa medieval no siempre hacía referencia a un mismo elemento, existiendo ciertas diferencias entre lo que se entendía por tal concepto en la Ribera o los valles pirenaicos; cuestión esta que obliga a mantener una cierta prudencia a la hora de utilizarlo como medio de interpretación demográfico.

Pese a que el primer Libro de Fuegos del reino de Navarra está redactado en la plena Edad Media (1366), puede afirmarse con certeza que contamos con una fuente demográfica de primer orden para conocer la situación de la población en este período. El Libro de Fuegos de 1366 es, como ya se ha dicho, un mero listado fiscal de las casas de cada pueblo para asignarles la cantidad correspondiente que debían pagar en una ayuda especial solicitada por Carlos II. En su redacción se hizo diferencia entre las casas de infanzones (hidalgos) y las de los labradores. En el caso de Gallipienzo se contaron 4 casas de hidalgos y 56 de labradores, lo que nos da un total de 60 casas. Faltan por contabilizar las casas poseídas por los clérigos, de los que sabemos que en 1363 alcanzaban el número de 10, pero no sus posesiones²²⁵.



Fig. 48. Casa en la cuesta del Moyo. © E. Tuduri.

²²³Idem.

²²⁴MONTEANO, 2000b: pp. 414-417.

Si se tiene en cuenta que ya habían pasado las primeras grandes mortaldades debidas a la Peste, tal vez podría especularse con que a comienzos del siglo XIV la cantidad de casas en Gallipienzo alcanzase una cifra cercana o similar a la que Madoz registró a mediados del siglo XIX. Por tomar algunos ejemplos cercanos, en aquellos tiempos Cáseda contaba con 3 fuegos de hidalgos y 98 de labradores (101 en total), Ujué con 7 fuegos de hidalgos y 43 de labradores (50 en total), finalmente Eslava tenía 19 fuegos hidalgos y 25 de labradores (44 en total)²²⁶.

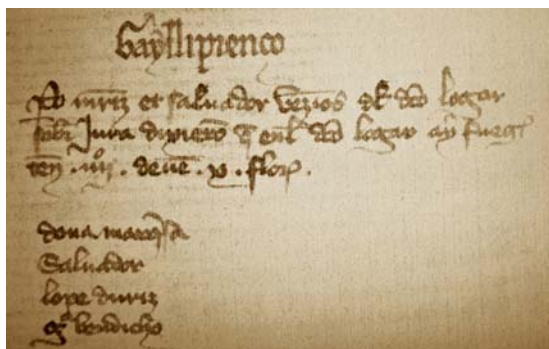


Fig. 49. Listado de los hidalgos de Gallipienzo en 1366.

Lamentablemente no contamos con otro censo de los fuegos en Navarra hasta 1428. En esta ocasión el trabajo de los comisarios fue mucho más detallado, puesto que su función fue la de conocer la realidad de los pueblos y su capacidad económica con la intención de reformar las tributaciones de los cuarteles a partir de 1429²²⁷.

Los datos aportados en este texto son mucho más ricos. Don Juan Miguel era el vicario de San Salvador de Gallipienzo y actuó como testigo en las declaraciones de bienes referidos a la iglesia²²⁸. El total de clérigos y beneficiados en la villa era de 5, todos ellos tenían su casa y tierras, a los que había que sumar 6 ó 7 racioneros, que no tenían bienes patrimoniales en la misma. En último lugar se

hizo constar que los derechos de la iglesia de Gallipienzo pertenecían al monasterio de la Oliva, cuestión esta que ya se ha visto a la hora de hablar de las iglesias del pueblo.

En el caso de los legos, quienes actuaron de testigos fueron Sancho García, alcalde, y Bartolomé Jiménez, jurado de los infanzones de la villa. El total de fuegos o casas de moradores contabilizadas en esta ocasión fue de 45, aunque se anotaron a parte otras personas que quedaron incluidas en el grupo de «*viudas, pupillos et moços de soldada*» y que sumaban otras 13 casas. Dentro de este último listado fueron contabilizados varios mozos, el cabrero del concejo, el pastor del alcalde y dos ferreros que según se anotó estaban enfranquecidos (no pagaban impuestos) para que viviesen en el lugar. El número de casas registradas (incluidas las de clérigos y legos) fue de 70, lo que nos daría una cifra un poco superior a la de 1366, aunque tal vez equivocada, porque en 1366 no se anotó el número de clérigos residentes en la villa y en 1428 fueron contabilizados hasta los ferreros, que no eran vecinos y no pagaban impuestos. A todo esto habría que añadir el importantísimo dato aportado por los propios vecinos: la desaparición por *mortalidad* de 48 casas en los últimos 30 años. Bien es cierto que estos datos siem-

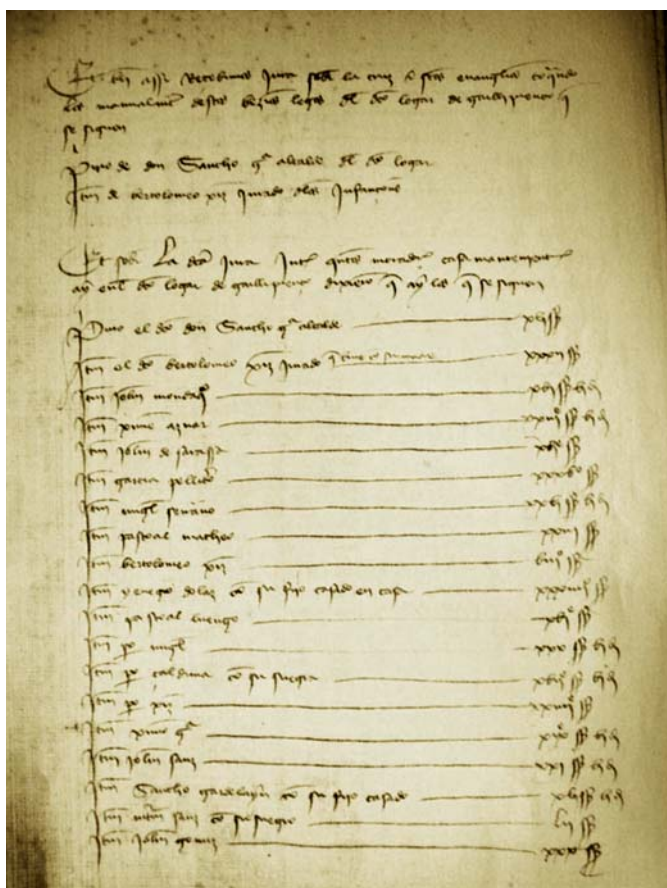


Fig. 50. Fragmento de los vecinos con casa en Gallipienzo (1428).

²²⁵AGN, Comptos, Libro de Fuegos, núm. 1, fols. 52vB, 53rA y 84v. CARRASCO, 1973: pp. 190, 453-455, p. 489.

²²⁶CARRASCO, 1973: p. 196.

²²⁷MONTEANO, 2000a: p. 35.

²²⁸Vid. apéndice B.

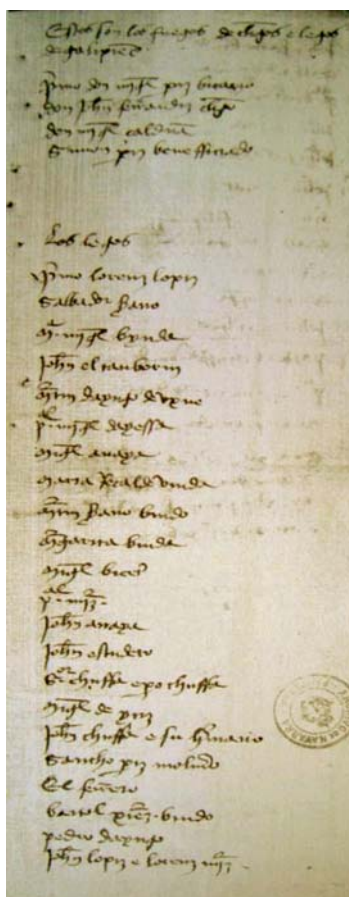


Fig. 51. Vecinos de Gallipienzo en el Recuento de Fuegos (1501).

pre hay que tomarlos con cierto cuidado, pues los vecinos informaban de las casas desaparecidas, pero no de las construidas durante esas tres décadas, ya que sabían que dicha información iba a servir para configurar los impuestos de la villa y siempre era mejor declarar de menos que de más.

Con todo el Libro de Fuegos de 1428 es mucho más fidedigno y aporta una cantidad de detalles muy importante. Eso sí, siempre teniendo en cuenta que hay que contar con la posibilidad de que los vecinos falseasen en cierta medida los datos aportados a la administración regia para así pagar menos impuestos. Tras el listado de habitantes fueron anotadas las respuestas dadas por los representantes de la villa a varias preguntas que les realizaron los comisarios, con la intención de conocer exactamente la situación de Gallipienzo. A la pregunta de cuáles eran las cargas que debían pagar respondieron que estaban obligados a dar al rey 216 cahíces y dos robos de pan *meitandeco* y 25 libras por *la cena*. Estas cifras son un poco diferentes a las vistas en otros documentos, y para darles explicación tal vez haya que tener en cuenta tanto la inflación que se había ido produciendo a lo largo de los años como el hecho de las diferencias existentes entre las medidas usadas en Sangüesa y Pamplona. Más interesantes resultan los datos aportados en referencia al modo de vida que tenían. Según se anota los vecinos obtenían beneficios anuales de la venta de la yerba de la Bárdena (40 florines de oro) y del campo (12 libras por dos meses). Su subsistencia se basaba en el cultivo de pan y vino. Del primero conseguían la cantidad suficiente para 8 meses y del segundo para todo el año. También contaban con algunas cabezas de ganado sin especificar de qué tipo. Por todo ello el cálculo de lo que debían pagar se tasó en 42 florines por cuartel²²⁹.

El siguiente recuento de casas es ya de 1501, aunque eso no quiera decir que no hubiese otros anteriores que se han perdido. En esta ocasión el número de casas resulta llamativamente inferior. Los clérigos contabilizados con casa en el pueblo son cuatro, un vicario, un clérigo y dos beneficiarios.

En cuanto a los legos, el número de casas censadas alcanzó la cifra de 36. Es decir, un total de 40 casas (4 de clérigos y 36 de legos), de las cuales se diferenciaron 16 principales, 8 comunes y 8 pobres²³⁰. Todo parece indicar que los años de guerra civil habían pasado una factura terrible a los vecinos de la villa, tal y como nos refieren muchos de los documentos de esa época.

El último dato concerniente a este período de la historia de Gallipienzo nos llega del recuento de casas de 1514, ya bajo la autoridad de Fernando «el Católico». Como en otras cuestiones la nueva administración implantada por el invasor tuvo que realizar una nueva encuesta demográfica para conocer la situación real del reino y así ajustar los impuestos a la realidad de cada población. En el caso de Gallipienzo el número de casas se situó en 47, cantidad un poco superior a la censada en 1501, mostrando tal vez un breve repunte iniciado ya en tiempos de Juan de Albret y Catalina de Foix²³¹. Un último dato de 1571, extraído de un proceso sobre la villa, tal vez exageradamente, refiere que Gallipienzo era ya un pueblo de «*mas de ciento y cinquenta casas y setecientas personas de sacramento*», lo que demuestra el avance demográfico producido por la desaparición de los enfrentamientos bélicos y, tal vez, una mayor resistencia a la Peste²³². Datos posteriores confirman la evolución al alza de la población hasta el siglo XX. En 1645 se calcula que habría unos 201 habitantes, en 1726 rondarían los 287, en 1786 serían 473, mientras que en 1887 se alcanzó el punto máximo con 768 habitantes²³³.

²²⁹AGN, Comptos, Libros de Fuegos, núm. 7, fols. 1r-2v.

²³⁰AGN, Comptos, Documentos, caj. 179, núm. 14, fol. 14r-v.

²³¹AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 542, fol. 114r.; MONTEANO, 2000a: p. 430.

²³²JIMENO JURIO, 1992: p. 272.

²³³RETA, 1976: pp. 81-82.



Fig. 52. Casa en la calle San Pedro, a lado de la iglesia. © E.Tuduri.

El resultado global de los fuegos contabilizados en la Edad Media daría como resultado el siguiente cuadro:

En cuanto a la vida pública de Gallipienzo durante la Edad Media su estructura fue muy similar a la de la mayoría de los pueblos de Navarra. En primer lugar se diferenciaba expresamente a los vecinos de los habitantes. Los primeros poseían derechos y obligaciones dentro del pueblo que los segundos no podían gozar. Los vecinos sobre todo tenían posibilidad de disfrutar del comunal y de participar en la vida pública de la villa, accediendo a los diferentes cargos puestos a su disposición. La dignidad principal era la de alcalde, que se elegía cada año por votación entre los vecinos sin posibilidad de repetir quien había estado ostentando el cargo la anualidad anterior. En todo caso, la elección debía ser ratificada por el soberano, quien tenía la última palabra en este proceso. Algunas de sus funciones eran las de administrar justicia, mantener el orden, realizar los pagos, regir la vida diaria en el pueblo, etc. Con el paso del tiempo, en un proceso lento pero constante, este cargo fue quedando circunscrito a las familias más poderosas de los pueblos, quienes se encargaron de su control, impidiendo el acceso al mismo de quien no estuviese dentro de su grupo social. Por su parte los soberanos también consideraron oportuno intervenir en la vida pública de las poblaciones del reino, influyendo en la elección de los altos cargos o imponiendo oficiales nombrados directamente por ellos. Otros puestos de importancia eran los de los jurados (quienes actua-

AÑO	NÚMERO DE CASAS
1366	60
1428	70 (58 + 12)
1501	40
1514	47
1571	150

Tabla 1. Número de casas-fuegos de Gallipienzo en diversos años.

ban en defensa del municipio en cuestiones económicas principalmente) y los cuatro regidores (cuya misión era la de ayudar al alcalde en sus múltiples funciones). Elemento a destacar dentro de la vida «municipal»²³⁴ fue el propio concejo o asamblea vecinal, cuyas atribuciones eran mínimas y muy determinadas, pero que durante mucho tiempo sirvió como verdadero núcleo condensador de la imagen colectiva del vecindario²³⁵. Con el paso de los siglos, y ya dentro de la corona española, el cargo de alcalde sería designado por el virrey a propuesta de los vecinos de la villa

La presencia de los alcaldes confirmando documentos de interés para la villa nos ha permitido conocer tanto a algunos de los vecinos más destacados de la misma como las cuestiones en las que intervenían. Uno de los primeros nombres en aparecer con el cargo de alcalde de Gallipienzo es el de Sancho Chufa, quien en 1359 alquilaba el molino del rey situado en el río Aragón²³⁶. La familia Chufa se mantendrá presente en Gallipienzo durante toda la Edad Media, encontrándose varios miembros de la misma en 1366 (Salvador Chufa, García Chufa), 1428 (García Chufa) y 1501 (Juan Chufa, Pedro Chufa, etc.). En 1366 el alcalde debía de ser Pedro Martínez, quien aparece como uno de los testigos encargados de declarar los nombres de los vecinos de la villa²³⁷. El 21 de febrero de 1397 era Martín Pérez el encargado, como alcalde del pueblo, de confirmar la recepción de 144 libras por los 160 cahíces de trigo que habían entregado para ayuda del dinero que necesitaba el rey en su viaje a Francia²³⁸. A comienzos del año 1400 eran los alcaldes de Cáseda, Aibar y Gallipienzo quienes reconocían haber recibido una disminución de las cantidades que debían pagar por haber entregado hombres para el servicio del infante Carlos, hijo de Carlos III, llevándolo en andas durante dos días desde Cáseda hasta Arguedas. En dicha ocasión firmaron el recibo el alcalde Martín Pérez y los jurados de la villa Bartolomé y García Ederra²³⁹. Encontramos un nuevo nombre con el cargo de alcalde en la declaración de los bienes del vecindario de 1428. En dicha ocasión quien ostentaba tal dignidad era Sancho García²⁴⁰. Al año siguiente los vecinos Miguel Serrano, Pascual Çuna, Johan Çuondoco y Pascual García entregaron 15 cahíces y pico de trigo al notario Martín Rípodas para la provisión del ejército que se encontraba en estado de alerta en la frontera de Gipuzkoa. En esta ocasión ninguno de los vecinos ostentó título alguno²⁴¹.

Mención aparte merece Juan Pérez (Johan Periz), alcalde de Gallipienzo en 1445, que había servido como hombre de armas en las tropas del príncipe de Viana y de Pierres de Peralta durante varios meses en la frontera con Aragón. En dicho año el príncipe Carlos decidió premiarle por su fidelidad otorgándole la remisión de las cantidades que debía pagar por los cuarteles de dicho año (24 sueldos por cuartel), concesión que solamente se hacía en señaladas ocasiones a nobles que hubiesen merecido tal premio²⁴². Este hidalgo y hombre de armas tal vez fuera el Sancho Pérez de la Abadía, que aparece citado en el Libro de Fuegos de 1428, aunque no contamos con ningún dato salvo la similitud nominal. Lo cierto es que puede suponerse que Pedro Sánchez debía de pertenecer a la elite local, ya que el 12 de marzo de 1451 era Juan II quien trataba de congraciarse con él al entregarle en dono el dinero que se cobraba por el baillío de la villa²⁴³. Fue una concesión hecha justo al inicio del enfrentamiento entre el rey y su hijo Carlos, quien recordemos en 1445 le había concedido la exención de cuarteles. En 1455 Juan Pérez aparece ostentando el cargo de alcalde, no sabe-

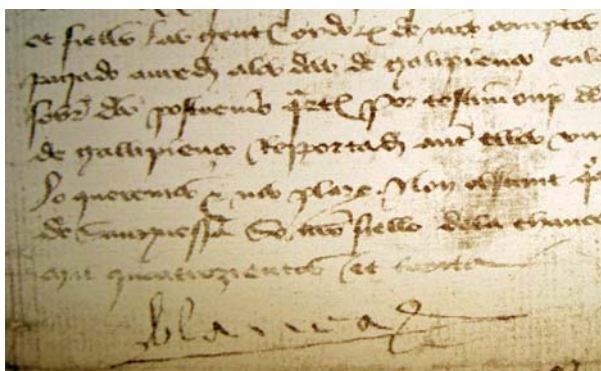


Fig. 53. Documento relativo a Gallipienzo con la firma autógrafa de la reina Blanca (1430).

²³⁴Los términos «municipio» y «municipal» se utilizan como vía para la comprensión del lector, a pesar de ser un anacronismo para esta época.

²³⁵JIMENO ARANGUREN, 2005: p. 76.

²³⁶AGN, Comptos, Documentos, caj. 13, núm. 141.

²³⁷AGN, Comptos, Libro de Fuegos, núm. 1, fol. 17vB.

²³⁸AGN, Comptos, Documentos, caj. 72, núm. 29, XIII.

²³⁹idem, caj. 77, núm. 13, VI.

²⁴⁰AGN, Comptos, Libro de Fuegos, núm. 7, fol. 84v.

²⁴¹AGN, Comptos, Documentos, caj. 130, núm. 21, I.

²⁴²idem, caj. 151, núm. 47, I.

²⁴³idem, caj. 156, núm. 21, IV.

mos si de nuevo (respetando la normativa de no salir elegido dos años seguidos) o por el contrario se mantenía en el cargo dadas las circunstancias especiales por las que pasaba Navarra. La cuestión es que continuó firmando los documentos junto a otros personajes del pueblo como el jurado Simón Álvarez²⁴⁴.

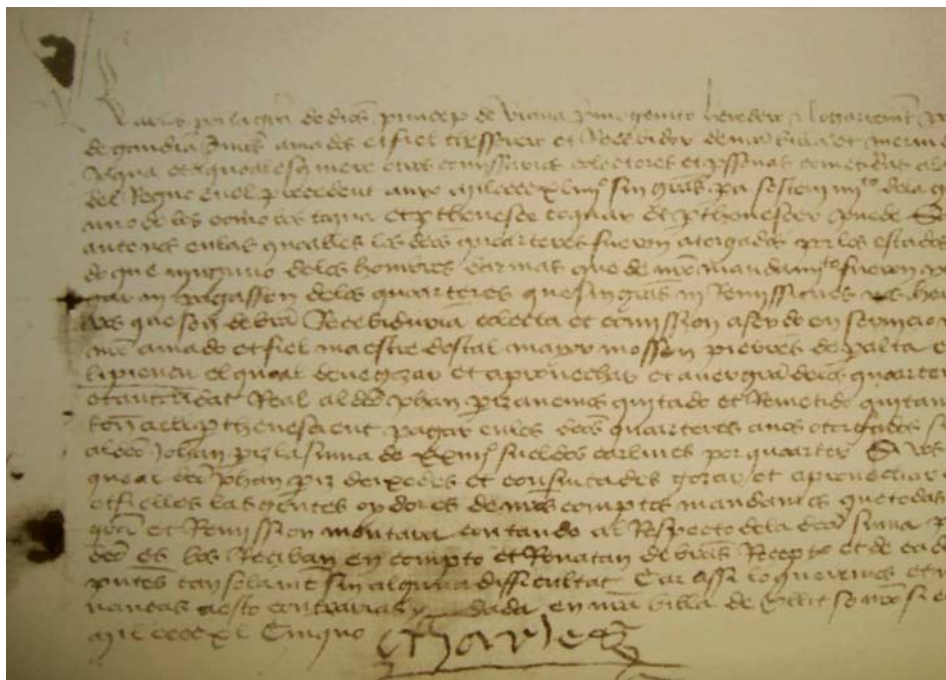


Fig. 54. Remisión de cuarteles del alcalde de Carlos, Príncipe de Viana (1445).

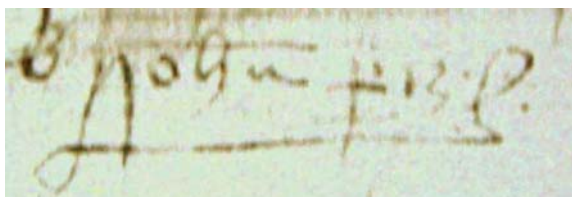


Fig. 55. Firma autógrafa de Juan Pérez (Johan Periz), alcalde de Gallipienzo (1455).

En algunas ocasiones, las noticias dadas sobre la villa o los vecinos de Gallipienzo resultan cuando menos llamativas. En 1329 Juan Pérez de Gallipienzo, escudero e hijo de Pontz Marra, vecino «*qui fue*» de la villa, tuvo que poner fiadores para salir de la prisión del castillo de Estella tras haber participado en el saqueo de la judería de dicha ciudad. Entre los fiadores se encontraba otro de sus convecinos, Martín Ibáñez de Gallipienzo, hijo de otro Juan Pérez también fallecido²⁴⁵. En referencia a la

posible existencia de una comunidad hebrea en Gallipienzo hay un documento ya citado con anterioridad en el que se hace una cita expresa a tal asunto. Se trata de la concesión de todos los derechos reales en la villa de Gallipienzo a Fernando de Ayanz que quedó registrada en las cuentas de 1380. El texto hace alusión a que el citado Fernando tenía las pechas y demás derechos derivados de la justicia a excepción de la alta justicia y la «*pecha de los judios qui agora son o por tiempo seran moradores en la dicha villa*»²⁴⁶. Desgraciadamente no aparecen más datos referidos a esta posible comunidad judía que tal vez residió temporalmente en Gallipienzo.

Dentro de la vida cotidiana del pueblo también se daban problemas judiciales que en ocasiones quedaron reflejados en la documentación. El 12 de enero de 1370 el tesorero del reino, García Sánchez de Ubilcieta, ordenó que le fuesen entregadas 25 libras a Sancho Pérez de Urniza para pagar a sus hombres. El dinero se extrajo de los bienes de Miguel, vecino de Gallipienzo y de mote *Bruzuo*, quien había sido acusado de estar casado y cometer adulterio con Sancha, mujer de Bartolomé el molinero de la villa ya fallecido²⁴⁷.

²⁴⁴dem, caj. 157, núm. 33, IV, 1v.

²⁴⁵CARRASCO et alii, 1994: p. 473.

²⁴⁶AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 166, fol. 47v.

²⁴⁷AGN, Comptos, Documentos, caj. 25, núm. 43, XXV.



12

EL EUSKARA EN GALLIPIENZO



12. EL EUSKARA EN GALLIPIENZO

Tal vez pueda resultar a día de hoy sorprendente para algunos que se haga referencia a la presencia de la lengua vasca en los términos de Gallipienzo, cuando en la actualidad se encuentra en la conocida como zona *no vascófona*. En realidad el euskara se fue perdiendo en estos términos de manera progresiva frente a un castellano que fue ayudado y promocionado por la corona de España sobre todo a partir del siglo XVIII, con la llegada de la dinastía borbónica. Para 1730 ya se conocen ordenanzas en los pueblos con la exigencia de que los maestros no permitiesen hablar vasco en las escuelas y que aquellos alumnos que lo hiciesen fuesen castigados con la pena física correspondiente²⁴⁸. Precisamente existe una curiosa relación de 1730 referida a la situación del euskara en Gallipienzo que fue redactada por José de Mateo, quien había nacido en la villa y conocía el problema de primera mano. Durante su estancia en Roncesvalles, donde profesó, de Mateo pretendió sin mucho éxito hacer memoria de los bienes que la colegiata tenía en los términos de la villa, dejando anotado lo siguiente: «*el apeo que se descubrió de heredades de Gallipienzo aún no lo hallo, y aunque en la arrendación dice Galipenzu, que sería en lengua vascongada, que yo he conocido a todos los viejos hablar vascuence y al maestro que fue la causa se perdiese la lengua primitiva, que obró mal*»²⁴⁹.

Fue pues a mediados del siglo XVIII cuando el vascuence comenzó a desaparecer realmente de Gallipienzo. Pero ¿cuál fue entonces la lengua de los vecinos durante la Edad Media? La realidad es que carecemos de datos fidedignos que puedan demostrar el uso del vascuence en la vida diaria durante el período medieval, pero los datos que a continuación veremos relativos al siglo XVI confirman al cien por cien que los habitantes de Gallipienzo durante la Edad Media eran vascoparlantes y que a duras penas se defendían con el romance.

El mayor problema al que se enfrenta el investigador de nuestros días es, precisamente, la naturalidad con la que los habitantes de los pueblos de Navarra, y la propia administración, hacían uso de la lengua. Está claro que la lengua popular de buena parte de Navarra, la hablada desde los labradores hasta los señores, era el vascuence. Pero esta lengua compartía espacio con al menos otras dos. En la administración del reino se usó el latín durante toda la Edad Media, aunque este fue perdiendo espacio e importancia frente a la tercera lengua en discordia: el romance navarro. El resultado de todo ello fue una clase nobiliar, una administración y un clero capacitados para hablar al menos en esas tres lenguas, cosa que no quiere decir que dominasen a la perfección ninguna de ellas. Puede aventurarse, por lo tanto, que mientras un notario u oficial realizaba las preguntas en euskara luego registraba los datos en romance navarro o latín. Es de esperar que futuros estudios dedicados precisamente a este uso de las lenguas en Navarra permitan esclarecer los muchos puntos oscuros que todavía quedan sobre esta cuestión y delimiten de forma más precisa el retroceso geográfico que sufrió el idioma vasco durante la Edad Media. Así pues las tres lenguas convivirán a lo largo de este período de la Historia sin roces ni aparentes fracturas, cada una en su espacio determinado. Solo con la llegada de la administración española comenzó a ser necesario el uso de traductores para los procesos y otras cuestiones de la administración, debido a que los nuevos jueces y oficiales del ejército desconocían la *lingua navarorum*. Es en dicho momento cuando comenzará a resaltarse en la documentación que las gentes de Navarra usaban de una lengua no conocida por los recién llegados.

Es precisamente en ese siglo XVI, 1571 más concretamente, cuando se produce un hecho crucial a la hora de conocer la situación del vascuence no solo en Gallipienzo sino en el valle de Aibar. Un resumen de lo dicho en el proceso ya fue publicado en su día por Ángel Irigaray, pero fue José María Jimeno Jurío quien retomó el documento para analizarlo en profundidad y con el profesionalismo que dicho texto requería²⁵⁰. A continuación presentamos lo ya expuesto en su día de manera magistral por dicho investigador.

Se trata de un proceso iniciado contra don Juan Mateo, vicario de Gallipienzo que había sido elegido por el concejo del pueblo tras la muerte de su antecesor, según el derecho que les asistía a sus vecinos. La elección debía confirmarla el obispado de Pamplona, cosa que no pudo hacer, porque había otro candidato que consideraba tener más derechos que Mateo para ocupar el cargo de vicario de Gallipienzo. Este no era otro que don Jimeno de Lerga, natural de Cáseda, y conocido en la villa, ya que había recibido algunos votos en la elección. Lerga alegaba estar más preparado que Mateo y además lo acusaba de haber amenazado a parte del vecindario para que lo votase.

²⁴⁸TORREALDAI, 1998: pp. 16 y ss.

²⁴⁹IRIGARAY, 1982: p. 493.

²⁵⁰Vid. IRIGARAY, 1982; JIMENO JURÍO, 1992.

Juan Mateo contaba a su favor con que la elección ya se había hecho pública en la iglesia de Gallipienzo, en «*romance y bascuence a todos los parroquianos*», durante la misa dominical. El propio uso de las dos lenguas para advertir a los vecinos de la elección, demuestra bien a las claras la naturalidad con la que se utilizaban ambos idiomas simultáneamente todavía en la segunda mitad del siglo XVI. La otra alegación de peso que utilizó para desbancar a Lerga fue que el de Cáseda no conocía el vascuence y dicha lengua era absolutamente necesaria para confesar a los vecinos de Gallipienzo, pues la gran mayoría de ellos desconocían o entendían a duras penas el romance: «*Item que en la dicha villa de Galipienzo ay mucha gente que es bascongada, y qu'es necesario qu'el que hubiere de tener la cura de animas de la dicha yglesia sepa la dicha lengua bascongada, porque no podrían en otra confesarse ni receuir los sacramentos ni enseñarles la doctrina qu'es necesario, y el dicho bachiller Lerga no saue la dicha lengua bascongada, y el dicho mi parte saue muy bien la dicha lengua y el romance, y así a seruido la dicha vicaria con gran contento y satisfacción de todo el pueblo*».

Los testigos de Mateo no hicieron sino confirmar lo aseverado por él, incluyendo además importantes datos sobre la situación del vascuence en el valle de Aibar. El cirujano Juan Vicente afirmó taxativamente que en Gallipienzo era necesario saber vascuence, mientras que muchos de Cáseda no conocían dicha lengua, y los que sí lo hacían se iban a Gallipienzo a confesar: «*en la villa de Galipienzo son naturales vascongados y se tracta más comunmente la dicha lengoa vascongada que la castellana, y por ello es cosa muy necesaria qu'el vicario entienda la dicha lengua para la administración de los sanctos sacramentos y confesiones, las quales entiende muy bien el dicho don Juan, como natural, y las habla y administra los sanctos sacramentos en vascuenz y romance muy bien. Y que en Caseda, donde el dicho bachiller es natural, no entienden la lengoa vascongada, y por no entenderla ha visto muchas vezes que bienen entre año pastores y otras personas vascongadas de Caseda a Galipienço a confesarse*». El propio vicario de Cáseda reconoció como testigo que le enviaba al de Gallipienzo los feligreses que tenían que confesarse en vascuence por no poder hacerlo él. Bertol de Sada, beneficiado de Sada, reconocía que muchos de los vecinos de la villa eran monolingües, puesto que él mismo les había confesado en repetidas ocasiones. Este dato permitiría aventurar, de paso, que en Sada también se hablaba el vascuence. Don Pedro Gabadi, vicario de Eslava, añadió un elemento más a destacar. Según dicho vicario los de Eslava y Lerga eran «*tan vascongados*» que tenían incluso a los de Gallipienzo como romanizados al igual que a los de Aibar, Sangüesa y Cáseda.

El texto nos presenta una delimitación del vascuence muy determinada en aquel valle de Aibar del año 1571. Mientras en Lerga y Eslava eran casi vascoparlantes monolingües, en Gallipienzo había algunas personas que al menos entendían el romance. El caso de Sada queda en la penumbra, pero todo hace sospechar que como mínimo se encontraba en la situación de Gallipienzo. En el lado opuesto se encontraban Aibar, Sangüesa y Cáseda, aunque el caso de la última villa se dejó constancia de que había vecinos que iban a Gallipienzo a confesarse en vascuence.

Otros documentos nos permiten confirmar lo ya dicho y además conocer la situación «oficial» del vascuence en el siglo XVI. La *Bula de redención de cautivos*, publicada en 1527, sirve a los investigadores actuales para conocer cuál era la frontera idiomática oficial en aquellos años, al quedar divididas las poblaciones en *vascongadas* y *romanizadas*. La línea divisoria quedó entonces establecida de este a oeste desde el valle de Berrueza hasta, precisamente, el valle de Aibar con bolsas poblacionales, de mayor o menor tamaño, cuya lengua vernácula seguía siendo el vascuence²⁵¹.

Otra fuente a tener en cuenta es la toponimia, aunque siempre sea un campo donde la discusión está a la orden del día. Junto a las acepciones en romance, en los términos de Gallipienzo aparecen un buen número de topónimos euskéricos que han sido estudiados en los excelentes trabajos de Patxi Salaberri y José María Jimeno Jurío²⁵². En los documentos medievales también aparecen de manera fortuita este tipo de topónimos, sobre todo en aquellos en los que se hace referencia a la delimitación de términos tanto públicos como privados. En 1516, por ejemplo, quedó registrado que los derechos que cobraba el rey a los vecinos de la villa eran «*por la bardena llamada Lande Eterra y Labeaco Aldea*»²⁵³. El propio José de Mateo en su memoria de 1730 anotó el nombre del viejo molino de Gallipienzo: «*del molino de errotazarra solo hay vestigios*». En la actualidad el barranco de Errotazarra se encuentra próximo junto al río y próximo a la villa²⁵⁴.

²⁵¹MONTEANO, 2005: pp. 122-123.

²⁵²SALABERRI, 1994; JIMENO JURÍO, 1998: pp. 123-153.

²⁵³AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 545, fol. 2v.

²⁵⁴IRIGARAY, 1982: p. 493.



13

ANEXOS DOCUMENTALES

En el lugar de **Galipienco** por los Reyes ante
passados fue convertida toda la peña del dicho lugar
en omero en la suma de /c xxvii lxxv las quales paca
sen en nombre de cens. ppetuo por la baxena llamada
lande y derra y labea o aldea de las quales /c xxvii lxxv
y el merino de sanouessa y piam moca dez peleta tie

13. ANEXOS DOCUMENTALES

13.1.- Obras en el castillo de Gallipienzo²⁵⁵

- 1290

Reparos menores en el castillo de Gallipienzo.
AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 4, fols. 73v-74.

En el castiello de Gallipienzo, lauores menudas feytas por partidas, LV s. II d.

- 1291

Arreglo de la cisterna o algibe.
AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 5, fols. 15v.

En el castiello de Gallipienço, por adobar la çisterna, C s.

- 1305

Construcción de una escalera para la torre mayor.
AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 9, fols. 16v.

In castro de Gallipienço, pro hacienda de nouo scala turris maioris et bizturris, XXVIII s. X d.

- 1354

Reparos de importancia en los muros de Gallipienzo.
AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 76-1, fol. 57v.

Item, por labores fechas en el castieillo de Gaylipienço, en refazer el cerco enta la part d'Uxue, que era caydo, a montamiento de XX codos en luengo e XXV codos en alto; et en ancho ata medio del fundament a suso llll codos, e d'í a suso segunt la paiela d' ante. Et socalçar el muro vieio ateniend esta labor, que era falxado el fundamet.

Et reparar la barbacana de part la glesia de Santa Maria, que era cayda, e socalçar el cerco tenient al palacio, de las escaleras, que era falxado.

Costaron las dichas labores por mano de Yenegro Xemeneiz d'Uriz, maestro maçonero de las obras del rey en el bailio de Sanguesa, con el rancar de la piedra, compra de calcina, carreos e logueros de maestros et baceros, LXV lib. XVI s. X d.

- 1356

Obras en el algibe y en las casas del castillo.
AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 81, fols. 78v.

Item, por obras fechas en el castieylo de Gayllipienço, assaber en reparar et recubrir la cambra de la tor mayor, et assi bien recubrir los palacios del dicho castieylo, por razon que auia muchas goteras, tantas que hombre del mundo non podia estar de part de iuso.

Otrossi, betumar el aljup, que non retenia agoa ninguna. El quoyal betun era de lo que sobro del aljup del castieylo de Pintano, que antaynno se betumo.

Costaron las dichas labores de fazer so precio taxado compuesto con Pero Ochoa d'Equay, maestro carpintero, con conseyllo del dicho Sancho de Beorieta; el dicho Pero faziendo toda la labor a su cuesta et a su mession, saluant el carreo del dicho betun, a eyl, por el dicho precio taxado, con X s. que costo el carreo del dicho betun de Burgui al dicho castieylo, X lib. X s.

²⁵⁵Juan José Martinena ya realizó en su día un detallado estudio de las obras realizadas en todos los castillos de Navarra durante la Edad Media. Pese a que dicha parte de su tesis doctoral no fue publicada, ha sido posible su consulta.

- 1373

Arreglos en la torre mayor y las cámaras del castillo.

AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 149, fols. 89v.

Item, por obras et reparaciones fechas en el castiello de Gallipienço, es assaber en leuantar el techo de la tor mayor del dicho castiello de vigas et de cabrios, por que fue mas vertient, et en recubrir nueuamet el teito de la dicha tor.

Otrossi, en reparar todas las tres cambras de la dicha tor, que seian caidas sin vigas et sin tiguieillos, que ninguno non podia puyar a la dicha tor.

Item, en recubrir todas las casas de cerca la tor mayor, que la mayor partida estauan caidas et no auia cubierto alguno en eillas et en fazer moller del merdafer, et de las teillas por bitumar l'aljup del dicho castiello, con compra de vigas et con el fazer de los cabrios et tiguieillos de robre; et con el carreo de las dichas vigas, cabrios, tiguieillos, merdafer, teillas peciadas, piedras et losas para la dicha tor et casas; et con el loguero de maestros, braceros, mugeres et bestias que fizieron el carreo, costaron las dichas obras et reparaciones, segunt parece por las partidas, LII lib. XII s. II d.

- 1423

Obras en la entrada y torres del castillo.

AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 367, fol. 116.

Primo, por la cubierta de la sala de la entrada de la grant tor del castiello de Gallipienço, es asaber descubrir et cubrir de nuevo et descubrir et cubrir de nuevo la cubierta et çeyto de la votheilleria, cubrir et descubrir de nuevo la cubierta et ceito del dormitorio. Et de reparar el suelo de la cambra que es sobre el establo, et descubrir de nuevo el teyto de la tor de enta Sançol et fazer dos cambras de nuevo; fechas fazer de nuevo, de mandamiento del dicho procurador por Andreu de Soria, maestro de las obras del seynnor rey en Sanguessa, las quales obras fueron fechas por mano de Martin Garcia de Gallipienço et Yniego de Ollayz, vezinos de Gallipienço, a estaio so precio tassado de XXVI fl. d'oro del cuynno d'Aragon, de mano de maestros sollament, que a XXX s. florin valen XXXIX lib. de dineros carlines prietos; el dicho procurador dando fusta, cabrios, clauazon los ha todas las cosas necessarias para las dichas obras et reparacion segunt que todo esto puede parescer por l'avis et por certificacion fecho et signado de mano del dicho Andreu en una fuja de paper. Et por esto aqui en espensa sollament de mano de maestros, sin las dichas fustas, cabrios, losa, clauazon et otras cosas necessarias, las dichas XXXIX lib.

Al dicho Andreu, por fazer XVIII fustas o bigas contenidas en el dicho abis por las dichas obras, las quales el dicho procurador dio et libro al dicho Andreu para pagar las dichas fustas o bigas, segunt puede parescer por reconocimiento del dicho Andreu de Soria, XIII lib. XVIII s.

^{/116v} A los dichos Martin Garcia et Ynego d'Olaz, maestros sobre dichos, los quales el dicho procurador les pago, hultra las dichas XXXIX lib. por CLXXta cabirones, a VI d. pieça, montan III lib. V s., et por quairanta cargas de losa, por carga III s. VI d., que montan VII lib., que montan las dichas dos partidas XI lib. V s.

Item, el dicho procurador espendio hultra las sobredichas sumas, en clauazon para la dicha cambra, XXX s.

Item, el carreage de las sobredichas fustas et losa los de la villa de Gallipienço fizieron de gracia, et por esto aqui en espensa, nichil. Ibid.

- 1426

Reparos en los establos del castillo.

AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 367, fol. 260.

Item, por fazer reparar en el castiello de Gallipienço el muro de la establia et cambra del dicho castiello, que sobrebeno nuevament a ser caydo, faillescido por fundament enta la part de la villa, que puede ser, sin la cubierta de la dicha cambra, el dicho muro sollament ata doze braças poco mas o menos.

El dicho procurador dio a estaio a fazer las dichas obras bien et debidament a bien vista maestros de las obras del seynnor rey, es assaber a Martin Garcia de Gallipienço et a Yniego d'Olaz, maestros vezinos et moradores en el dicho logar de Gallipienço, por precio et quontia de XXI fl. del cuynno d'Aragon, sollament de manos

de maestros, el dicho procurador dando piedra, calcina et fusta, arena et agoa et losa et todas otras cosas necessarias a la dicha obra el dicho procurador dando al pie de la dicha obra. Et mas, el dicho procurador dando a sus espensas LX braçeros, segunt que todo esto et otras cosas mayor et plenerament pueden parescer por la nota de las composiciones recebida et escripta por mano de Lorenz de Arberoa, notario, et assy bien signadas de mano de Andreo de Soria, maestro de las obras del seynnor rey en Sanguessa et en su merindat. Por esto aqui en espensa sollament de mano de maestros los dichos XXI fl., que a XXX s. florin, vallen XXXI lib. et X s.

Item, por fazer la dicha obra del dicho castillo de Gallipienço, de braçeros et compra de piedra, lossa, calcina et fusta contenidas en vn rolde por menudo et signada por mano del dicho Andreu de Soria, que montan XX lib. III s. el dicho procurador los ha pagados al dicho Andreu de Soria, segunt que todo esto puede parescer por las dichas partidas, reconocimiento et certificacion del dicho Andreu de Soria, maestro de las obras del dicho seynnor rey. Por esto aquí en espensa las dichas XX lib. III s.

- 1426, julio 7-17

Reparos en los muros y establo del castillo.

AGN, Comptos, Documentos, caj. 110, núm. 3 LXXIX

Esta es la obra que costa de fazer et desfazer en el castieillo de Gallipienço: El muro de la establia que ha en alto ata quoaranta codos poco mas o menos et en largo ata XX codos.

Primo, costo de desfazer antes que nolla diese a estaillo por que se iba a cayer, tres maestros los quoa-les eran Martin Garcia, lenego d'Ollaz y Johanco d'Ayessa, ganaban cada uno de jornal a VIII^o sueldos, que vallen XXXII sueldos fuertes.

Item mas, quatro braçeros los quoa-les eran Bartolot, Johanco, Sancho et Martin, ganaban cada uno de jornal a VI sueldos fuertes, que montan XXVIII s.

Item, dio esta obra sobredicha a estaillo el procurador patrimonial a los sobredichos maestros de suso scriptos por precio de XXI fl.

Item mas, costo .IIIIc. cargas de piedra para la dicha obra LXXV sueldos fuertes.

Item mas, .XXte. cargas de losa poral teyto, que costaron LX sueldos fuertes.

Item mas, poral dicho teyto dos vigas para costeras de cada .XV. codos en largo, que costaron dos fl.

Item mas, XL kafizes de calçina para la dicha obra que costaron VIII lib. Fuertes.

Et la obra es fecha bien et acabada segunt podez veyer et por mi Andreu de Soria visitada, que es bien fecha et por esto pongo mi nombre. Andreu de Soria [firma].

- 1434

Obras menores en el castillo.

AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 393, fols. 331v.

A Leonet de Maulleon, por reparacion del castieillo de Gallipienço, fecha por el dicho Leonet, hultra XX lib. que el receptor de la merindar de Sanguessa ha pagado. Et por quanto restaua a cobrar al dicho Leonet por causa de la dicha obra por el fornida, X lib. de dineros carlines. Por esto los seynores rey et reynna mandaron al dicho procurador dar et pagar, de las receptas suyas del dicho patrimonio, al dicho Leonet la dicha suma de las dichas X lib. para pagar a los maestros que abian andado en la dicha obra, segunt mejor puede parescer por el mandamiento de los dichos seynores rey et reyna.

Datum XI dias de octubre l'ayno mil CCCC^o XXXIII^o, et por esto aquí en espensa et descarga del dicho procurador las dichas X lib.

13.2.- Listados de vecinos en la Edad Media

- 1366

- (casas) de hidalgos de la villa.

AGN, Comptos, Libros de Fuegos, núm. 7, fol. 84v.

Publ. CARRASCO, 1973: p. 489.

GAYLLIPIENÇO

Pero Martiniz et Saluador, vezinos del dicho logar, sobre jura, dixieron que en el dicho logar ay fuegos
tenientes IIII^o, deuen .X. fl.

Dona Marquesa.

Saluador.

Lope d'Uriz.

Garcia Bendicho.

Summa: IIII fuegos.

- Fuegos de vecinos labradores de la villa.

AGN, Comptos, Libros de Fuegos, núm. 1, fol. 52vB-53rA.

Publ. CARRASCO, 1973: pp. 453-454.

GALLYPIENÇO

L'alcalde.

Pero Miguel Ferrero.

Maria Periz.

Martin Ferrero.

Johan Taphaill.

Saluador Chuffa, el maior.

Garcia Toledo.

Saluador Chuffa, el menor.

Pascal Aldarra.

Martin Aldarra.

Garcia Chufa, rodero.

Maria Lopiz.

Andreo Periz.

Miguel Çurra.

Martin Xemeniz.

Pero Martin, peillitero.

Miguel Ochoa.

Martin de Monda.

Johan Aldarra.

Domingo Arcaya.

Jeuge Sauayça.

Sancha Garcia d'Iriart. /fol. 53r

Saluador Mendico.

Johan Xemeniz.

Lope de Sanper.

Garcia Açero.

Johan Toledo.

Miguel Pelegrin.

Miguel Rutico.

Johan Valles.

Domingo Çalduna.

Garcia Rutico.

Ochoa Aldarra.

Johan Garcia, çapatero.

Yenego Sanz.

Johan Martiniz.

Johan Sagarro.

Garcia Çalduna.

Sancho Toledo.
Sancho Çarra.
Pascoala Recalde.
Vrraca Matheo.
Garcia Anaye.
Maria Çuria Rey.
Martin Çapatero.
Saluador Çapatero.
Garcia Çuria.
Martin Miguel Hederra.
Martin Rutico.
Martin d'Ízco.
Miguel Bruzno.
Johan Garcia Hederra.
Martin Garcia, tecedor.
Maria Pelegrin.
Martha Rutico.
Garcia Milian.
Summa: LVI fuergos.

- 1428

Censo de los habitantes de Gallipienzo que poseen propiedades en la villa y cantidad que deben pagar por sus posesiones.

AGN, Comptos, Libros de Fuegos, núm. 1, fol. 84v.

Val de Ayuar.

Gaillipienço.

Primo nos los dichos comissarios reçebimos iura sobre la Cruz et Santos Euangelios toquandolos manualment de don Johan Miguel, bicario mayor de Sant Saluador de Gaillipienço. Et sobre la dicha iura interrogados cuya es la abbadia del dicho logar, dixieron que la abbadia es del abbat de la Oliua.

Interrogados quantos clerigos et beneficiados que ayan bienes propios de patrimonio o de conquista ay en el dicho logar de Gaillipienço, dixieron que ay los que se siguen:

- Primo, el dicho Johan Miguel, bicario, que ha sus casas et VII^e cafizadas et II rouadas de pieças et XX^e peonadas de viñas pecheras.

- Item, don Pedro de la Torre, que ha vnas casas et VIII^o cafizadas de tierra blanca et XXX^{ta} peonadas de viñas pecheras.

- Item, Garcia de Aldea, racionero, que a sus casas et IIII^o cafizadas de tierra blanca et VIII^o peonadas de viñas pecheras.

- Item, Micheto, fijo de Sabastie, racionero, que ha sus casas et XV^e cafizadas de tierra blanca et XXX^{ta} peonadas de viñas pecheras.

- Item, Johan Xemeniz (que), racionero, que ha vnas casas et VIII^o cafizadas de tierra blanca pecheras et III cafizadas franquas et XVIII^o peonadas de viñas.

Et que ay VI o VII^e otros racioneros que no an bienes patrimoniales algunos. /

Et bien assi reçebimos iura sobre la Cruz et Santos Euangelios toquandolos manualment d'estos vezinos legos del dicho logar de Gaillipienço que se siguen:

Primo, de don Sancho Garcia, alcalde del dicho logar.

Item, de Bertolomeo Xemeniz, jurado de los infançones.

Et sobre la dicha jura, interrogados quantos moradores casa mantenientes ay en el dicho logar de Gaillipienço dixieron que ay los que se siguen:

- Primo, el dicho don Sancho Garcia, alcalde, XLI s.

- Item, el dicho Bertolomeo Xemeniz, jurado, que biue con su madre, XXXII s.
 - Item, Johan Mondaquo, XVI s. V d.
 - Item, Ximen Aznar, XXIII^e s. VI d.
 - Item, Johan de Sarassa, XVI^e s.
 - Item, Garcia Pelletero, XXXV^o s.
 - Item, Miguel Serrano, XXVI s. VI d.
 - Item, Pascoal Matheo, XXIII s.
 - Item, Bertolomeo Xemeniz, VIII^o s.
 - Item, Yenegro d'Olaz con su fijo casado en casa, XXXIII^o s.
 - Item, Pascoal Luengo, XVI^e s.
 - Item, Pero Miguel, XXX s. VI d.
 - Item, Pero Çalduna con su suegra, XVII^e s. VI d.
 - Item, Pero Periz, XXIII^e s.
 - Item, Ximeno Garcia, XIX^e VI d.
 - Item, Johan Sanz, XXI s. VI d.
 - Item, Sancho Gardelayn con su fijo casado, XLI s. VI d.
 - Item, Martin Sanz con su suegro, LII s.
 - Item, Johan Gomiz, XXX s. /
 - Item, Pero Ferrandiz, XXVI s.
 - Item, Miguel Tolodo con su yerno, XXX s.
 - Item, Saluador Teixedor con su fija, XXV^o s VI d.
 - Item, Martin Garcia, XV^e s.
 - Item, Pero Recalde, XXII s. VI d.
 - Item, Martin Tafaila, XVII^e s.
 - Item, Johan Lopiz, XLVII^e s. VI d.
 - Item, Sancho Mondaquo con su madre, XXX^{ta} s.
 - Item, Garcia Garualla con su yerno, XXI s. VI d.
 - Item, los fijos de Garcia Lopiz, XIII^e s. VI d.
 - Item, Johan de Requalde con su madre et con su sobrina casada, XXXII s.
 - Item, Maria Periz Linçondoquo, XIX^e s. VI d.
 - Item, Pascoal Çurra con su madre, XXX^{ta} s. VI d.
 - Item, Johan Martiniz, XXX^{ta} II s.
 - Item, Garcia Chufa, XVII^e s. VI d.
 - Item, Miguel Xemeniz, XVII^e s.
 - Item, Johan Bailles, XVIII^o s.
 - Item, Cathelina Çurra con su yerno, XLIII s. VI d.
 - Item, Saluador Garballa, XXII s. VI d.
 - Item, Pascoala Mondaquo con su fijo casado, LIX^e s.
 - Item, Sancho Xemeniz, XXVIII^o s. VI d.
 - Item, Pero Garcia Teixedor, XXXVI s.
 - Item, Johan Rutiquo, XXVII^e s. VI d.
 - Item, Saluador Serrano, XXX^{ta} s.
 - Item, Johan Miguel, XVI s. VI d.
 - Item, Johan Periz de la Abbadia, XXX^{ta} s.
- Item, los de yuso contenidos son biudos, pupillos et moços de soldada:
- Primo, Maria Martin, III s.
 - Item, la clauera de Johan Ximeniz, III s. VI d.
 - Item, los sobrinos de Johan Ximeniz, III s. /
 - Item, el moço de Bertolomeo Ximeniz, II s. VI d.
 - Item, el moço de Pascoal Çurra, II s. VI d.
 - Item, Johan Xemeniz, fijo de Pero Miguel, IX s. VI d.
 - Item, el pastor del alcalde, II s. VI d.
 - Item, el cabrero de Johan Periz de la Abbadia, II s. VI d.
 - Item, el cabrero del concejo, II s. VI d.

- Item, el nieto de Pascoal Ederra, XXIII^o s.

- Item, Garcia Labari con sus fijos, V^{os}.

- Item, Sancha Sendoa, V^o s.

- Item, el ferrero que el concejo lo faze franquo porque biua en el logar et que ay dos.

Interrogados que cargas an, dixieron que deuen en cada un ayño de pecha al señor rey Ilc et XVI^e ca-
fizes et II rouos de pan meytadenquo.

Item, a la cena del rey XXV^o lib.

Interrogados que reuenidas an, dixieron que quando se vende la yerba de la Bardena que suelen auer .XL.
fl. poco mas o menos,

Item, del canpo an ouido en este ayño por dos meses, XII^e lib.

Interrogados que manera tienen de uiuir dixieron que biuen sobre la labrança de pan et vino. Et hun
ayño con otro cugen pan por VIII^o meses et vino abasto para su prouision. Et con esto et con algunos
pocos ganados que an passan su bida.

Interrogados de la diminucion del dicho logar, dixieron que d'estos XXX^{ta} ayños aqua son diminuydos
et faillesçen en el dicho logar por mortaldad XLVIII^o casas.

Et faillese que son taxssados por quarter, XLII fl.

- 1501

Fuegos de clérigos y legos en la villa de Gallipienzo.

AGN, Comptos, Documentos, caj. 179, núm. 14, 14r-v.

Estos son los fuegos de clerigos e legos de Galipienço:

- Primo, don Miguel Xemeniz, bicario.

- Don Johan Ferrandiz, clerigo.

- Don Miguel Çalduna.

- Simon Xemeniz, beneficiado.

Los legos:

- Primo, Lorenz Lopiz.

- Salvador Serrano.

- Maria Miguel, byuda.

- Johan el tanborin.

- Martin d'Ayuço de Vxue.

- Pascoal Miguel de Ayessa.

- Miguel Anaya.

- Maria Recalde, viuda.

- Martin Serrano, biudo.

- Margarita, biuda.

- Miguel Bicent.

- Pascoal Martiniz.

- Johan Anaya.

- Johan Escudero.

- Saluador Chuffa e Pero Chuffa.

- Miguel de Yçiz.

- Johan Chuffa e su hermano.

- Sancho Periz, molinero.

- El ferrero.

- Bartol Ximenez, biudo.

- Pedro d'Ayuço.

- Johan Lopiz e Lorenz Martiniz. /fol. 14v

- Johan Serrano, biudo.

- Salvador Cuña.

- Pascoal Biçent, biudo.

- Johan Araquina.
- Johan Salvador.
- Johan Cruzat.
- Martin Martiniz e Filip Martiniz.
- Salvador Garcia.
- Sebastian.
- Domingo Miguel.
- Johan Matheo.
- Pascoal Chuffa, viudo.
- Pascoal Martiniz, menos de dias.
- Maria Garcia, viuda.

Son XL con los eclesiasticos y beneficiados, de los quoaales ay XVI principales e VIIIº comunes e otros VIIIº pobres.

- 1514

Recuento de casas de la villa de Gallipienzo.

AGN, Comptos, Registros Primera Serie, núm. 542, fol. 114r.

Gaylipençu

Filip y Miguel Periz, jurado del dicho lugar dixo que pagaba Gaylipençu por coarter XVII lib. XI s. VI d.

De la alcabala dixo que pagaba el dicho lugar por vna paga, 22 lib. 10 s.

Y demandado quontas casas avia dixo que XLVII.

13.3.- Listado de tenentes y alcaldes del castillo de Gallipienzo (941-1470)²⁵⁶

- c. 941 García Enecones.
- 1084 Fortún Enecones (junto con Funes).
- 1090 Aznar Jiménez.
- 1110 Jimeno Fortuniones (junto con Punicastro).
- 1138 Martín de Lehet.
- 1146 Ídem (junto con San Martín de Unx).
- 1149 Ídem (junto con Peralta).
- 1154 García Almoravid (junto con Aibar).
- 1163 Pedro Ruiz (junto con Estella).
- 1166 Fortún Almoravid.
- 1171 Pedro Ruiz (junto con Estella).
- 1181 Egidio de Aibar.
- 1191 Martín de Subiza.
- 1201 Eneco Martínez.
- 1205 Pedro Jordán.
- 1237 Rollán, merino.
- 1258 Gil Pérez de Sarasa.
- 1259 Pedro Martínez de Gallipienzo.
- 1265 Pedro Gil de Ablitas.
- 1266 Pedro Martínez de Gallipienzo.
- 1280 Sire Enric de Luis.
- 1294 Enrique de Cuchet.
- 1300 Pedro Martínez de Irurozqui.
- 1314 Pedro Gil de Ablitas.
- 1332 Per Arnalt de Urtubia.

²⁵⁶Relación de tenentes y alcaldes completada con la que en su día realizó a partir de 1276 MARTINENA, 1994: pp. 632-633.

1340 Mayet le Chat.
1348 Eneco López de Uriz.
1359 Pere Arnalt de Uriz.
1366 Fernando de Ayanz.
1375 Pere Arnalt de Uriz y Fernando de Ayanz.
1380 Ramiro de Arellano (tiene donados a perpetuo los derechos de la villa).
1385 Miguel García de Maquirriain.
1393 Sancho García de Echagüe.
1404 Jimeno de Urroz.
1422 Martín Sanz de Ureta, «Petit Martin».
1430 León de Mauleón, trinchante de la reina Blanca.
1452 Mosén Juan de Ezpeleta, merino de Sangüesa (tiene donados los derechos de la villa).
1470 Orden de Gastón de Foix y Leonor de Navarra a los vecinos para que se derribe el castillo de Gallipienzo.

13.4.- Obras en el molino de Gallipienzo.

- 1284

BNF, MS. Lat 10.150, 2, fol. 31v.

Publ. Carrasco / Tamburri, Registro, II, vol. II, p. 135, núm. 2313.

Por operibus factis in molendino de Gallipieço, videlicet pro quandam cenia facta de nouo, cum paruis pontibus et aliis operibus factis in molendino, cum locatione latomorum 53 s., 7 d.

- 1285

BNF, MS. Lat 10.150, 3, fol. 65v.

Publ. Carrasco / Tamburri, Registro, II, vol. II, p. 407, 2039.

Item, pro operibus factis in molendino de Galipienço, recooperienda domo, euellendis lapidibus et portatis ad clusam, quatuor molis emptis ad opus molendini, quadam trabe et quodam rodeto et aliis neccesariis, lapidibus emptis, preparandis instrumentis et ferramentis latomorum, locatione et expensis eorumdem, vt appareat per partes sui libri, cum emenda dampni illati in loco vt lapides euellebantur in agris, 10 lib. 13 s. 5 d.

- 1300

AGN, Comptos, Registros de Primera Serie, núm. 7, fol. 23r.

En el molino de Gaillipienço vigas compradas pora la por et a la canbra, et enterrar la canbra et la tor con otras lauores menudas, 110 s. 6 d.

- 1309

AGN, Comptos, Registros de Primera Serie, núm. 13, fol. 140r.

Item, por refazer la casa de la rueda de Gallipienço, que era cayda et por adobar la taylladera del dito molino a precio taxado, 100 s.

- 1312

AGN, Comptos, Documentos, caj. 5, núm. 60, fol. 14r-v.

In molendino /14v de Gaillipienço, pro reparanda magna parte cluse quam aqua magna destruxit et recooperiendis domibus, sub precio taxato, 10 lib.

- 1315

AGN, Comptos, Registros de Primera Serie, núm. 15, fol. 39r.

Item, por obras feytas et l'arcal del molino del rey de Galipienço en hun portieylo que fezo la grant agoa, con logero de los maestros et braçeros et fazer laurar la piedra, 75 s.

- 1318

AGN, Comptos, Registros de Primera Serie, núm. 17, fol. 19v.

Pro refaciendo pariete molendini de Galipienço qui minabatur ruinam, pro pila dicto molendino reficienda, de lapidibus pro recooperiendo dictum molendino sub precio taxato, 12 lib.

- 1321

AGN, Comptos, Registros de Primera Serie, núm. 20, fol. 7r.

En el molino de Gallipienzo, por adobar la pila mayor que auia leuado el agoa et por adobar los puentes et las otras pilas et los meyaniles do andan las cenias et por recubrir et adobar la casa del establia del dito molino, a precio taxado, 7 lib.

- 1366

AGN, Comptos, Registros de Primera Serie, núm. 122, fol. 84r.

Primerament de la vendition de la casa et ruedas con tres acenias et presa que el seynnor rey ha situadas sobre la puent de Gaillipienço en el rio clamado d'Aragon, con las casas et establia que son deuant de las dichas ruedas que eran tributadas por XL k. trigo por aynno, preciadas et vendidas aqueillas por el seynnor rey francament et quitament al abbat, alcalde, jurados et conceillo de la dicha villa de Gaillipienço por mil florines d'oro, que valen contado florines por XIII s. prietos, VI^o lib. de karlines prietos, que valen de blancos V^o XX lib.

[Al margen] Rendia el vidimus de la vendition.

Esta vendition es fecha con condition que dentro tres aynnos el seynnor rey pagando los dichos mil florines pueda aplicar los dichos molinos.

- 1516

AGN, Comptos, Registros de Primera Serie, núm. 545, fol. 2v.

El molino del dicho lugar que solia ser del patrimonio real y fue vendido aquel como parece por el conpto del año MCCCCLXVIII^o y al presente es del prior y canonigos de Santa Maria de Roncesvalles, et asi nichil.

13.4.- Bibliografía

Aunque pudiera parecer lo contrario son muchos los trabajos que tocan de forma directa o indirecta la historia de Gallipienzo. A continuación se presentan todas aquellas publicaciones o páginas web que han sido utilizadas para la realización de este libro:

ALEGRÍA, D.

2004 *Agua y ciudad: aprovechamientos hidráulicos urbanos en Navarra (S.XII-XIV)*. Gobierno de Navarra. Pamplona.

ALEGRIA, D. *et alii*

1997 *Archivo General de Navarra (1134-1194)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia.

ALTADILL, J.

1923 *De re geographico-histórica: vías y vestigios romanos en Navarra*. Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián.

1935 *Castillos medievales de Navarra*, II. Itxaropena. Zarautz.

- BARRIOS, M.D.
2004 *Documentos de Montearagón (1058-1205)*. AACM. Huesca.
- BAROJA, J.C.
1982 *La casa navarra*, III, pp. 218-228. Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona.
- BELASKO, M.
1999 *Diccionario etimológico de nombres de los pueblos, villas y ciudades de Navarra. Apellidos navarros*. Pamiela. Pamplona.
- BLÁZQUEZ, J.M.
1961 Relieves de los «Casquilletes de San Juan», Gallipienzo. *Revista Príncipe de Viana*, núms. 84-85, pp. 121-126. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- CAÑADA, A.
1976 *La campaña musulmana de Pamplona. Año 924*. CSIC. Pamplona.
- CARRASCO, J.
1973 *La población de Navarra en el siglo XIV*. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- CARRASCO, J. *et alii*
1994 *Navarra judaica. Documentos para la historia de los judíos del reino de Navarra (1093-1333)*, vol. I. Gobierno de Navarra. Pamplona.
- CASTILLO, C. & FERNÁNDEZ, C.
1987 Navarra en época romana: datos que aportan las fuentes epigráficas. *Revista Príncipe de Viana. Primer Congreso General de Historia de Navarra*. Comunicaciones, pp. 363-368. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- CASTRILLO, J.
1917 Hallazgo histórico. *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos de Navarra*, Tomo VIII, núm. 29, pp. 33-40. Imprenta Provincial. Pamplona.
- CASTRO, J.R. & IDOATE, F.
1952-74 *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos y registros*, 52 vols. Aramburu. Pamplona.
- ERVITI, J.
1989 Paisaje vegetal de la Navarra Media Oriental. *Revista Príncipe de Viana. Suplemento de Ciencias*, núm. 9, pp. 95-166. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- ESCALADA, F.
1934 La arqueología en la villa de Javier (Navarra). *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. 104, pp. 269-286. Fortanet. Madrid.
- ESPARZA, J.M.
2012 Mapas para una nación. Euskal Herria en la cartografía y en los testimonios históricos. Txalaparta. Tafalla.
- EUSKALTZAINDIA
1990 *Nafarroako herri izendegia. Nomenclator euskérico de población de Navarra*. Gobierno de Navarra. Pamplona.
- FELONES, R.
1982 Contribución al estudio de la iglesia navarra del siglo XIII: el libro del diezmo de 1268 (y II). *Revista Príncipe de Viana*, núms. 166-167, pp. 623-714. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- FITA, F.
1917 Miliarios romanos de Eslaba y Gallipienzo, en partido de Aoiz, provincia de Navarra. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. 70, pp. 536-541. Fortanet, Madrid.

FORTÚN, L.J.

- 1985 Los fueros menores y el señorío de realengo en Navarra (siglos XI-XIV). *Revista Príncipe de Viana*, núm. 176, pp. 603-674. Institución Príncipe de Viana, Pamplona.
1986 Metrología. *Gran Atlas de Navarra. II. Historia*. Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona.

GARCÍA ARANCÓN, R.

- 1986 *Reyes de Navarra. Teobaldo II*, XI. Mintzoa, Pamplona.

GARCÍA GAINZA, C. *et alii*

- 1989 *Catálogo monumental de Navarra. IV,1, Merindad de Sangüesa, Abaurrea Alta-Izalzu*. Gobierno de Navarra. Pamplona.

GARCIA LARRAGUETA, S.

- 1957 *El gran Priorado de Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII-XIII*, 2 vols., Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
1983 El Becerro de Roncesvalles. *Revista Príncipe de Viana*, núm. 202, pp. 111-170. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.

GOÑI GAZTAMBIDE, J.

- 1965 *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona (829-1243)*, I. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.

IDOATE, F.

- 1974 *Catálogo de los Cartularios Reales del Archivo General de Navarra. Años 1007–1384*. Diputación Foral de Navarra. Pamplona.
1977 Almadías. *Navarra. Temas de cultura popular*, núm. 38, p. 4. Diputación Foral de Navarra. Pamplona.

IGME

- 1977 *Mapa geológico de España*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria. Sos del Rey Católico, Madrid.

IRABURU, J.M.

- 1983 Notas sobre la «Campaña de Pamplona (año 924)». *Revista Príncipe de Viana*, núms. 146-147, pp. 131-162. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.

IRIGARAY, Á.

- 1982 El euskera en la comarca de Gallipienzo (s. XVII). *Fontes Linguae Vasconum. Studia et documenta*, núm. 40, pp. 493-500. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.

JIMENO ARANGUREN, R. & JIMENO JURÍO, J.M.

- 1998 *Archivo General de Navarra (1194-1234)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia.

JIMENO, R. & PESCADOR, A.

- 2003 *Colección documental de Sancho Garcés III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035)*. Pamiela. Pamplona.

JIMENO ARANGUREN, R.

- 2003 *Orígenes del cristianismo en la tierra de los vascones*. Pamiela. Pamplona.
2005 El municipio de Vasconia en la Edad Media. *Iura Vasconiae: Revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, núm. 2, pp. 45-84. FEDHAV. Donostia.
2006 Aproximación al primitivo cristianismo en Navarra. *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de actualización*. Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana. Pamplona.

JIMENO JURÍO, J.M.

- 1992 El vascuence en Gallipienzo y la val de Aibar (1571). *Fontes Linguae Vasconum. Studia et documenta*, núm. 60, pp. 271-275. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
(dir.) 1998 *Nafarroako Toponimia et mapagintza. Toponimia y Cartografía de Navarra (Aibar / Oibar, Eslava, Ezprogui, Gallipienzo, Leache, Lerga, Sada, Ujué)*, LIV. Gobierno de Navarra. Pamplona.

LABEAGA, J.C.

- 1992 *Almadías en Navarra. Merindad de Sangüesa*. Gobierno de Navarra. Pamplona.

- LACARRA, J.M.
 1965 *Colección diplomática de Irache, I*. Instituto de Estudios Pirenaicos. Zaragoza.
 1972 *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, 3 vols. Aranzadi. Pamplona.
- LEMA PUEYO, J.A.
 1990 *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia.
- LÓPEZ SELLÉS, T.
 1972 Contribución a un catálogo de ermitas de Navarra. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, núm. 10, pp. 57-90. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- MACAULAY, D.
 1983 *Nacimiento de un castillo medieval*. Timun Mas. Barcelona.
- MADOZ, P.
 1845-50 *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Navarra*, pp. 130-132. Ámbito (ed. 1986). Valladolid.
 1947 *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Navarra*, tomo VIII. La Ilustración. Madrid.
- MARTÍN DUQUE, Á.J.
 1983 *Documentación medieval de Leyre (siglos IX a XII)*. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
 1999 El Reino de Pamplona. *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. VII, pp. 41-266. Espasa-Calpe. Madrid.
- MARTINENA, J.J.
 1979 *Catálogo documental de la Real Colegiata de Roncesvalles, (1301-1500)*. Diputación Foral de Navarra. Pamplona.
 1980 *Navarra, castillos y palacios*. Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona.
 1994 *Castillos reales de Navarra (siglos XIII al XVI)*. Gobierno de Navarra. Pamplona.
 2005 *Libro de Armería del Reino de Navarra*. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- MARTÍNEZ ÁLAVA, C.J.
 2007 *Del románico al gótico en la arquitectura de Navarra. Monasterios, iglesias y palacios*. Gobierno de Navarra. Pamplona.
 2008 *Los espacios subterráneos: la función tectónica y litúrgica de las criptas románicas*. Espacios y estructuras singulares del edificio románico, pp. 9-67. Fundación Santa María la Real. Palencia.
- MONTEANO, P.J.
 2000a La población navarra a comienzos del siglo XVI: el recuento de casas de 1514. *Revista Príncipe de Viana*, núm. 220, pp. 407-432. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
 2000b La población de Navarra en los siglos XIV, XV y XVI. *Revista de Demografía Histórica*, vol. 18, núm. 1, pp. 29-70. Asociación de Demografía Histórica. Madrid.
 2002 *La ira de Dios. Los navarros en la Era de la Peste (1348-1723)*. Pamiela. Pamplona.
 2005 Vascos y franceses en la Tudela de mediados del XVI. *Revista Príncipe de Viana*, núm. 234, pp. 111-134. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
 2010 *La guerra de Navarra (1512-1529)*. Pamiela. Pamplona.
- MUNITA, J.A.
 1995a *El monasterio de La Oliva en la Edad Media (siglos XII-XVI)*. UPV. Vitoria.
 1995b Regesta documental del monasterio de La Oliva. *Revista Príncipe de Viana*, núm. 205, pp. 343-483. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- OTAZU, J.L.
 1977 *Heráldica municipal. Merindad de Sangüesa I. Abaurrea-Izalzu*. Gobierno de Navarra. Pamplona.
- PAVÓN, J. *et alii*
 2013 Pamplona y la muerte en el medievo. *Anexos de Medievalismo 3*. SEEM. Murcia.

- PERALTA, J.
1996 *Series de Vegetación y sectorización fitoclimática de la comarca agraria V*. Gobierno de Navarra. Pamplona.
- PÉREZ OLLO, F.
1983 *Ermidas de Navarra*. Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona.
- PEREX, M.J.
1986 *Los vascones (El poblamiento en época romana)*. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- PESCADOR, A.
1999 Tenentes y tenencias del Reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076). *Vasconia*, núm. 29, pp. 107-144. Eusko Ikaskuntza. Donostia.
2000 Ídem. *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro núm. 6 (1294)*. Eusko Ikaskuntza. Donostia.
- PESCADOR, A. & SEGURA F.
2002 *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registros núms. 3 y 4*. Eusko Ikaskuntza. Donostia.
- QUIROGA, M.D.
1955 Filiación genealógica y curiosos pormenores de la Casa de Rada. *Revista Príncipe de Viana*, núm. 6, pp. 411-460. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- RAMÍREZ BAQUERO, E.
1990 *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464*. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
1802 *Diccionario Geográfico Histórico de España. Sección I. Comprende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincias de Álava y Guipúzcoa*, I, pp. 294-295. Viuda de Joaquín Ibarra. Madrid.
- RETA, A.
1976 *El habla de la zona de Eslava (Navarra)*. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- RODRÍGUEZ, V.M.
2002 El llamado Liber Redecime de 1363. Una radiografía de la diócesis de Pamplona en una época de crisis. *Iglesia y religiosidad en España, historia y archivos: Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos, vol. 2*, pp. 805-823. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Guadalajara.
- SAGREDO, I.
2006 *Navarra. Castillos que defendieron el Reino. I, De Laguardia a Foix, y del Moncayo al Goierri*, pp.65-67. Pamiela. Pamplona.
- SALABERRI, P.
1994 *Eslaba aldeko euskararen azterketa toponimiaren bidez*. Euskaltzaindia. Bilbao.
- TARACENA, B. & VÁZQUEZ DE PARGA, L.
1946 Excavaciones en Navarra. *Revista Príncipe de Viana*, núm. 22., pp. 9-25. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.
- TERREALDAI, J.M.
1998 *El libro negro del euskera*. Ttartalo. Donostia.
- UBIETO, A.
1951 *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*. Escuela de Estudios Medievales. Zaragoza.
1953 Las fronteras de Navarra. *Revista Príncipe de Viana*, núms. 50-51, pp. 61-96. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.

- 1961 *Crónica de San Juan de la Peña*. Gráficas Bautista. Valencia.
1962 *Cartulario de San Juan de la Peña*, II tomos. Gráficas Bautista. Valencia.
1986 *Documentos reales navarro-aragoneses hasta el año 1004*. Anubar. Zaragoza.

VELAZA, J.

- 2001 Nueva inscripción romana en Gallipienzo (Navarra). *Trabajos de arqueología navarra*, núm. 15, pp. 331-334. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.

VIDEGÁIN, F.

- 1977 Puentes, merindad de Sangüesa. *Navarra. Temas de cultura popular*, núm. 280. Diputación Foral de Navarra, Pamplona.

VILLAR, L.

- 1987 *Reyes de Navarra. Carlos II «El Malo»*, XIV. Mintzoa. Pamplona.

VIOLLET LE DUC, È.

- 1854 *Essai sur l'architecture militaire au moyen âge*. B. Bance. Paris.

VIRUETE ERDOZÁIN, R.

- 2013 *La colección diplomática del reinado de Ramiro I de Aragón (1035-1064)*, II vols. Institución «Fernando el Católico». Zaragoza.

VV. AA.

- 1983 *Enciclopedia Auñamendi*, vol. 15, pp. 33-43, voz «Gallipienzo». Auñamendi. Donostia.
1990 *Gran Enciclopedia Navarra*, vol. V, pp.237-246, voz «Gallipienzo» Gobierno de Navarra. Pamplona.
1999-2009 *Acta Vectigalia Regni Navarrae. Documentos financieros para el estudio de la Hacienda Real de Navarra. Serie I. Comptos reales. Registros*, 13 vols. Gobierno de Navarra. Pamplona.
2011 Nuevos datos sobre el hábitat rural de época romana en Navarra: la villa de los Olmos de Murillo el Cuende. *Trabajos de Arqueología Navarra*, núm. 23, pp. 119-140. Gobierno de Navarra. Pamplona.

ZABALO, J.

- 1973 *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*. Universidad de Navarra. Pamplona.

Páginas web:


<http://www.euskomedia.org/aunamendi/61378>

<http://www.enciclopedianavarra.com/navarra/gallipienzo/8032>

<http://www.gurelur.blogspot.com.es/2011/08/10001002-zakarra-el-cabrero-de.html>

<http://www.romanicodigital.com/detallePdf.aspx?archivo=GALLIPIENZO&localidad=NAVARRA>



Fig. 56. Fragmento de pintura de San Salvador. S. XV. Conservado en el Museo de Navarra.  E. Tuduri.



Ayuntamiento de Gallipienzo
Galipentzu Udala



ARANZADI

zientzia elkarteak . society of sciences
sociedad de ciencias . société de sciences



UDALBILTZA



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ARKITEKTURA GOI ESKOLA TEKNIKO
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA